

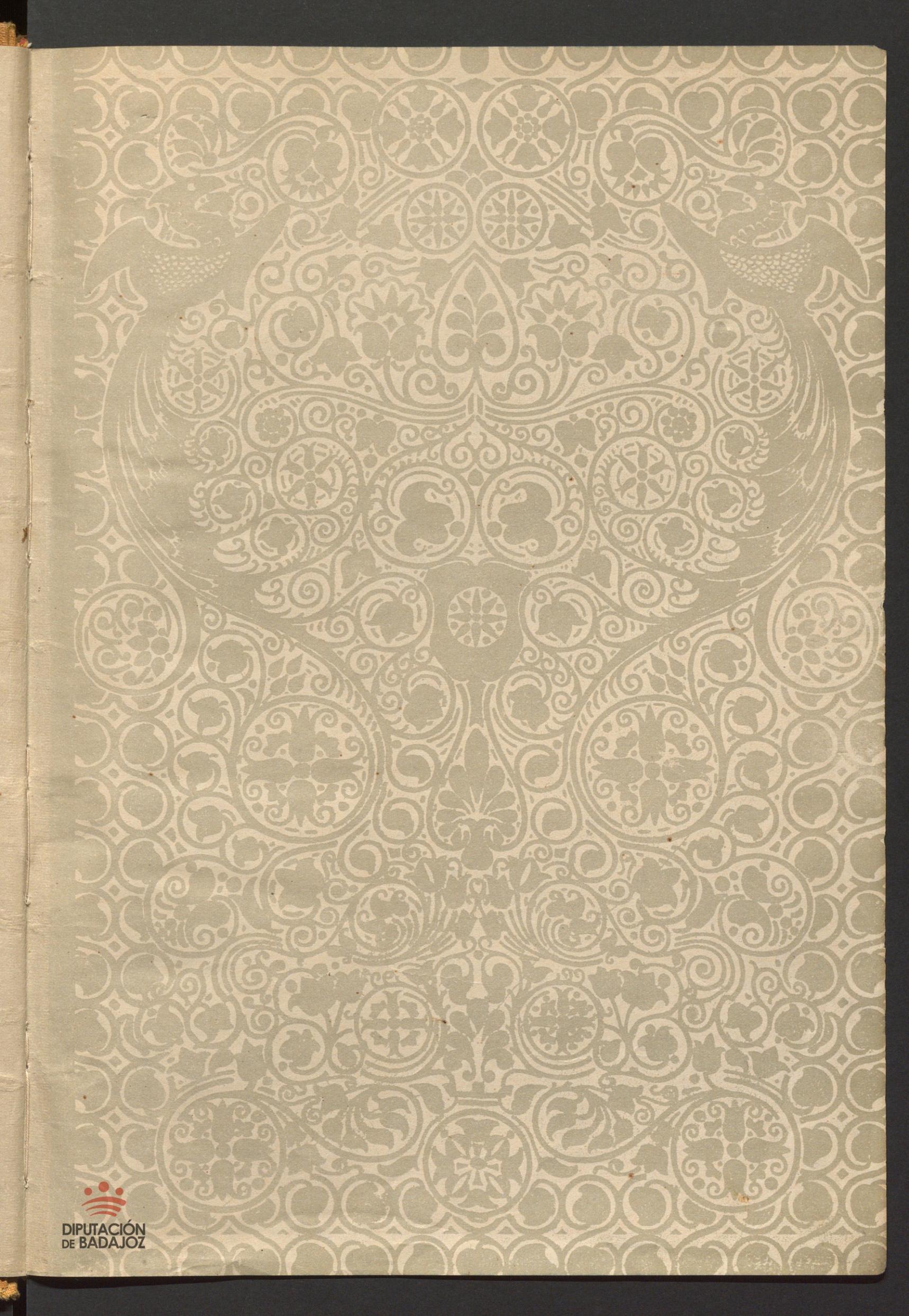
ACTAS

34  
35

E

13

16







Diligencia - Para hacer constar por  
medio de la presente, que este libro  
de actas, queda reintegrado con  
el Papel de Pagos al Estado in-  
dico al Libramiento nº 668 de fecha  
38 de Julio de 1.943, el cual queda  
archivado en la Intervención de Pon-  
dos de este Excmo. Ayuntamiento.

Prenta de Cantes 29 de Julio de 1.943.

El Secretario,

Agustín Baballero



Diligencia  
de  
apertura.

El presente libro destinado á la continuación de las actas de las sesiones del Ayuntamiento Pleno, cuenta de cincuenta hojas foliadas y rubricadas por el Señor Alcalde, con el sello de la Corporación.

Fuente de Cantos á doce de marzo de mil novecientos treinta y cuatro.

El Alcalde.

*José Llorente*

El Secretario.

*Mario Fraga*



Comisales. Treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don José Llorente, D. Maximino Hidalgo Yerga Bracamonte, con asistencia de mi el Secretario accidental Don Juan Gómez Monzón, Domingo Álvarez Rey, se reunieron en la casa Ayuntamiento Juan M. Gómez Yáñez, los Comisales que al margen se expresan Señores Hidalgo, Tomás Talavera Santos Guareño, Moisés Gómez, Valdés, Tintero y el Interventor Sr. Felipe Núñez Ramírez Herriás, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en Interventor segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada Alfredo Henrion Sánchez abierta y pública por el Señor Presidente de su orden y el Secretario dijeron la lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Por unanimidad se acordó que se instale una lira en la calle Largo Caballero, sobre la mitad aproximada de la spard del Huerto propiedad de los herederos de Doña Dolores Borrego.

Llevada comunicación del Señor Alcalde de Badajoz comunicando que había elevado escrito con fecha seis del corriente mes, al Exmo. Señor Ministro de la Gobernación exponiéndole el agobio económico que supone para el Ayuntamiento los suministros de los Medicamentos á las facultades pobres y que como solución á dicho problema se demanda del poder público el restablecimiento de la vigencia del artículo noventa y cinco del Reglamento de Funcionarios Municipales de veinticinco de agosto de mil novecientos veintiuna.

tro, que facultaba a los Municipios a establecer Farmacias Municipales, cuyo procedimiento habría de reportar ventajas económicas en los servicios de asistencia benéfico farmacéutica, e invitando a este Ayuntamiento a que secrete dicha gestión y que se admita a un representante para que asista a la Asamblea que con fecha próxima se convocaría para tratar de esta cuestión; se acordó adherirse a dicha petición y que en el momento oportuno se nombraría quien ha de asistir a la Asamblea.

Para cuenta escrita de Elías Lorano Moreno, Guardia Municipal de este Ayuntamiento, solicitando un mes de anticipo de su haber por tener necesidad de llevar a su esposa a ingresar en un Hospital para que le sea hecha una operación quirúrgica; se acordó considerarlo y que se le desembute en la forma prevista por el Real Decreto-Ley de diezmos de Diciembre de mil novecientos veintimil.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas a cada uno para que puedan marchar a un Hospital a curarse de las enfermedades que padecen, a Treinta Lorano Durán, Antonio Barriga Berjano y José Plera Álvarez.

Se acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Braulio Carrasco Álvarez, Gabriel Caldera Granados, Elías Cruz Gerga, y Juanito Erigo González.

Por unanimidad se acordó aprobar una cuenta del Comisario de los Ayuntamientos y los Juzgados Municipales, por treinta y tres pesetas veintimil cincuenta, importe de la suscripción a dicho periódico de los años mil novecientos treinta y tres y mil novecientos treinta y cuatro.

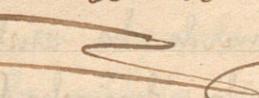
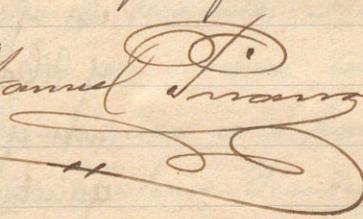
En igual forma se acordó aceptar un pri-



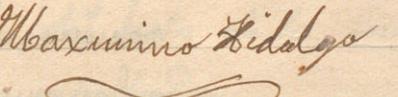
ellos ha ofrecido hacer a este Ayuntamiento por la Casa de Máquinas de escribir Hispano Olivetti, para la adquisición de una máquina de dictá marcas modelo existente, a cambio de la Smith Premier que tiene este Ayuntamiento y que se encuentra estropeada, autorizandose al Señor Alcalde para que trate con el Representante de dicha Casa (obteniendo) a fin de obtener los mayores plazos posibles para su pago y que se le ponga a la Smith Premier que cede el Ayuntamiento el mayor precio posible.

Tambien en igual forma se acordó que se habilitase la Caja de fondos que existe en Secretaría para custodiar los fondos del Pueblo local.

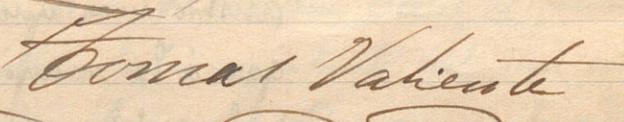
Y mas habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintidós horas y quince minutos firmando los Señores asistentes de lo que hizo el Secretario accidental certifico:

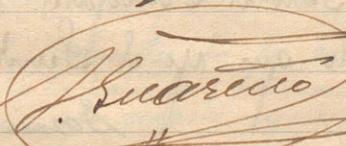
José Gómez Viana  Manuel Domínguez 

 Juan Moreno

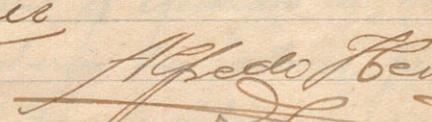
 Maximino Díaz

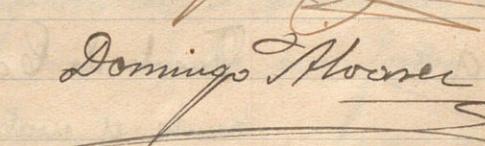
Cayetano Moreno

 Tomás Valiente

 Ricardo

 Felipe Jiménez

 Alfredo Bermejo

 Domingo Pérez

en primera convocatoria que debía celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales; y en segunda convocatoria que debía celebrarse esta noche, tampoco ha podido tener efecto por no haber asistido ninguno de los Señores Concejales, de que certifico:

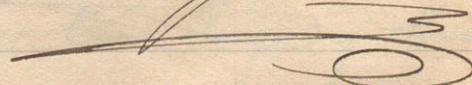
Domingo Alvaro



Diligencia

Fuente de Cantos a veintiuno de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión extraordinaria citada para esta noche en primera convocatoria para las diecinueve horas y treinta minutos con el fin de tratar de los préstamos hechos a los pequeños agricultores, no ha podido tener efecto por no haber asistido mas que la Señora villa y los Concejales Señores Trujillo, Hidalgo, Moreno Gabiria, y Moreno Hernández, haciendo falta para poder celebrar sesión y tomar acuerdo, la asistencia mínima de las cuatro quintas partes de los dieciocho Concejales que componen la Corporación; y la sesión ordinaria que debía celebrarse esta noche a las veinte horas, tampoco ha podido tener efecto por no haber asistido mas que los mismos Señores antiguos expuestos que no llegan a la mayoría de los Señores Concejales que hace falta para poder celebrar sesión; de lo que me lo confirma el Secretario accidental certifico:

Domingo Alvaro



Otra

Fuente de Cantos a veintimueve de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión extraordinaria citada para esta noche en segunda convocatoria para las diecinueve horas y treinta minutos con el fin de tratar de los préstamos hechos a los pequeños agricultores, no ha podido tener efecto por no haber asistido mas que la Señora



denia y los Concejales Señores, Dívarro, Moñino Hernández, Valiente, Hidalgo, Moñino Gómez, Guarinos, y Nuño, siendo mesario para poder tomar acuerdo sobre este punto la asistencia de las cuatro quintas partes de los dieciocho Concejales que componen esta Corporación; de lo que yo el Secretario asistental certifico.

Domingo Alvaro

### Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 29 de Marzo de 1934

Presidente En la villa de Fuente de Cantos siendo las veinte horas del D<sup>o</sup>ñ José Llorente Mariano dia veintinueve de marzo de mil novecientos treinta y uno  
Concejales. Presidente: bajo la Presidencia de D<sup>o</sup>ñ José Llorente Mariano, con D. Manuel Dívarro Muñoz asistencia de mi el Secretario asistental D<sup>o</sup>ñ Domingo Alva Cayetano Moñino Hernández Ruiz, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales Tomás Valiente Sauto, los que al margen se expresan Señores Dívarro, Moñino Hernández, Maximino Hidalgo Yerga zapatero, Valiente, Hidalgo, Moñino Gómez, Guarinos, Nuño, Juan Moñino Gómez, y el Interventor Señor Herreras, con el fin de celebrar esta re-Sesión ordinaria en segunda convocatoria para que hau sido D<sup>o</sup>ñ Juan Guarinos Maury citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, el Interventor su orden yo el Secretario dictó lectura del acta de la sesión anterior d<sup>o</sup>ñ Alfredo Herreras Sánchez, tenor la que por unanimidad fue aprobada.

Nota escrita de D<sup>o</sup>ñ Valentín Calvo y denias industriales panaderos de esta villa, fecha veintinueve del mes actual, solicitando le sea abonadas las cantidades que se le adeudan por los panes que han ministrado, para socorrer a los obreros panaderos, d<sup>o</sup>ñ Juan, y acuerdo que tan pronto como sea aprobado el presupuesto ordinario para el corriente año y efectuada la transferencia de crédito necesaria, se aprobarán las facturas presentadas, y en cuanto a las ya aprobadas, se abonarán en el momento en que el Ayuntamiento se encuentre con fondos para poderlo hacer.

Leído escrito de Emilio Buceta matos fecha veintidós del mismo mes, comunicando que ha adquirido la casa en la calle Carmelitas donde está instalada la escuela de niñas número cuatro, y solicitando le sea disponido dicho local,

para instalar en él su industria; se acordó que para estudio y resolución del mismo.

Dada cuenta por el Señor Presidente de que las gestiones realizadas en cumplimiento del acuerdo de quince del mes actual para la adquisición de una máquina de escribir Hispano Olivetti a cambio de la Smith Premier que tenía este Ayuntamiento y que se encontraba inutilizada, han dado por resultado el aumento de veintimil pesetas en la máquina el valor de la máquina inutilizada es el abono de las dos mil doscientas setenta y cinco pesetas que quedan a pagar en metálico además de las doscientas veinticinco pesetas que abonan por la inutilizada en los plazos siguientes: Décimotresenta y cinco pesetas a los treinta días de la fecha de entrega de la máquina; mil doscientas pesetas en cuatro plazos trimestrales de trescientas pesetas cada uno en el presupuesto de mil novecientos treinta y cinco, y en la fecha que al Ayuntamiento le sea más conveniente dentro de cada trimestre. Otro plazo de trescientas pesetas dentro del primer trimestre de mil novecientos treinta y seis y el resto de doscientas pesetas en el segundo trimestre del mismo presupuesto de mil novecientos treinta y seis. En cuya forma el Ayuntamiento por unanimidad acordó adquirirlo, facultando al Señor Alcalde-Presidente para que formalice el contrato correspondiente con la Casa.

Leído escrito de Antonio Gómez Encina fechado cinco del corriente mes, manifestando que por estar error figura en el Dívar de arbitrios sobre inquilinato la casa que posee y habita en la calle San Marcos, dos vecinos, una a nombre suyo y otra a nombre de Manuel Terga Riesquete por figurar la contribución a nombre de este, habiendo comprado los dos referidos talones, y solicitando se le devuelva el importe del que ha abonado indebidamente a nombre del Manuel Terga Riesquete.



por haber sufrido la cara, y que se le dé de baja en el Dáron que se forme para el año actual; se acordó acceder á lo solicitado.

Se acordó incluir en el Dáron de la Beneficencia municipal á Juan Díaz Fabra.

Se acordó conceder un socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de su pequeña hija si Francisco Serra no Rubio.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas si cada una para que puedan marchar a uno Hospital á curarse de la enfermedad que padecen á Carmen López Capatar y Fructuosa Barroso Delgado.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una relación de los socorros facilitados á pobres transeúntes durante los días dos al veintiséis del corriente importe tres pesos.

Otra cuenta de Florencio Gata Yaguez, fecha diecisiete del mes actual, por dieciocho pesetas cincuenta céntimos, importe de piso para la edificación de las oficinas municipales.

Otra de Diego Serradilla Serrano, fecha doce del mismo mes, por siete pesetas veinte céntimos importe de encabos para la limpieza pública.

Otra de Sptimo Martínez Martínez fecha de hoy por treinta pesetas, importe de materiales para la reparación de la Plaza de Abastos.

Otra de Lorenzo Lorenzana Igquierdo, fecha siete del mes actual, por doce pesetas sesenta céntimos, importe de piso para la edificación de las Oficinas Municipales.

Otra de Ramón Lorenzana Maya, fecha veintiseis del mismo mes, por seis pesetas, importe de materiales para la reparación del matadero Municipal.

Otra de Indalecio Martínez Martínez fecha diecisiete del mismo mes, por dos pesetas, importe de materiales para las

mismas obras.

Otra de Alejandro Martínez Martín fecha veintimil del mes actual, por ochenta pesetas importe de materiales para la reparación de la Plaza de Abastos.

Otra del mismo e igual fecha por seis pesetas por el mismo concepto y destino.

Otra de José García Ríos fecha veintimil del mismo mes, por treinta pesetas, importe de un férreo para el cadáver de la pobe de solemnidad modesta Diparcio Rodríguez

Otra de Antonio Gala González, fecha diez del mismo mes, por igual cantidad, importe de otro férreo para el cadáver de la pobe Antonia Roscha Marañón.

Otra de José María Manzano, fecha cinco del mismo mes, por cincuenta cincuenta importe de un escobon para la limpieza de las Oficinas Municipales.

Otra de la Imprenta San José fecha seis del mismo mes, por once pesetas importe de materiales para la Oficina de educación obrera.

Otra de don Valentín Calvo Bastrado por mil trescientas pesetas, quinientos cincuenta, importe del alumbrado fuera de contacto y de la Academia de música de los meses de Enero y Febrero último y diez por ciento para la Hacienda

Otra de los ministreritos facilitados por la Cofradía de la Señora viuda de García Tomillo a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de Febrero último, importante en atrapuntas treinta y uno pesetas veinte cincuenta.

Otra de los facilitados durante igual mes por la Farmacia de don Federico García Romo importante quinientas cuatro pesetas noventa y ocho cincuenta.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de don Felisberto García Carrasco, importante doscientas veintidós pesetas setenta cincuenta.



Otra de los facilitados durante igual mes por la Marca de Don Alfredo Morillo Rubio, importante tesorero ochenta y seis pesetas tres centimos.

Se acordó por unanimidad que se le hagan trajes a los Alquarizes y al Yor público.

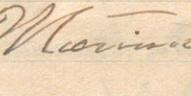
Y yo haciendo mas anotaciones de que tratar se dio por terminado el acto á las veintiuna horas y veinticinco minutos, firmando los Señores asistentes de lo que yo el Secretario accidental certifico: = Entre lucas = por los paños que han suministrado para socorrer a los obreros parados = Vale = Entre parentesis = la maquina = estar = No vale =

José Moreno  Manuel Párraga 

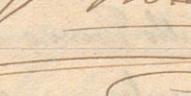
Maximino Hidalgo 

Juan Moreno 

José Jiménez 

Cayetano Moreno 

Francisco Herrero 

Domingo Pérez 

Diligencia Fuente de Cañizares a uno de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer, no pudo tener efecto por falta de asistencia de miembros suficiente de Señores Concejales, y en segunda convocatoria que debía celebrarse esta noche tampoco ha podido tener efecto por no haber asistido mas que la Presidencia, de lo que yo el Secretario accidental certifico.

Domingo Pérez 

treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento esta noche no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que yo el Secretario accidental certifico:

Domingo Pérez

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 12 Abril de 1934.

Presidente. En la villa de Puente de Caudos siendo las veinte horas d. José Llorenzana Bracamero del dia doce de Abril de mil novecientos treinta y cuatro.

Concejales. bajo la Presidencia de Don José Llorenzana Bracamero, con d. Manuel Pizarro Muñoz asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa d. Mariano Hidalgo Jerga y juntamente los Concejales que al margen se expresan: Juan Brotoño Galván, Señor Pizarro, Hidalgo, Brotoño Galván, López, Gutiérrez, Felipe Núñez Ramírez, Brotoño Hernández y el Interventor Señor Herriás. Juan Guarino Mamano con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Debárata a. Emilio Comilló Guerra cierta y pública por el Señor Presidente, de su orden y el Interventor el Secretario dijeronza del acta de la sesión anterior d. Alfredo Herriás Sanchez la que por unanimidad fue aprobada.

Tambien por unanimidad fueron aprobados en principio y que sean expuestos al público por el folleto legal los precios para el cobro de los impuestos Municipales del presente año, sobre carriages de lujo, importante doscientas sesenta y cuatro pesetas; sobre carros ordinarios de transportes y menores que asciende a tres mil doscientas diez pesetas; sobre entrada de carriages en los municipios particulares importante dos mil diez pesetas; los coches de caballos que asciende a doscientas sesenta y cinco pesetas; sobre rejas de piso y salientes que importa mil ciento ochenta y dos pesetas; y sobre carriages ver-



2

tintas importantes dos mil una pesetas setenta y cinco centimos.

En este momento entro en el Salón el Concejal Señor Comilló.

Se acordó nombrar Comisionado de este Ayuntamiento al Concejal Don Ermilio Comilló Guerrero, para que el día veinticinco del actual y hora de las siete se persone en la Junta de Clasificación y Revision de Villanueva de la Sierra al juicio de la revisión de excepciones; al que se le abonarán cincuenta pesetas para los gastos que se le originen en el desempeño de sus funciones.

Leído escrito de Don Sixto Castellón Fernández, Trabajante de la Beneficencia Municipal, al que acompaña certificación arredondando estar enfermo, solicitando se le conceda un mes de licencia para su curación; se acordó considerada.

Se incluyó en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Rufino Lamela Bernabéu y Félix Santos Cruz.

Se denegó la petición de infusión en dicho Padrón de Don Juan Cordero.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Otra de Antonio Gata González fechada veintidós de Marzo último, por treinta pesetas importe de un fajetón para el cadáver del pobre José Antonio Recuera.

Otra de Vicente Gata Vargas, por catorce pesetas una renta centima, fechada veintiocho de Marzo último, importe de piron para la cabecera de este Ayuntamiento.

Otra de Sara Gómez, fechada treinta y uno del mismo mes, por tres pesetas importe de brochones para el blanqueo de las casas Consistoriales.

Otra de Alejandro Martínez Martínez fechada veintiúnve del mismo mes, por cuatro pesetas, importe de dos fangas de cal para la reparación de la Plaza de Abastos.



Otra de Isabel Gil Coro, fecha uno del corriente por cuarenta y una pesetas importe de la limpieza del Cuartel de los Guardias de Asalto, durante los días once de Febrero al treinta y uno de Marzo ultimo; y que se pague ~~de~~<sup>en igual</sup> a la Ocha de Cinturón Vargas Real, Gregorio Losano Benítez y José Bracamonte Sala por sus formales invertidos durante el mes de Marzo ultimo como Auxiliares temporeros de Secretaría, importante cuantía asciende a cincuenta y cinco pesetas.

Se copiado socorro de veinte pesetas a cada uno para que puedan marchar a un Hospital a curarse de las enfermedades que padecen a Joaquín Martínez Yerga, Benito Antúnez Coro y Dolores Rastegui Arteaga.

Si propuesta del Señor Alcalde se acuerda que no existiendo en el Cementerio Municipal, Sala-Cripta en condiciones, según los médicos, se construya una nueva en condiciones y pena autorata de la misma pagando el Ayuntamiento los materiales que se invistan, y que se proponga a la Comisión de la Bolsa del Trabajo que las cantidades de que pueda disponer las dedique a gastos de formales de dicha obra.

Preguntado por el Señor Comilló al Señor Interventor sobre el estado en que se encuentran sus trabajos sobre responsabilidades de Ayuntamientos Anteriores según el informe emitido por el Señor Don Gustavo Entrepier, el Señor Interventor manifestó que para la próxima sesión trae el informe sobre el estado del mismo.

Tambien se acordó por unanimidad que en lo sucesivo se celebren las sesiones ordinarias a las veintimila horas de los mismos días.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veintidós horas y diez minutos, firmando los Señores asistentes de que yes el Secretario certificó = Entre líneas = sus formales pen-



paque de imprentas = Talc =

José Llorenteana

Juan Moreno

Pere Macarró

Emilio Tomillo

Felipe Jiménez

Alfredo Torrejón

Manojoaria

Diligencia Tercio de Cantos á diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto, por falta de asistencia de número suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

Manojoaria

Sesión ordinaria 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 19 Abril de 1934.

Presidente En la villa de Tercio de Cantos siendo las veintiuna y José Llorenteana horas del dia diecisiete de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don José Llorenteana

Concejales. D. Felipe Jiménez Bracero, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron

"D. José Macarró García en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se Juan Moreno Iglesias expresan Señores Jiménez, Bracero, Moreno Iglesias, Tomillo, Emilio Tomillo Jiménez y el Interventor Señor Herrías con el fin de celebrar esta se-

"Maximino Hidalgo Gómez. sión ordinaria en segunda convocatoria (que para que han sido citados. Reclarada abierta y pública por el Señor Pre-

R. Alfredo Herranz Sánchez secretario, de su orden yó el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fué aprobada.

En este momento entró en el Salón el Concejala Señor Hidalgo.

Se denegó la petición de inclusión en el Padrón de Beneficencia de Ramón Marchena Brato.

En vista de haberse denegado la petición que anuncia, el Ayuntamiento acordó revocar el acuerdo adoptado en la sesión anterior considerando a Dolores Bustamante Artega, esposa del Ramón Marchena Brato, un socorro de veinte pesetas para que pudiera marchar a un Hospital si curarse de la enfermedad que padece, a causa de haberse tomado como base para aquel acuerdo, la afirmación hecha en la certificación médica presentada de que dicha familia estaba incluida en el Padrón de la Beneficencia Municipal y resultar no ser cierto, con el voto en contra del Concejala Señor Vázquez.

Se incluyó en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Joaquín Sánchez Abil, Comisario Castillo y Fernando Gambrano Flores.

Se denegó la petición de inclusión en dicho Padrón de José Antonio Ruiz Fernández.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Otra de Gregorio Brato García por cinco pesetas, fecha once del corriente, importe de cada de brindamientos para las obras del Canal.

Otra de Braulio Gil Real, fecha doce del mes actual, por sus jornales de dos días invertidos en el lavado de las ropas de las camas de los Guardias de Asalto, importando siete pesetas; y que se pague de impuesto.

Otra de Isidro Gil Eros, de igual fecha, por unirse pesetas, importe de sus jornales invertidos en la limpieza del Cuartel de los Guardias de Asalto, durante los días



uno al suyo del corriente mes, y que se pague de impuestos.

Otra de Florencio Gala Vargas fecha once del mismo mes, por catorce pesetas cuarenta cincuenta, importe de picos para la calificación de los Oficiales Municipales.

Otra de José Dolores García González fecha once del mismo mes por treinta y tres pesetas setenta y cinco cincuenta importe de timbres para reintegro de la documentación de quintas.

Otra de la Imprenta "San José", fecha de ayer, por dos pesetas setenta y cinco cincuenta, importe de un paquete de tinta tampon para el Matadero Municipal; y

Otra de Antonio Brantmeier Rodríguez, fecha doce del corriente mes, por doscientas sesenta y cuatro pesetas, importe de quinientos, brichura y forros de tres trajes para los Alquarizos y el voz pública.

Por el Señor Interventor se presentó el informe ofrecido en la sesión anterior sobre responsabilidades de Ayuntamientos anteriores. El Ayuntamiento en vista de haber en esta sesión pocos Señores Concejales, acordó que se dí cuenta del mismo en la sesión próxima, cuando haga mas Señores Concejales, dada la importancia del asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto á las veintidós horas y veinte minutos firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. = Entre paréntesis = que = No vale =

Manuel Hernández *Manuel Hernández*

Maximino Hidalgo *Maximino Hidalgo*

José Macarro *José Macarro*

Juan Morán *Juan Morán*

Belisario Núñez *Belisario Núñez*

F. Martínez *F. Martínez*

Cayetano Núñez *Cayetano Núñez*

Alfonso Fernández *Alfonso Fernández*

Maria Francisca G. *Maria Francisca G.*

Ligencia.

Trece de Cantos veinticuatro de Abril de mil no-  
vecientos treinta y cuatro; Hago constar por la presente,  
que la sesión ordinaria en primera convocatoria que  
debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer  
no pudo tener efecto por falta de asistencia de número  
suficiente de Señores Concejales, de que certifico:

M. J. Sánchez

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 26 Abril 1.934.

Presidente En la villa de Juan de Cantos siendo las veintiuna  
d. José Llorente traeano horas del dia veintidós de Abril de mil novecientos treinta  
Concejales y cuatro; bajo la Presidencia de don José Llorente traeano  
d. Manuel Pizarro Muñoz, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el Sa-  
lón Felipe Núñez Raniurou de actos de este Ayuntamiento los Concejales que al  
Juan Guareño traeano margen se expresan Señores Pizarro, Núñez, Guareño, Ma-  
José traeano García caro, Hidalgo, Brocino Gómez, Brocino Hernández, y el In-  
Maximino Hidalgo Yerga torrentes Señor Herrias, con el fin de celebrar esta sesión ordi-  
Juan Brocino Gómez maría en segunda convocatoria para que han sido citado. Da-  
Cayetano Brocino Hernández clara y pública por el Señor Presidente, de su orden  
Tomás Valiente Santos y el Secretario /di lectura del acta de la sesión anterior  
Emilio Comillo Guirro la que por unanimidad fue aprobada.

Interventor.

En este momento entra en el Salón el Concejal

d. Alfredo Herrias Sánchez. Señor Valiente.

Lidas comunicaciones del Ultimo. Señor Director  
General del Instituto de Reforma Agraria, fechas die-  
ciocho y diciembre del año actual, la primera manife-  
stando que el Servicio Nacional del Crédito Agrícola ha  
anticipado a la Sociedad de Intensificación de cultivos de  
esta villa la cantidad de noventa mil pesetas para a-  
pliación del Decreto de primero de Noviembre de mil  
novecientos treinta y dos, relativo a la intensificación de  
cultivos de las fincas Huerta de Sevilla, Castillejos, Los  
Crespillos, Corchado, El Pino, Hinchona, Alzorillas,



77

Montalban y Calabazas, Palomino y Caballeras. La Brata, El Riso, Piraval, Bratarras, Peñera del Vilcar, El Caballo, Zunigales, Las Caberas, Pinos de Santiago, Galapural, Piraval, Portura, Piraval, Valle de la Huerta, La Brata, El Silo, El Riso. La Gajarra. Los Campos y El Coronel; y como quiera que, el Ayuntamiento es responsable solidariamente del cumplimiento de las cláusulas primera, sexta y septima del contrato celebrado con intervención del Ayuntamiento entre dicha Sociedad y el Instituto de Reforma Agraria, y aun con independencia de las mismas, viene obligado a la vigilancia de las cosechas que se obtengan de las fincas de referencia conforme a lo dispuesto en el artículo tres del citado Decreto, la Dirección General ha acordado recordar al Ayuntamiento la obligación en que se halla, de intervenir las cosechas constituyendo sus productos en depósito, hasta que se proceda a su venta, ingresando en la Caja del Servicio Nacional de Crédito Agrícola, la parte del producto de las mismas que sean necesarias para saldar el auxilio (de la misma) digo, recibido, sus intereses y la renta de los propietarios, calculando los productos al precio de tasa; y en la segunda copiando la parte dispositiva de la orden del Ministerio de Agricultura, inserta en la Gaceta del día diezme del corriente mes, sobre los asuntos expresados; El Ayuntamiento acordó en primer lugar establecer que la cantidad anticipada por dicho Servicio Nacional del Crédito Agrícola a la Sociedad de Intensificación de cultivos de esta villa, es de ochenta mil pesetas solamente, (si) fuesen si bien le fueran concedidas noventa mil, solo se han recibido las ochenta mil expresadas; quedar enterado de dichas disposiciones, y que se consulte al Instituto de Reforma Agraria si deben ser intervenidas todas las cosechas integras, o solamente la parte necesaria para cubrir el subsidio recibido, sus intereses y renta.

En este momento entró en el Salón el Señor Conilllo.

Leva certificación facultativa de que Elvira Bravaro Parbossa padeció apoplejia mortisca con peligro para sus fau-

lios y vecindario, siendo necesario su ingreso en el Hospital Provincial de la Provincia; se acordó se gestione una visita de dicho Hospital si puede venir el coche del mismo para su traslado, y caso negativo estudiar el asunto para ver si procede, por su mal estado económico pagarle el viaje, si pasar de no estar incluido en la Beneficencia Municipal.

Se concedió un socorro de veinte pesetas a cada una para que puedan marchar a un Hospital a curarse de la enfermedad que padecen a Felipa Lázaro Duran y Horacio Galván Mora.

Se denegó la petición de socorro para igual fin de Ricardo Bernabéu Bracano.

Se concedió socorro de diez pesetas mensuales a cada una para bastanía de sus pequeños hijos a Margarita Domínguez Fabra, Carmen Gómez Vergara, Mariaya Sanchez García, Antonia Cruz Verga, Elena Verga Galván, (Amalia González Duran) (Margarita Domínguez Fabra) María Dárra Rosa, Carmen López Capotap, Carmen Galván Espino, Carmen Giordano Marquer y Maximina Paganor Vergados.

También se acordó por unanimidad que se le haga cargo a la Guardia Municipal, a los Alguaciles y al Vox pública.

Por el Señor Guarín se interesó se leyese el artículo noventa y ocho de la Ley Municipal de 28 de Octubre de mil ochocientos setenta y siete, sobre las multas que deben imponerse a los Alcaldes, Concejales de Alcalde y Consejales que faltan a las sesiones: se acordó que se imponga la multa correspondiente a los Concejales que faltan a las sesiones, exceptando por los que no han ocurrido esta noche que no justifiquen su falta con causa justa.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se



dio por terminado el acto á las veintidós horas y treinta minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico: - Entre parentesis: si: Margarita Domínguez fabra -  
Novales: bras entre parentesis: Omalia González Duran - Yo vale:

José Lomurana Manuel Piarras

Maximino Hidalgo

J. Guareño

Felipe Núñez

Alfredo Berrocal

J. Muñoz

Sesión extraordinaria urgente en 1<sup>a</sup> convocatoria del dia 30 de Abril de 1.934.

Presidente En la villa de Puente de Cántos siendo las veintimila horas

de José Lomurana Mauro del dia treinta de Abril de mil novecientos treinta y cuatro;

Concejales. bajo la Presidencia de Don José Lomurana Bracero, con los

Señores Juanillo Murillo tenia de mi el Secretario se reunieron en el Salón de actos

Emilio Valiente Santo, de este Ayuntamiento los Concejales que al margen se ex-

„Felipe Núñez Ramírez presan Señores Díaz, Valiente, Núñez, Bracero, Comilló,

José Bracero García Hidalgo, Dionisio Gómez, Monino Hernández, Guareño y el

Emilio Comilló Guerro. Interventor Señor Herranz con el fin de celebrar esta sesión ex-

traordinaria para que han sido citados.

Juan Rojano Gómez Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de

Cayetano Monino Hernández su orden yo el Secretario / dopo lectura de una comuni-

“DIPUTACIÓN DE BADAJOZ” Señor Delegado de Hacienda de esta

Provincia, fecha diecisiete debrero ultimo, dándose  
el presupuesto de gastos e ingresos para el presente año,  
con el fin de que se suprima la partida de diez mil pe-  
setas consignadas para la construcción de un grupo esco-  
lar, por tener carácter de gasto de primer establecimiento, y  
debe liberarse por tanto al oportuno presupuesto extraordinario  
y que se haga un minimo estudio de las partidas que no  
sean presupuestarias reduciendo las minimas lo que sea posible a  
fin de que el repartimiento por utilidades para cubrir  
el déficit sea librado por lo extintamente necesario.

En vista de ello el Ayuntamiento después de  
un detenido estudio de mencionado presupuesto adoptó  
los siguientes acuerdos.

Abreviar la partida primera del artículo ter-  
cero del capítulo primero del presupuesto de gastos, (de)  
cincuenta y uno mil trescientas setenta pesetas en vez  
de las veinte mil que tenía consignadas.

Suprimir la partida novena del artículo pri-  
mero del capítulo undécimo del presupuesto de gastos.

Disminuir la partida tercera del artículo ter-  
cero del capítulo <sup>del presupuesto de gastos</sup> propio, en la cantidad de treinta  
y seis mil novecientas diezme pesetas con cincuen-  
ta centimos quedando reducida la consignación de la  
misma a treinta y dos mil ochenta pesetas con cin-  
uenta centimos.

Abreviar la partida única del artículo cuar-  
to del capítulo primero del presupuesto de ingreso a  
cincuenta y uno mil trescientas setenta pesetas, en vez  
de las veinte mil pesetas que tenía consignadas.

Suprimir la partida séptima, del artículo se-  
gundo del capítulo quinto del presupuesto de ingreso.

Y reducir la partida única, del artículo no-  
veno del capítulo décimo del presupuesto de in-  
gresos en cuarenta y una mil novecientas dieci-



unve puestas cincuenta centimos, con lo que queda reducida la conquisacion de dicha partida a doscientas veintitres mil pesetas.

Por coniguiente el presupuesto total de gastos e ingresos queda reducido a quinientas, (<sup>de once</sup> diez) mil quinientas noventa y seis pesetas, resulta y ocho centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintidós horas y cincuenta minutos, firmando los Señores asistentes de que soy el Secretario certifico: = Entre parentesis= de = No vale= Entre líneas= del presupuesto de gastos = Vale= Entre parentesis= diecisiete= No vale= Entre líneas= Once= Vale=

Foto Horcajada

Jose' Albares

José Valiente

Cayetano Moreno

Lucas Moreno

Emilio Trujillo

Melchor Vázquez

Alejandro Bermejo

Mariaparria

Pilicencia, Fuente de Cantos primero de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar esta noche este Ayuntamiento, no ha podido tener efecto por no haber asistido mas que el Señor Alcalde Presidente de que certifico:

Mariaparria

Se-

sion ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 3 de Mayo de 1.934.

Presidente.

En la villa de Fuent de Cantos siendo las veinti-

D. José Llorente Mariano una hora del dia tres de Mayo de mil novecientos treinta y cinco  
Concejales.

ta en punto, bajo la Presidencia de Don José Llorente Mariano.

D. Manuel Pizarro Ibarillo Presidente, con asistencia de mi el Secretario, se reunie-

. Felipe Núñez Ramírez con en la Casa Ayuntamiento los Concejales que al

Excmo. Hidalgo Yerga en margen se expresan Señores Pizarro, Núñez, Hidalgo,

„Juan Quirino Mauroano, Guareño, y el Interventor Señor Hernández, con el fin de u-

„Juan Molina Galicia. celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para

„Don Mariano Carrasco que han sido citados. Declarada abierta y pública por

„Emilio Comilló Guerro, el Señor Presidente, de su orden y el Secretario de la C.

„Comisión Técnica Santa María del casta de la sesión ordinaria del dia veinticinco

Interventor. De Abril ultimo la que por unanimidad fué aprobada.

A. Alfredo Hernández Sánchez da.

En este momento entraron en el Salón los Concejales Señores Molina Galicia, y Mariano.

Leído oficio del Señor Interventor de Fuent de estes. Se puso en conocimiento, sobre que para tener las certificaciones pidiidas por el Señor Delegado gubernativo Don Sixto de Pruna Clemente nombrado por el Exmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, para impulsar la gestión econo-mico-administrativa de este Ayuntamiento, se hace necesario trabajar horas extraordinarias para no caer en responsabilidad; se acordó que se trabaje en las horas ordinarias, y si no son bastantes se trabajuen extraordinarias, sin derecho a cobrarlas.

En este momento entró en el Salón el Concejale Señor Comilló.

Se acordó denegar la petición de socorro para marchar a Hospitalizarse al Francisco Conde Carrasco, por habérsele dado ya varias veces brazo poco tiempo

Se acordó incluir en el Jardón de la Beneficencia Municipal a Antonio Baer Duran, Fernando Bernál Otero y Joaquín Ruiz Zambrano.





Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Otra del Agüte de este Ayuntamiento en Badajoz, don Antonio Sierra Sainz, correspondiente al primer trimestre del año astoral en la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de ~~mas mil novecientas~~ once pesetas veinticinco céntimos.

En este momento estó en el Salón el Concejal Señor Valiante.

Otra de Alejandro Martínez Martínez, fecha veinticinco de Abril último, por doce pesetas, importe de materiales para la reparación del Cuartelero Municipal.

Otra del mismo, fecha once de Abril, por seis pesetas importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Manuel Porcarana Mayya, fecha veintimil del mismo mes, por noventa y siete pesetas cincuenta céntimos importe de materiales para las mismas obras.

Otra de Antonio Gata González fecha diez de igual mes, por treinta pesetas, importe de un férreo para el cadáver del pobre de la población Francisco García.

Otra del mismo, fecha veintidós de igual mes, por la misma cantidad importe de otro férreo para el cadáver del pobre Juan Rodríguez González.

Otra de Horacio Gata Vargas, fecha dos del corriente mes, por siete pesetas veinte céntimos, importe de piezas para la calificación de las Oficinas Municipales.

Otra de Juan Viera Carrasco fecha veintidós del mes de Abril último, por tres pesetas importe de una cera dura y compostura de la Caja del coro.

Otra de Antonio Vargas Real, Gregorio Lorano Barrionuevo y José Mariano Gata, por cuatrocienas cincuenta pesetas importe de sus nominales invertidos como auxiliares temporeros de Secretaría durante el mes de Abril último.

Otra de la Oficina de Telégrafo de esta villa por seis pesetas cincuenta céntimos, importe de un telegrama, dirigido el veintimil de Abril último al Señor Director del Hospital Provincial.

21  
Otra de los socorros facilitados a pobres tramuntos durante los días veintiocho de marzo al mes de Abril últimos importantes dieciocho pesetas.

Otra relación de los socorros facilitados a pobres tramuntos durante los días doce al veinte de Abril último, importante nueve pesetas.

Otra de Don Valentín Calvo Parrajo, por noventa y seis pesetas y nueve pesetas, diez cíntimos, importe del abonado fuera de contrato y de la Academia de Música de los spes de marzo y Abril últimos y diez por ciento para la Hacienda.

Otra de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal durante el mes de marzo último, por la Farmacia de Don Eusebio García Carrasco, importante trescientas noventa y una pesetas quinientos cíntimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de la Señora viuda de García Comilló importante mil doscientas noventa y una pesetas cuarenta y cinco cíntimos.

Otra de los facilitados durante igual mes por la Farmacia de Don Alfonso Murillo, importante quinientas cincuenta y una pesetas setenta cíntimos, y

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de Don Federico García Romero, importante ochocientas dos pesetas veinticinco cíntimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintidós horas y quince minutos, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

Hoy Lunes

José M. Gómez

Franco Valiente



Caystano Morino

Zacau Morino

Emilio Tomillo

Melije Víquez

Alejandro Herreras

Manzanera

Diligencia Puente de Cáceres ocho de Mayo de mil novecien-  
tos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que  
la sesión ordinaria en primera convocatoria, que debió  
celebrar este Ayuntamiento esta noche, no ha podido tener  
efecto por no haber asistido mas que el Alcalde- Presi-  
dente y los Concejales Señores Díazarro, Víquez y Morino  
Hernández, de lo que certifico.

Manzanera

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 10 de Mayo de 1.934.

Presidente. En la villa de Puente de Cáceres siervo las veintiuna

d. José Llorerana Mariano horas del dia diez de Mayo de mil novecientos treinta y  
Concejales. cuatro; bajo la Presidencia de Don José Llorerana Mariano,

d. Felipe Núñez Ramírez con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa

„Capitano Morino Hernández“ Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan

Emilio Tomillo Pueyo Señores Víquez, Morino Hernández, Tomillo, Díazarro, Morino

José Mariano Faría Iglesias, Valiente y el Interventor Señor Hernández, con el fin de

Juan Morino Iglesias celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para

Concejal Valiente Santos que han sido citados. Por el Señor Alcalde Presidente se mani-

festó que no pudo asistir el Concejal Señor Hidalgo por un

d. Diputación Sánchez contrarse enfermo en cama.

DE BADAJOZ

Sequidamente se declara abierta y pública la sesión por el Señor Presidente y de su orden que el Secretario da lectura de las actas <sup>de las antiguas</sup>, extraordinaria y ordinaria de los días treinta de Abril último y tres del mes actual las que fueron aprobadas acordando el Ayuntamiento el acuerdo primero de la ordinaria del día tres, en el sentido de que se trabaje solamente en las horas ordinarias para la confección de las certificaciones de referencia, y que si los empleados para hacerlas mas pronto quisieren trabajar horas extraordinarias, lo pueden hacer sin derecho a cobrarlas. Por el Secretario antes de adoptarse este acuerdo se advirtió que para fijar la ejecución de horas extraordinarias, solo tienen facultades segun el Estatuto, el Alcalde y él, de común acuerdo y que deben hacerlo siempre que hagan falta. Por la Presidencia se dijo que epuso es el Ayuntamiento el que tiene que pagar las horas extraordinarias, y no el Alcalde y el Secretario; es el mismo, que tiene que tomar el acuerdo para que se trabajen.

Habiendo pasado el plazo por que fueron puestos de acuerdo los Padrones de las explotaciones Municipales, sobre carros ordinarios, de transporte y menores; sobre carruajes de lujo; sobre canales vertientes; sobre entrada de carruajes en domicilios particulares; sobre camalones; y sobre rutas de fino y saliente, se acordó aprobarlos definitivamente, y dirigir la instancia del Manuel Carrasco Carrasco, pidiéndole que se le den de baja dos carros y un bolquete en el primero de dichos padrones.

El Vocal nato de la Comisión de evaluación de la parte real del Repartimiento por utilidades para el corriente año, Don Ernesto Navarrete Alcalá, una infusa no puede asistir, por tener que incorporarse a su destino como Capitán de la Guardia Civil; en su vista se acordó nombrar en su lugar a Don Felipe Brangulí.



Sejada por su el que le sigue en orden de mayor pago por industrial.

Leido escrito de Juan Dominguez Caballero, fecha cuatro del mes actual, solicitando se le conceda depósito para los viños de su industria; se acordó concedérselo siempre que tenga la bodega completamente distinguida y con sobre llave a disposición de este Ayuntamiento.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que pudiesan marchar á un Hospital á curarse de las enfermedades que padecen a Campanion Eros Rosario.

Se desugó la petición de socorro para igual fin de Sabatiano Obregón Coro, por no estar en Beneficencia.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal á José Dolores Jiménez Brochana.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Otra de la Señora viuda de Francisco Braya fecha de hoy, por cincuenta cuatro pesetas cincuenta céntimos, importe de gasto para uniformes de la Guardia Municipal.

Otra de José Arcano Robles, por cuarenta y seis pesetas, importe de brechura y forros de trajes para la Guardia Municipal.

Otra de los jornales invertidos por Bernabé Cruz Gabrias y Mariano Medina Tavarro, el día uno del mes actual en la limpieza de la Junta pública denominada Fuente Sevilla, importe siete pesetas.

Otra de Don Sixto de Mera Elumete, fecha veintiuno de Abril último por doscientas cincuenta y cuatro pesetas cincuenta céntimos, importe de los gastos de viaje y dietas devengados, como Delegado del Exmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia para practicar una inspección en la gestión económico-administrativa de este Ayuntamiento.

Otra amercamente cuenta de escrito de Emilio Puebla Matos, solicitando que se desocupe la casa que ha adquirido sita en la calle Carmelitas, y en la cual está instalada

21

en la misma; se acordó dar cuenta de esta petición al Consejo Local de Primera en suya y facultar al Señor Alcalde Presidente para que haga las gestiones necesarias para arrendar otra casa, donde poder trasladar la escuela.

Se acordó aprobar la cuenta justificada del material suministrado a la Inspección Municipal, durante el segundo semestre del año último, en la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de cinco pesetas setenta y cinco centimos.

En igual forma se aprobó la cuenta justificada del material suministrado a la Depositaría de Fondos durante el cuarto trimestre del año último, en la que resulta un saldo a favor del Depositario, de cuatro pesetas ochenta y cinco centimos.

En la misma forma se aprobó la cuenta justificada del material suministrado a la Intervención de Fondos durante el mismo trimestre, en la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de quinientos cincuenta de pesetas.

Por el Señor Brocarro se propuso que se adquirieran para la Guardia Municipal aparatos furados de goma como los que usan los Guardias de Asalto, en vista de que carecen de otras armas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintidós horas, firmando los Señores asistentes de que yo el Secretario certifico. - Entre líneas: de los sres: Ydh.

José Horcasitas

Manuel Domínguez

Cayetano Méndez

Mosquino Hidalgo

Tomás Zabala

Don Vicente

Franco Moreno



*Emilio Domínguez Alfonso Hernández*

*Marijana*

Sesión extraordinaria urgente en 1<sup>a</sup> convocatoria del dia 12 de Mayo de 1934.

Presidente En la villa de Fuente de Cantos, siendo las veintiuna horas del d<sup>o</sup> José Llorente Bravarr d<sup>o</sup> dia doce de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia de Don José Llorente Bravarr, con asistencia de "Manuel Pívaro Domínguez" mi el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los "Comisarios Santos Concejales que al margen se expresan Señor Pívaro, Valián, Felipe Núñez Ramírez, Núñez, Bravarr, Hidalgo, Bracamón-Hernández, Bracamón- "José Bravarr García Gómez, Domínguez, Guarrido, y el Interventor Señor Herrías, con "Maximino Hidalgo Gómez el fin de celebrar esta sesión extraordinaria urgente en favor Cagatano Bracamón Hernández para convocatoria para que han sido citados.

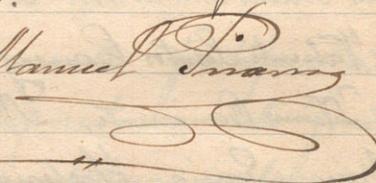
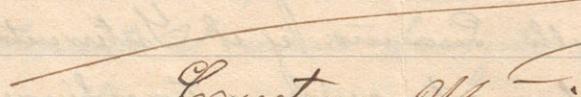
Juan Moreno Gómez  
Camilio Domínguez Párrero.  
Juan Guarrido Bracamón  
Interventor  
D. Alfredo Herrías Sánchez

Reclarada abierta la plática por el Señor Presidente, de su orden ayo el Secretario dos lectura de una instancia fechada veinticuatro de Abril ultimo, presentada en esta Alcaldía el dia de ayer, suscrita por Antonio Gómez y varios labradores mas, expresando que estando ya muy próxima la fecha de las faenas de recolección agrícola, y careciendo de numerario para atender a los gastos de la misma, suplican se hagan las gestiones como en años anteriores, y se les faciliten préstamos que les ponga a cubierto de tristeza que buscan independiente mente en condiciones de exceso buena para quien se los preste.

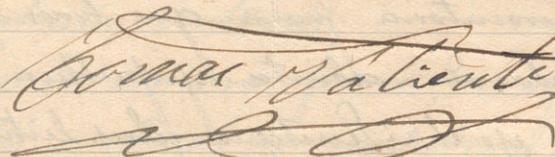
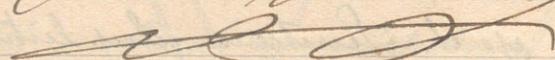
Por la Presidencia se expuso, que no siendo el Ayuntamiento facilitar otros préstamos, que libra a los pequeños agricultores de la villa que algunos negociantes de este pueblo sirven explotar de una forma despiadada, mas que convirtiendo en un préstamo, exclusivamente para este objeto, como lo ha venido haciendo desde el advenimiento de la República, con la Caja de División Social de Cáceres, y no asistiendo por sistema lo anulado de la minoría radical. La misma sesión, los ocho Concejales que la componen, y habiendo faltado la asistencia de los

enato quinta partes de Comisiones para poder tomar  
acuerdo a este objeto; el Ayuntamiento acordó no poder  
adoptar acuerdo, por la forma anteriora a pesar de  
haberle citado el Alcalde tres veces consecutivas para este  
asunto, y que se le comunicase este acuerdo a los firman-  
tes de la instancia y al Exmo. Señor Gobernador Civil  
de esta Provincia, para los efectos oportunos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto a las veintidós horas, firmando  
los Dños. asistentes de que certifio:

José Chomorro   


Cayetano Monino Maximino Hidalgo

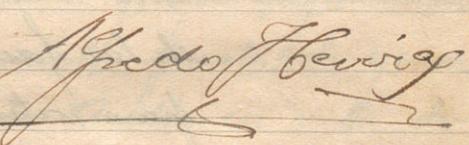
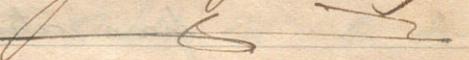
  


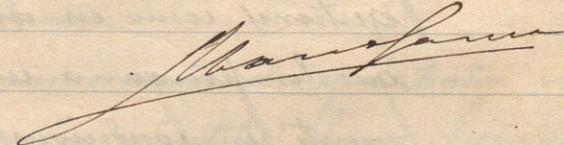
  
Juan Morillo

Emilio Tomillo

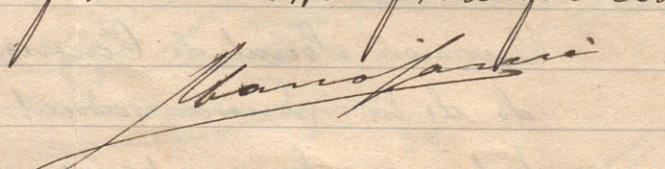
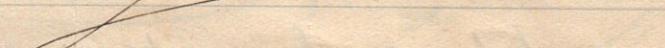
  


  
José Macarro

  
Francisco J. Pérez

Diligencia: Tanto de Cantes a quince de Mayo de mil novecien-  
tos treinta y cuatro. Hago constar por lo presente que la  
sesión ordinaria que debía celebrar este Ayuntamiento en  
primera convocatoria esta noche, no ha podido tener efe-  
cto por no haber asistido mas que el Señor Alcalde Pre-  
sidente y el Conyugal Señor Hidalgo, de que certifio:

Se-

sión ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 17 de Mayo de 1934.

**Presidente** En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas d. José Rosemara Bravano del dia diecisiete de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro, Comisales bajo la Presidencia de D. José Rosemara Bravano, con d. Manuel Pérez Amillo asistente de su el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Comisales que al margen se expresan: Señor Capitán honoris causa Díaz, Hidalgo, Moreno-Hernández, Molino Iglesias, Comisario honoris causa Iglesias, Ilmo. Bravano, Valiente, y el Interventor Señor Hernández con Emilio Comilla Curros el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y Comisario Valiente Santo publica por el Señor Presidente, de su orden yo el Señor Juan Guarino Bravano, trámico de lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebrada los días diez y doce del corriente año. Al finalizar la reunión se votó aprobadas.

En este momento entró en el Salón el Comisal Señor Guarino.

Viendo circular del Exmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia de veintiuno de Abril último, inserta en el Boletín Oficial del veintiuno del mismo mes, sobre vigilancia de las cosechas de las fincas ocupadas por la intensificación de cultivos, y exhumación del Ilmo. Señor Director General del Instituto de Reforma Agraria, de nuevo del actual, contestación a consultas de varios Ayuntamientos, indicando las operaciones que deben realizarse para la intervención de dichas cosechas; se acordó quitar enterados de dicha circular y comunicación; y dar copia literal de esta a la Sociedad de los Labradores para la intensificación de cultivos, y que en la proxima sesión se designará el local para depositar las cosechas y el depósito de las mismas.

Vendo contrato condicional para la adquisición del Anuario Español de Política Social; se acordó no adquirirlo, con el voto en contra del Señor Alcalde.

Se acordó incluir en el Fondo de la Beneficencia

Municipal a Paulino Yerga Martínez, Salustiano Alvaro Lorana y Bramel Navarro Canales.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de José Antonio Martínez García fecha de hoy, por veinte pesetas, importe del arreglo de una máquina de escribir de la Oficina de Intervención.

Otra de José Lorurana Braya, fecha de ayer por sesenta pesetas veintiuno céntimos, importe de materiales de construcción para la sala austriaca que se está haciendo en el Carpinterio Municipal.

Por el Concejal Señor Macarrón se propuso se ponga local de apubejos en el Instituto Físico; así se acordó.

A propuesta del Señor Conill, se acordó se cite lo mas pronto posible a una sesión extraordinaria para tratar de constituir el Patronato del Hospital de la Sangre de esta villa.

Uno habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado el acto a las diez horas y cuarenta minutos, firmando los Señores asistentes, de que certifico = En tripuntis = y = p. = No vale:

José Lorurana

Maximino Díaz

S

Manuel P. Serrano

Juan Moreno

Alfredo Gómez

Maria Garcia

Diligencia

Treinta de Cientos veintidós Braya de mil novecientos  
treinta y cuatro; Hago cuentas por la presente que la



Sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de hoy no ha podido tener efecto por no haber asistido más que el Señor Alcalde Presidente y el Señor Primer Encargado de Alcalde Don Manuel Gómez Muñoz de que certifico:

*Gómez Muñoz*

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 24 mayo 1934.

Presidente En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna horas del d. José Guerrana Marzal día veintimil de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro; bajo Comisiones. La Presidencia de Don José Guerrana Marzal, con asistencia D. Manuel Gómez Muñoz, de mí el Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales Maximino Hidalgo Yerza espaldas que al margen se expresan Señores Pizarro, Hidalgo, Maximino Juan Moreno Yáñez. Yáñez y el Interventor Señor Horvay, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Felipe Núñez Ramírez, que asistió en primera convocatoria para que han sido citados. Concesión de licencia abierta y pautada por el Señor Presidente, de su orden no el Señor Emilio González Gómez. Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la que por una "Juan Guerrana Marzal" se aprobó.

Interventor Se acordó nombrar al Médico Don Félix Capote Gómez para el Alfredo Horvay Gómez reconocimiento de Juan Álvarez Pardiño madre del mozo imputado del robo del reemplazo actual Ramón Álvarez González, y de los mozos del mismo reemplazo Francisco Delgado Gómez y Modesto Rubio Gómez, veinticinco y veintena y cinco respectivamente, así como también para el reconocimiento del mozo del reemplazo de mil novecientos treinta José Guerrero Yáñez, veinteañero y dos del abastamiento.

Hasta cuenta veinte de los imputados de Secretaria, Don Antonio Freigia Romero, Don José María Granados Cortés, Don Antonio Lurano Oliva y Don Antonio Morcillo Real; solicitando se les abonen las horas extraordinarias que han invertido en la ejecución del Padrón de Edaduras personales; se acordó que se le abonen las mismas conforme a Ley, teniendo en cuenta para su liquidación que han invertido cada uno tres horas diarias durante siete

51  
días, que tienen un importe de treinta y tres horas por cada uno.

En este momento entraron en el Salón los Concejales Señores Jiménez y Valiente.

Visto oficio de la Señora Presidenta del Comité Local de Primera enseñanza, fecha diecisiete del mes actual, proposiendo que se traslade la escuela de niños menores enero a la Carrera calle Antonio Marques número dos, arrendada actualmente por el Ayuntamiento, por ser la que reúne las condiciones necesarias para la enseñanza se acordó que se traslade dicha escuela a la casa que se propone, y que se haga un nuevo contrato del arrendamiento de dicha finca con su nueva dueña Doña Antonia Carrascal Espinosa de los Monteros por el precio mensual de cien pesetas, remitiéndole al Señor Alcalde Presidente para ello.

En este momento entró en el Salón el Concijal Señor Bonilla.

Se acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Joaquín Gálvez Laine y Félix Díez Delegado Gobernador.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas a cada uno para que puedan marchar a un Hospital a curarse de la enfermedad que padecen a Cayetano Aguilera Díaz y Galustiano Álvarez Gómez.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de seis pesetas dice cinturón importe de un telegrama dirigido al Exmo. Señor Ministro de Agricultura.

Otra de una peseta cincuenta centavos importe de otro telegrama dirigido a Guarnica al Señor Delegado del Exmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, nombrado para inspeccionar la gestión económico-administrativa de este Ayuntamiento.

Otra de Antonio Martínez Martínez, fecha diecisiete del mes actual, por veinticinco pesetas importe de materiales de construcción para la reparación del Depósito Municipal.

Otra de Alejandro Martínez Martínez fecha veintidós



del mes actual, por doscientas sesenta pesetas importe de materiales de construcción para las mismas obras.

Otra de José Martínez Lorenzana fecha diez del corriente mes, por sesenta y tres pesetas importe de materiales de construcción para las mismas obras.

Otra de Antonio Gárate Gómez abel fecha veintimil del mismo mes, por treinta pesetas importe de un feretro para el cadáver del pobre Nicolás Gómez abel.

Otra del mismo e igual fecha, por la misma cantidad, importe de otro feretro para el cadáver del pobre transunto fallecido en el Hospital José Barrios García.

Otra de Manuel Lorenzana Mayor, fecha veinticinco del mes actual por cuarenta y siete pesetas importe de materiales de construcción para la reparación del Cementerio Municipal.

Otra de José Domínguez Bahera fecha once del mismo mes por siete pesetas veinte centimos, importe de seis barras de jabón para la limpieza de este Ayuntamiento.

De este momento entró en el Salón el Comendador Señor Guareño. Luego escritos del Interventor de Hacienda de este Ayuntamiento solicitando permiso para acudir al Congreso de Interventores Municipales que se celebraría en Madrid en la primera quincena de Febrero próximo. Por el Señor Secretario se advirtió que habiendo llegado hoy a esta villa el Señor Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil para inspeccionar la gestión económico-administrativa de este Ayuntamiento, y siendo muy necesario la presencia aquí del Interventor por exigirlo así los actos de dicha inspección y los servicios Municipales; que no debía concederse por ahora dicho permiso. Se acordó concedérselo con el voto en contra del Señor Goniillo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto firmando los Señores asistentes, a las veintidós horas y cuarenta minutos firmando los Señores asistentes de que asistieron.

José Lorenzana Maximino Gómez

Cayetano Muñoz José Macarrón

*Gelyne Nunes*

*Placencia*

*Manzanares*

Diligencia Fuent de Cantes veintimbre de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Hago contar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento esta noche no ha podido tener efecto por no haber asistido mas que el Señor Alcalde Presidente de que certifico:

*Manzanares*

Otra

Fuent de Cantes treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cuatro. Hago contar por la presente que la sesión ordinaria en segunda convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento esta noche no ha podido tener efecto, por no haber asistido mas que el Señor Alcalde Presidente, de que certifico:

*Manzanares*

Otra

Fuent de Cantes cinco Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Hago contar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento esta noche no ha podido tener efecto por no haber asistido mas que el Señor Alcalde Presidente, de que certifico.

*Manzanares*





Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 7 Junio 1934.

Frocento

En la villa de Fuentidueña de los Caballeros siendo las veintimila  
y tres horas del dia siete de Junio de mil novecientos treinta y una  
Consejales tres, bajo la Presidencia de Don José Llorente Macarrón,  
D. Felipe Vázquez Ramírez con asistencia de mi D. Secretario se reunieron en la Casa  
Juan Guarino Macarrón Ayuntamiento los Consejales que al margen se expresan:  
José Macarrón García, Fermín Jiménez, Guarino, Macarrón, Hidalgo, Moreno-Her-  
manos Hidalgo Ygorra y Pérez, y el Interventor accidental Señor Rodríguez, con  
Capitano Moreno Heredia el fin de celebrar esta sesión ordinaria en seguida con  
Manuel Pérez Muñoz relecto para que han sido citados. Por el Señor Alcalde  
Interventor accidental de Presidente se manifestó que el Consejal Señor Comi-  
tente Rodríguez Jiménez no se podía asistir a esta sesión por tener necesidad de  
estar hoy fuera. y seguidamente por dicho Señor se de-  
claró abierta y pública la sesión y de su orden 40 el  
Secretario de lectura del acta de la sesión anterior la  
que por unanimidad fue aprobada, con la explicación  
del Señor Macarrón de no estar conforme con el último  
acuerdo de la misma, referente al permiso del Señor  
Interventor.

En este momento entró en el Salón el Consejal Señor  
Pizano.

Leída carta del Señor Alcalde de Ubrique soli-  
citando se contribuya con una cantidad a la suscripción  
abierta para socorrer a las familias damnificadas á  
causa de la tormenta que desargó en dicha villa  
el dia veintiseis de Mayo ultimo; se acordó no conve-  
ner ninguna cantidad, por no haber conseguido en  
el presupuesto para ello.

Leído escrito de Bernabé Cruz Gutiérrez y Manuel  
Sánchez Hernández, solicitando se les nombre Yos, jefe  
de este Ayuntamiento cuya plaza está vacante por ha-  
ber fallecido el que la desempeñaba; se acordó nombrar  
al Bernabé Cruz por encontrarse enfermo y no poderse  
dedicar a otros trabajos según certificación facultativa.

que acompaña.

Se acordó que se compran las pilas necesarias para arreglar los timbres de la Casa Ayuntamiento.

Se acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Filomena Medina Rodríguez.

Lleva certificación médica de Serafina Lleria Medina, digo Díjose acreditando mediante proveuse de una faja por haber sido operada y solicitando socorro para ello; se acordó dispensarlo por no haber con signación en presupuesto.

Se concedió un socorro de diez pesetas mensuales a cada una para lactancia de sus pequeños hijos a Antonia González Coro, Teresa Verga Monino, Dolores Ybarra Sánchez y Concepción Berjano Núñez.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Otra de Antonio Gata González fecha veintitrés de Mayo último por ciento dos pesetas importe de trabajos y material de carpintería invertidos en la sala fúnteraria del Cementerio Municipal.

Otra de Don Ramón Gutiérrez Pérez fecha veinticinco del mismo mes por tres pesetas setenta un céntimos importe de dinamita para la canalización del Arroyo el Canal.

Otra del mismo y la misma fecha por un tréscientas pesetas, importe de zapatos para la Guardia Municipal.

Otra de Angel Cabrera Regaña de la misma fecha, por diezcientas cuatro pesetas, importe de dos perras forradas para la Guardia Municipal.

Otra de Juan Víva Carrasco, fecha dos del corriente por cuatro pesetas, importe de un cable



para una bala y dos para dos años para la limpieza pública.

Otra de Antonio Yáquez Real, Gregorio Lorano Benítez y José Macario Gala, por cuatrocientos sesenta y cinco pesos, importe de sus jornales invertidos como auxiliares temporeros de Secretaría, durante el mes de mayo último.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar resolví por terminado el acto a las veintidós horas y diez minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico:

*Franco Chaveriana* *Manuel Pérez*

*Marcinino Hidalgo*

*Cayetano Mojino*

*Tomas Valiente*

*Emilio Toruño*

*Juan Alvarado*

*Don Macario*

*J. Rodriguez*

*Mario Farina*

*Diligencia* Fuente de Cantos diecisiete de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión extraordinaria convocada para las diecisiete horas del dia de hoy por el Señor Relojero del Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, Don Sixto de Arna, no ha podido tener efecto por no haber asistido mas que el Señor Alcalde Presidente y los Comisarios Señores, Rodríguez, Pino, Hidalgo, Macario, Bora y Sánchez, de que es el Secretario accidental certifico.

*Mario Farina*

Sesión extraordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria a las 18 del dia 19 Junio 1934.

Presidente En la villa de Fuente de Cantos siendo las diecio-

És So. Delegado del Exmo. dos horas del dia diecinueve de Junio de mil no-  
So. Gobernador Civil de noventa y tres trinta y cuatro; bajo la presidencia del  
la Provincia, & Susto Señor Delegado del Exmo. Sr. Gobernador Civil de  
de Mura Clemente. esta Provincia, Don Susto de Mura Clemente, con a-

Asistentes. Asistencia de mi el Secretario accidental Don Domí-  
Nicaldo Presidente D. go Alvaro Rey, por ausencia del propietario, se reu-  
So. Llorente Bracamón en la Casa Ayuntamiento los Señores que

Concejales. al margen se expresan, Socaldo Presidente Señor  
A. Bracamón Hidalgo Yanga Llorente Bracamón, Concejales Señores Hidalgo, Pizarro, Boza,  
A. Braulio Pizarro Buitrillo Pérez, Gutiérrez, Sánchez, Rodríguez, Pama, Bracamón  
José Boza Alvarez, ro y el Gobernador accidental S. Rodríguez, por aus-  
José Pérez Boza, via del propietario, con el fin de celebrar esta sesión  
yav.º Gobernador Extraordinaria en segunda convocatoria para que  
Angel Sanchez Morón han sido citados por dicho Señor Delegado con ob-  
Ant. Rodríguez Dominguez jefe de dar lectura del pliego de cargos como re-  
Sebastián Pamplarano sultado de la visita de inspección girada á este  
José Bracamón García Ayuntamiento.

Gobernador accidental. Abierta la sesión por el propio Señor Gober-  
A. Vicente Rodríguez nado se da lectura al pliego de cargos antedicho  
Humanos. quedando el Ayuntamiento enterado del mismo, y  
trayéndole entrega por el Señor Delegado al Señor  
Alcalde de una copia del mismo para su examen  
dictado por los Señores Concejales y que puedan for-  
mular en plazo legal los des cargos que estimen, si no  
prefieren usar del derecho de hacerlo en este acto.

Dice la palabra el Señor Alcalde y expone  
que considera igual esta sesión por haber sido con-  
vocada con tanta precipitación, asunto que se ha  
faltado al artículo 102º de la Ley Municipal, por-  
que se ha convocado con cuatro horas sobrante de  
antibación, y siendo la inmensa mayoría de los  
Concejales que componen este Ayuntamiento labra





2

dores y campesinos no han podido asistir á ella por encontrarse en las faunas agrícolas e ignorarán á estas horas si se ha convocado á esta sesión. Además hace constar el mismo Señor Alcalde que el pliego de cargos presentado por el Señor Delegado del Estado Señor Gobernador civil de esta provincia, no ha estado expuesto á la vista de los Señores Concejales para su estudio, el tiempo que manda la Ley, y que son tan faibles de rebatir los cargos que se le traeen á este Ayuntamiento que si esta Alcaldía los hubiera conocido los habría rebatido en el acto, pero no siendo así ha de tomarse el tiempo reglamentario para poder contestarlos.

El Señor Delegado admite que se han cumplido los requisitos del artículo cuarenta y uno, del Reglamento de veinticinco de Abril de mil ochocientos noventa, que es la disposición á que debe atenerse.

Con lo que se da por terminado el acto á las dieciocho horas y treinta minutos, firmando los Señores asistentes de que ego el Secretario accidental certifico:

*José Chacón* *Manuel Pianos*

*Maximino Hidalgo*

*Eusebio Vázquez*

*Tomas Valiente*

*Emilio Fornillo*

*Juan Morcillo*

*Pere Macarro*

*J. Bracho*

*Hector Gómez*  
*Domingo Alarcón*



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

diligencia, Fuente de Cantos veintimil de Junio de mil novecientos  
treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión

ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudo tener efecto por no haber asistido mas que el Señor Alcalde Presidente de que certifico y en segunda convocatoria que debió celebrarse esta noche tampoco ha podido tener efecto por no haber asistido mas que el Señor Alcalde de que certifico:

*Manuscrito*

*Biligeria*

Fuente de Cantes veintidós de Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión extraordinaria urgente convocada para las veintitrés horas de hoy no ha podido tener efecto por no haber asistido ninguno de los Señores Concejales de que certifico.

*Manuscrito*

Sesión extraordinaria urgente en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 22 Junio 1934.

Presidente

En la villa de Fuente de Cantes siendo las veintidós ho-

D. José Llorente Marañón dia veintidós de Junio de mil novecientos treinta y  
Concejales. cuatro; bajo la Presidencia de Don José Llorente Marañón

D. José Marañón García con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la Casa

Juan Molino Yáñez Ayuntamiento los Concejales que al margen se expresan

Francisco Pizarro Smith, Señores Marañón, Molino Yáñez, Pizarro, Hidalgo, Moreno

Maximino Hidalgo Yerga Hernández, Talavante, Comillón y el Ynterrentor accidental por

Gavetano Molino Hernández asunica del propietario, Señor Rodríguez, con el fin de ce-

rrer las diligencias para celebrar esta sesión extraordinaria urgente en segunda convo-

caria para que han sido citados. Declarada abierta y

Ynterrentor accidental pública por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario

D. Vicente Rodríguez Hernández di lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraor-

dinaria de los días seis y diez del corriente, las que  
por unanimidad fueron aprobadas.

Seguidamente se dio lectura al pliego de cargos





formulado por el Ayuntamiento como contestación al cargo que se le ha hecho al mismo como resultado de la visita de inspección girada a esta por el Señor Delegado del Exmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia, Don Sixto de Mora Clemente, cuyo literal es como sigue:

"Exmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia = Badajoz.=  
Los que suscriben, Concejales del Ayuntamiento de esta villa, por si y en nombre de sus compañeros Concejales Don Juan Guadalupe Marañón y Don Felipe Núñez Ramírez, dirigen a U.E. dentro del plazo legal el presente escrito, en el cual se consignan los cargos que se nos han formulado, en virtud del expediente instruido como consecuencia de la visita de inspección girada a esta Corporación Municipal por el Señor Delegado de su autoridad Don Sixto de Mora Clemente, en cuyo escrito se contestan los referidos cargos.

**Cargo 1º** - El Ayuntamiento de esta villa recibió del de Rincón una Circular fechada en 16 de Febrero último, en la que se contienen puntos desfavorables y despectivos para la política del Gobierno, al cuyo contenido se otruió este Ayuntamiento por acuerdo tomado en sesión de primera de Marzo último.

Este acuerdo es un hecho que constituye extralimitación grave, con carácter político, y son responsables los Señores que por mayoría lo tomaron, a saber: El Alcalde Don José Lorenzo Maravall, Don Maximino Hidalgo Yerga, Don Juan Morón Yáñez, Don Tomás Valiente Santos, Don Felipe Núñez Ramírez y Don Cayetano Morón Hernández.

**Contestación**:- Este cargo es completamente nulo por ser de carácter político, dándose la circunstancia, que la gestión encendida al Delegado del Exmo. Señor Gobernador, se dirige de una denuncia de varios vecinos de esta población, acusando irregularidades en la administración Municipal.

No obstante, esta Alcaldía usando de sus facultades, no llegó a cumplimentar tal acuerdo, por ver que con ello pudiera exponerse al Gobierno, ya que el Ayuntamiento no estaba

facultad para usar de estas atribuciones.

Cargo 2º --- El mismo Ayuntamiento en sesión celebrada el veintitrés de Agosto de mil novecientos treinta y tres, a propuesta del Concejil Señor Guareño, y por mayoría de veinte votos contra seis, acordó que el Ayuntamiento no se ocupara de ningún asunto, mientras no se resolviera el paro obrero y que se levantara la sesión.

La gravidad de este acuerdo, que bien pudiera ser dictado, se hace de manifiesto en la misma sesión por la Presidencia, que manifestó, que era una resolución grave por entender que no se podían abandonar las funciones públicas, y por el Secretario que aditivo respectivamente, en cumplimiento de su deber, que el acuerdo que se proponía era ilegal.

De este acuerdo son responsables los Señores que votaron en pro, é sea el Alcalde Don José Lorenzana Maravilla, Don Felipe Muñoz Ramírez, Don Juan Moreno Yáñez, Don Juan Guareño Manzano, Don Maximino Hidalgo Yerga, Don Cayetano Moreno Hernández y los Señores Lepor, Dominguez y Calvo, que hoy no son miembros de la Corporación.

Contestación. - Identicamente es ésto este cargo, toda vez que si bien es cierto que el Ayuntamiento en sesión de 24 de Agosto de 1933 adoptó el acuerdo de referencia, tampoco llegó a efectuarse, toda vez que continuaron celebrándose las sesiones sin interrupción, como puede demostrarse con certificaciones de los mismos que se acompañan.

El anterior acuerdo fue fruto de la constante presión ejercida sobre el Ayuntamiento, al ver fallidas todas las iniciativas y fracasadas las innumerables gestiones hechas ante el Exmo. Señor Gobernador Civil y Ministerio de la Gobernación y Obras Públicas, encaminadas a solucionar o al menos mitigar el angustioso problema del paro obrero, que revestía caracteres alarmantes, ya que en pleno verano y motivado al voto de la República de la clase propietaria, fueron encarcelados los jornaleros que iniciaron los trabajos, dando el cargo





Cargo 3º

con esto, de tener que resoger a algunos, desmayados en la plazza  
militar.

El dia cuatro del actual aparecieron unas hojas escritas  
a máquina ensuando la conducta del Gobierno es exaltante  
a la huelga general de campesinos convocada para el dia  
cinco del corriente.

Tales hojas clandestinas han sido confeccionadas en el Ayun-  
tamiento con la maquina de una de sus oficinas y con ma-  
terial del mismo.

Este hecho, si no se realizó en agresividad del Señor Al-  
calde, todo conocimiento despues de éstas, sin que desplegara en su  
conocimiento, el intre, el odio, y la actividad mensajera para  
describir a su autor o autores, sin que por otra parte tomara  
medidas imaninadas a mantener el orden publico, ni tener  
abortar la huelga, declarada ilegal por el poder constituido, sino  
por el contrario, brinando manifestaciones de tibura, indiferencia  
y pascival, indicando al Oficial de la Guardia Civil que re-  
tiró la detención del autor, la conveniencia de que no lo hie-  
riera, presentando razones de orden publico y manifestando que  
caso de efectuarse la detención no respondía de lo que pudiera  
suceder, con cuyas palabras debilitaba a la Autoridad Militar,  
en vez de robustecerla como habría sido su obligación, con  
obligo de los deberes que como autoridad le impone la Ley  
Municipal y la de orden publico.

Contestacion: - Las hojas clandestinas a que se refiere este cargo no tuvo  
conocimiento la Alcaldía hasta que por el Oficial de la Guar-  
dia Civil no se le presentó un ejemplar de las mismas, con el  
fin de comprobar si estas habían sido escritas con alguna de  
las máquinas de este Ayuntamiento, y desde este momento  
dió toda clase de facilidades al citado Oficial de la Guardia  
Civil, poniendo a su disposición todas las máquinas alinde-  
das, así como también a la Guardia Municipal, para que  
pudiera llevarse a efecto con la mayor rapidez la captura  
del autor o autores de este hecho.

En cuanto a que esta Alcaldía no tomara medidas  
necesarias a mantener el orden público, hay que con-  
siderarlo como pura fantasía, pues siempre ha tenido la  
misma el honor de cumplir fielmente las órdenes emanadas  
del poder constituido, como se comprueba con los bando publicados antes y después de la huelga de campesinos, de  
los cuales se le adjuntan las respectivas copias.

Es completamente incorrecto que la Alcaldía le hiciera  
indicaciones al Oficial de la Guardia Civil acerca de que  
no se detuviese al autor de las hojas referidas y que en caso  
de la detención no respondía de lo que pudiera suceder, ya que  
esta función estaba encuadrada al mencionado Oficial por  
orden gubernativa, pues demuestra esta inexactitud el haber  
prohibido a la Alcaldía que se celebrase una reunión por la  
misma convocada el día cinco del actual a las once de  
la noche en estas Fábricas Comisionadas compuesta solamente  
de tres patronos y tres obreros, para ver la forma de resolver  
dicha huelga.

Cargo 4º - Al Guardia Municipal Juan Sánchez Sojo le con-  
cedió el Ayuntamiento la excedencia en sesión de veinte de  
Agosto de mil novecientos treinta y dos, y en la de octubre de  
Septiembre de mil novecientos treinta y tres, se acordó darle  
posesión del cargo en virtud de trabajo solicitado, sin que a  
la fecha se le haya posesionado del mismo, de lo cual es res-  
ponsable el Alcalde Don José Lomana Macarrón.

Contestación: Al cumplir la excedencia voluntaria que por un año  
le había concedido el Ayuntamiento al Guardia Municipal  
Juan Sánchez Sojo, éste elevó instancia ante la Alcaldía,  
solicitando que el Ayuntamiento le concediese el reincorporo en  
vista de haber terminado el plazo de la misma, contestándose  
por la Alcaldía que se le daría posesión tan pronto exis-  
tiese la primera vacante, de conformidad con lo prevenido por  
la legislación vigente sobre excedencia de funcionarios.

Por tal motivo considera esta Alcaldía, que la for-



ma de proceder en este caso, en vez de ostentarse como cargo de responsabilidad para la misma, debia considerarse como fiel cumplidora de las atribuciones que le estan encomendadas por la citada legislacion, toda vez que para darle posesion al referido Sanchez Sojo, habia tenido que despedir al otro Guarida Municipal, con lo cual desde luego tenia que lesionar, los intereses de este.

**Barrio 5º** El Ayuntamiento en sesion de 26 de Abril de 1931 acordó reorganizar la banda Municipal, nombrando de ello al aficionado Mariano Guareño Mansano, con el sueldo anual de 2.500 pesetas que empiezo a cobrar el dia 16 de Abril y continuo percibiendo a la fecha.

Este acuerdo fue tomado por los Señores Don José Perea Baer, Don José Llorente Bracero, Don Conrado Valiente Santos, Don Juan Guareño Mansano, Don José Diaz Rosario, Don Francisco Gómez Merello, Don Cayetano Moreno Hernandez, Don Felipe Jiménez Ramírez, Don José Bracero García, Don Juan Jiménez Yáñez, Don Sebastián Panca Carrasco, Don Joaquín Dragó Martínez, Don Emilio Conillo Guerreiro, y Don Francisco Carrasco Romero. No se determina en el acuerdo si el nombramiento se hacia con carácter de propietario o interino; en el primer caso seria ilegal el acuerdo por infringir el articulo 94 del Reglamento de funcionarios Municipales, y en el segundo ampara el Ayuntamiento una situación de ilegalidad, porque conforme al articulo 101 del mismo Reglamento, las interinidades no pueden durar mas de seis meses, sin que haya otra justificación posible para la prolongación indefinida, en caso de interinidad, que la de ser el agraciado con las 2.500 pesetas anuales, hermano del Concejil Don Guareño Mansano.

**Contestacion:** - El Ayuntamiento en sesion celebrada el dia 26 de Abril de mil novecientos treinta y uno, acordó reorganizar la Banda de Música, nombrando para ello al aficionado de esta localidad Mariano Guareño Mansano, hasta tanto terminara directa reorganización.

No determinándose en el citado acuerdo que este nombramiento sea en propiedad, toda vez que para que tuviera tal consideración habría que especificarse si haber cumplido los preceptos que determina el artículo 94 del Reglamento de Funcionarios Municipales de 23 de Agosto de 1924, lo aliciente se desprende que el citado acuerdo es de carácter circunstancial o interino por limitarse solamente a la reorganización de dicha Banda.

No ampara este Ayuntamiento con el citado acuerdo ninguna situación de ilegalidad como se hace constar en el cargo, toda vez que expresada Banda emprende a reorganizarse en expresada fecha, y motivado a no contar con personal, posteriormente hizo medida de reorganizarla con nuevos dispuestos, por cuya causa aún no está en condiciones para recabar la correspondiente plantilla y proceder a dotar la plaza de Director de la misma, en propiedad, conforme al precepto antes citado.

Del haber hecho este Ayuntamiento el nombramiento en propiedad habría tenido que dotar la plaza con 5.000 pesetas más el haber que corresponde a los Directores de Banda de 5<sup>a</sup> categoría, entre los cuales se encuentra la de esta localidad, segun la Ley y Reglamento vigentes.

Comprobado el nombramiento del Señor Guarrón se debe a ser hermano de un Concejal de esta Corporación, ya que el acuerdo fue adoptado por unanimidad de todas las minorías del Ayuntamiento, entre ellas la Monárquica, (hoy perteniente al Partido Radical) sin perjuicio de su calidad, y economía para el Ayuntamiento, pues dicho Señor habría desempeñado este cargo en otras ocasiones.

En vista de ello, los Concejales que suscriben consideran completamente refutado este cargo.

Cargo 6º.- El Ayuntamiento en sesión de diecisés de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, tomó el acuerdo de imponer al Secretario del mismo, la corrección de suspensión de un-



blo y sueldo, durante quince días, acuerdo tomado y ejecutado con manifiesta vulneración del artº 111 del Reglamento de Funcionarios Municipales, que patentiza de manera evidente la ilegalidad de tal acuerdo.

**Contestación:** - Esta Alcaldía en virtud de Haciembre de mil novecientos treinta y tres, suspendió provisionalmente al Secretario de este Ayuntamiento Don Mario García y García, por desobediencia cometida en la sesión celebrada en la noche del dia anterior, en cuya fecha se abrió expediente al mismo, no habiendo cumplido la tramitación de este, por haber sufrido el interesado una enfermedad que lo tiene postrado en cama mas de tres meses.

Busto quiera que el citado Secretario no ha regresado hasta la fecha, este es el motivo de no haber resuelto la Corporación la medida de la suspensión y por dicha causa estiman los Comunes que suscitar, que el cargo es nulo como los anteriores.

**Cargo 7º** - En el año 1931 y con cargo a los fondos de la dímina sobre contribución territorial e Industrial se pagaron para socorros a los obreros en pesos 4.794'50 pesetas.

Este hecho pudiera muy bien ser constitutivo del delito del artículo 402 del Código Penal, puesto que el Decreto creador del recargo determina la inversión que ha de darse a las cantidades acarreadas por este concepto.

**Contestación:** - El cargo que se hace a este Ayuntamiento, no procede tomarlo en consideración, ya que los gastos a que el mismo se refiere, han sido efectuados por la Bolsa Municipal del Trabajo, en épocas de lluvia, por cuyo motivo no podían invertirse estos fondos en trabajos, sino que trataba que ayudar humanitariamente a los obreros desamparados con socorros, los cuales en su inmensa mayoría eran autorizados telefónicamente por el Exmo. Sr. Gobernador Civil.

**Cargo 8º** - Durante los años 1.931; 1.932 y 1.933 se han pagado con cargo al capítulo de impuestos atenciones que tienen consignadas en presupuesto, y entre ellas 1.565 pesetas en gastos de viaje y representación del Alcalde, materiales de oficina, an-

mento de sueldos a funcionarios, socorros etc. todo ello por la somma de 5.374 pesetas y 5 centimos.

Con ello se infringe el artículo 1º del Reglamento de Hacienda Municipal, sin perjuicio de incurrir en el delito de malversación de caudales públicos.

**Contestación:** - Efectivamente se han pagado con cargo al capítulo de imprevistos en los años 1931 a 1.933 la cantidad de 5.374.05 pesetas, de cuya cantidad 1.200 corresponden a los gastos originales al Tríno Comiso de Alcalde y una Comisión de Comerciales en su viaje a Madrid en el mes de Diciembre de 1.931, con el fin de gestionar en los distintos ministerios soluciones al pavoroso problema del paro obrero. Teniendo en cuenta que en aquella fecha se hallaba agotada la conización de gastos de representación y en lo que restaba del ejercicio no daba tiempo material para aprobar una transferencia de crédito reforzando dicha conización, ya que la tramitación de la misma supone mas de un mes, y como quiera que dicho viaje no podía demorarse, este Ayuntamiento no encontró más formularia legal que pagar dichos gastos de imprevistos.

Con referencia a los pagos efectuados con cargo a dicho capítulo de imprevistos, por el concepto de material y personal de oficina, hay que tener en cuenta que estos fueron para la instalación y desarrollo de las nuevas Oficinas de colonización obrera e intensificación de cultivos, cuyos gastos de material y personal no pudieron preverse al aprobar los presupuestos de 1.931 y 1.932.

En cuanto a los pagos efectuados por el concepto de socorros, con cargo al mismo Capítulo de imprevistos, también hay que tener observar que estos socorros fueron concedidos para atender a la asistencia y curación de una niña herida en su domicilio por una piedra desprendida de un barrojo dado en obras de este Municipio, cuyos gastos tampoco pudieron preverse en presupuesto.

En vista de los anteriores razonamientos, los Comerciales



firmantes, estiman completamente refutado este cargo.

**Cargo 9º** - En el presupuesto de 1.933 aparecen conigradas 25.000 pesetas para medicamentos con destino a los enfermos pobres arreglados a la Beneficencia, habiéndose pagado hasta el final del año 27.114'84 pesetas y 84 céntimos por dicho concepto; es decir: se ha avanzado en 2.114'84 pesetas la cantidad presupuestada, con lo que resulta una grave malversación de tal obra, pues aunque se instruyó expediente de transferencia para reformar dicho Capítulo, es de cierto que ella no se aprobó hasta la sesión de 6 de Enero último, habiendo efectuado el pago antes de 31 de Diciembre anterior.

**Contestación:** - En sesión del dia 30 de Noviembre de 1.933 se aprobó en principio una transferencia de crédito, reformando la conigración para medicamentos con destino a los enfermos pobres de la Beneficencia Municipal, cuya tramitación quedó intitulada en 30 de Diciembre del mismo año para cuya fecha estaba convocada el Ayuntamiento con el fin de aprobar definitivamente referida transferencia.

No habiendo reunido número suficiente de Concejales en la citada sesión para aprobar la misma, no pudo recorrer acuerdo aprobatorio hasta el dia seis de Enero de 1.934.

No se considera la ilegalidad de este pago en 31 de Diciembre de 1.933 por cuanto la citada transferencia estaba aprobada en principio y intimada su tramitación en expresada fecha sin reclamaciones de ningún género, como consta en el expediente de su razón, pese de no haberse efectuado dicho pago en 31 de Diciembre de 1.933 hubieran tenido que esperar los administradores hasta que en el presupuesto del año 1.935 se hubieran reconocido dichos erarios, y en este caso inevitablemente se habrían negado los Farmacéuticos a seguir suministrando los referidos medicamentos, con el consiguiente perjuicio para los enfermos de la Beneficencia.

**Cargo 10º** - Durante el año 1931 se han hecho pagos de carácter voluntario por valor de 65.185'49 pesetas; en el año 1.932 por el importe de 61.142,20 pesetas; en 1.933 por valores de 86.285,05 pe-

setas y en lo que va del año actual, 107.917,88 pesetas, con un importe total de 224.130,92 pesetas. Así mismo en el año 1931 por gastos de carácter forzoso dejaron de satisfacerse 100.904,18 pesetas; en el año 1932, 107.919,46 pesetas y en el año 1933, 145.183,96 pesetas, que hacen un total de 354.004,60 pesetas.

**Contestación** - A pesar de que el Señor Alvaro invoca en este cargo que el Ayuntamiento dejó de abonar en 1931 - 100.904,18 pesetas; en 1932 - 107.919,46 pesetas y en 1933 - 145.183,96 pesetas por atenciones de carácter forzoso, es lo cierto que este Ayuntamiento en 31 de Diciembre de 1933, según liquidación del presupuesto referido del citado año 1933 los eribitos en su contra, ascienden solamente a 145.183,96 pesetas, y los eribitos en su favor a 354.140,14 pesetas aparte de haberse satisfecho en lo que va del corriente año la inmensa mayoría de dichos eribitos.

Con la evidencia de estos razonamientos, queda totalmente refutado este cargo de tantas cifras ilusorias.

**Cargo 11º** - En el año 1931 se han invertido en Obras Municipales la cantidad de 34.296,95 pesetas; en el año 1932 la cantidad de 33.131,71 pesetas, y en el año 1933 la de 50.786,13 pesetas, es decir, que se han invertido en obras Municipales durante los tres años referidos, la cifra total de 128.214,89 pesetas. A esta cantidad hay que añadir la invertida en obras de los fondos de la décima que en los tres años expresados hacen un importe de 124.044,86 pesetas, cantidad que resulta excesiva examinando las obras efectuadas, consistentes en su mayoría en el arreglo de calles y caminos.

En ninguna de las obras Municipales efectuadas por el Ayuntamiento se ha cumplido el requisito de subasta exigido por la Ley para las obras de los pueblos de este reino que exigen de 5.000 pesetas, bastando en la mayoría de los casos para la inversión de fabulosas cantidades un simple acuerdo del Ayuntamiento, a pesar de haberse eje-



tuado obras como las del Camino de Calzadilla, Camino de Huesa de Villar, Obra de Eudoro Fernández, Arroyo del Canal, calle de Turbaran y algunas otras en las que se han invertido cantidades muy superiores a 5,000 pesetas.

Todas estas inversiones, lo han sido con infracción de los artículos 161 y 164 del Estatuto Municipal y sin haberse observado las prescripciones del Reglamento de Obras Municipales, todo ello sin perjuicio de las responsabilidades criminales que puedan derivarse.

**Contestación:** - Este cargo es evidentemente ilusorio, por cuanto el Delegado del Exmo. Señor Gobernador Civil, con su propósito de aumentar de una manera fantástica responsabilidades imaginarias, se atreve a afirmar que resultan excesivas las cantidades invertidas en estas obras, de las cuales no tiene ni las mas ligeras naciones.

Afirma el Señor Mera que en las obras que cita en este cargo se han invertido mas de 5,000 pesetas, y que por tales motivo el Ayuntamiento ha incurrido en responsabilidad criminal (!enertas responsabilidades criminales!) por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 161 y 164 del Estatuto Municipal y Reglamento de contratación de obras y servicios Municipales.

Estas afirmaciones son tan vagas y tan faltas de fundamento, que bien debiera haber examinado los expedientes de dichas obras antes de formular esta acusación, ya que para hacer este cargo solo ha examinado la certificación de las cantidades globales que se han invertido en todos los Caminos y calles, pero si bien en cada ejercicio, las obras efectuadas en todos los Caminos rarasan de 5,000 pesetas, hay que tener muy en cuenta que en ninguno de ellos llega a esta cifra ni con mucho, y lo mismo acontece con las obras de las calles, que también abundan.

**Cargo 12º** Si han satisfecho cantidades importantes en socorros a los obreros parados con cargo al Capítulo de caballardos públicos, y en la sesión de 16 de Noviembre de 1933 se acuerda unear

transfiriencia de 12,000 pesetas á este Capítulo, del de Obras públicas para dar socorros á los obreros parados, como si el paro obrero no pudiera remediarce con obras Municipales, en lugar de con este originalísimo procedimiento.

**Contestación:** - Yo habiendo podido encontrar el Señor Alcalde verdaderas responsabilidades con que combatir al Ayuntamiento, porque en realidad no existen, tiene que renunciar para comentar el bulo, á los socorros que con cargo á carabinadas públicas se han dado á los obreros trampeños de esta localidad en épocas de lluvia, cuando no podían invertirse estos fondos en trabajos productivos. ¿Es que puede invertirse la compensación para calamidades públicas, en calamidad mayor que la del hambre?

Para terminar de refutar este cargo, la Alcaldía apela á la conciencia del Exmo. Señor Gobernador Civil, que está plenamente informado de la veracidad de la aguda crisis de este pueblo, ya que el mismo le ha autorizado personalmente y por telégrafo para que socorrise con pan á los obreros, niños y mujeres que estan desmayados en las calles como lo prueba las declaraciones que hizo dichas superior autoridad en un despacho oficial al corresponsal del periódico "Hoy" las cuales se insertaron en el correspondiente al dia 10 de Enero último.

Por todo lo expuesto, esperamos de V.E. que proceda en justicia, referando á esta Corporación Municipal de las responsabilidades que en los anteriores cargos se tienen á la misma.

En Firma de Cantos á vientos de Junio de mil novecientos treinta y cuatro = Firmado = José Lorenzana = Manuel Dívarro = Emilio González = Maximino Hidalgo = Cayetano Molina = José Macarro = Juan Molina = Tomás Valiente = Rubricados =

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda quitar enterato, que se remita al Exmo. Señor Gobernador Civil de



esta Provincia, que quede transcripto íntegramente en el libro de actas para que quede considerado como documento público y que se le dé publicidad poniendo una copia del mismo en la tabilla de anuncios de este Ayuntamiento, para que se entere el vecindario del abuso de las causaciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto á las veintidós horas y diez minutos firmando los Señores asistentes de que es el Secretario certifico:

*José Lorenzana*

*Manuel Piñero*

*José Macarrón*

*Juan Muñoz*

*J. Rodríguez*

*Manolopascio*

*M. Pascio*

Población. Fuent de Cantes veinticinco Junio de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria que debió celebrar este Ayuntamiento esta noche en primera convocatoria, no ha podido celebrarse por no haber asistido mas que el Señor Alcalde Presidente, de que certifico:

Sesión ordinaria en 2a convocatoria del dia 28 Junio de 1.934.

Presidente En la villa de Fuent de Cantes siendo las veintimila horas del dia veintiocho de Junio de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia de don José Lorenzana Macarrón, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la casa de don José Macarrón García Ayuntamiento los concejales que al margen se expresan Señores: Juan Muñoz Galván, Gómez, Macarrón, Monino Galván y el Interventor accidental, Interventor accidental por ausencia del propietario, Señor Rodríguez, con el fin de celebrar D. Vicente Rodríguez Huerta esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Reclamada abierta y publica por el Señor Presidente, de

en orden que el Secretario di lectura del acta de la session extraordinaria del dia veintisiete del corriente año que por unanimidad fue aprobada.

Se acordó incluir en el Padron de la Beneficencia Municipal a Manuel Rodriguez Hernando, Manuel Parra Yerga, Julian Gonzales Fernandez, Mariano Targuez Viera, Juan Valiente Chaves, Jose Gonzalez Garcia, Manuel Abril Fernandez y Luis Aradilla Santos.

Se concedio un socorro de veinte pesetas a cada uno para que puedan marchar a un Hospital a curarse de la enfermedad que padecen a Antonio Hierrezaldeina, Emanel Martinez Yerga y Pasqual Mayor Yerga.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas  
Una retencion de socorros facilitados a pobres transeuntes durante los dias veintisiete de Abril ultimo al seis del corriente, importe tiene pesetas cincuenta centimos.

Otra de Abdardo Medina Soler por veinte pesetas importe de un asiento en automovil a Badajoz celebrado por el Señor Alcalde, el dia treinta de Mayo ultimo.

Otra de los gastos originados al Señor Alcalde Don Jose Lorenzana Mariano durante su estancia en Badajoz el dia treinta de Mayo ultimo para solventar ante el Jurado Mixto el asunto de siega y otros importante quince pesetas.

Otra de Don Manuel Gutierrez Perez fecha veinticinco de Mayo, por veinte pesetas cincuenta y cinco centimos, importe de dos kilos de jabon y doce bollos de sabo para la limpieza de este Ayuntamiento y para los carros de la limpieza publica.

Otra de Santiago Carrasco fecha ochos del corriente por doce pesetas importe de la muraduracion del Despacho Municipal y del libro Sub-auxiliar de gastos e ingresos del corriente año.

Otra del Señor Encargado del 1º Cortejo Contraste, de igual fecha, por veintimil pesetas treinta centimos, importe de



la contratacion de las pesas y medidas de este Ayuntamiento.

Otra de Antonio Gaba González, fecha quince del corriente, por cuarenta pesetas, importe de seis planquillas y un torillo para los caderos para las borudas de la Sala antropia.

Otra de Manuel Duran fecha veintiséis del corriente por cuatros pesetas importe del arreglo de la carriola para el transporte de heridos.

Otra de Jose maria Fernandez de la Blanca, fecha doce del corriente por doce pesetas noventa centimos, importe de dos pilas para los timbres de este Ayuntamiento.

Otra de los medicamentos facilitados a los pobres de la Provincia Municipal por la farmacia de Don Eulogio Garvia Barrasco durante el mes de Abril ultimo, importante doscientas cincuenta y tres pesetas sesenta centimos.

Otra de los facilitados por la Farmacia de Don Alfredo Muñoz Rubio durante el mismo mes importante trescientas cuarenta y cuatro pesetas, doce centimos.

Otra de los facilitados durante igual mes por la Farmacia de don Medrano Garvia Romero, importante quinientas veinte pesetas treinta y un centimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de la Señora Viuda de Garvia Tomillo, importante seiscientas ochenta y ocho pesetas, noventa y siete centimos.

Otra de los facilitados durante el mes de Mayo por la Farmacia de Don Eulogio Garvia Barrasco, importante doscientas treinta y tres pesetas sesenta centimos.

Otra de los facilitados durante igual mes por la Farmacia de Don Alfredo Muñoz Rubio importante cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas cincuenta y un centimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de don Medrano Garvia Romero, importante setecientas seis pesetas noventa y un centimos; y

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de la Señora viuda de Garvia Tomillo, importante quinien-

85

tas noventa y ocho pesetas ochenta y seis centimos.

Dada cuenta escrito de de Dña Carmen Romero García fecha diez de Enero ultimo, solicitando se le di baje en el arbitrio sobre inquilinato á la parte que tiene ocupada con la industria de Farmacia de su casa sita en la calle Pizarro numero tres; se acordó que se le rebaje una cuarta parte de lo que corresponda satisfacer á dicha casa.

Léida otra instancia de Don Federico García Romero, solicitando también se le rebaje en el mismo arbitrio la parte que ocupa con la farmacia de la casa que habita en la calle Lurbaran numero veinte; se acordó que se le rebaje la cuarta parte de lo que corresponda satisfacer á la misma.

Dada cuenta otro escrito de D. Manuel Gutiérrez Pérez fecha veinticinco de Diciembre ultimo, solicitando se le rebaje en el mismo arbitrio la parte que tiene ocupada con su industria de venta de entradas de la casa que habita en calle Lurbaran numero dos; se acordó que se le rebaje también la cuarta parte.

Léida otra instancia de Manuel Gutiérrez Pérez de la misma fecha, solicitando se le di baje en el mismo arbitrio á la casa de su propiedad calle Grimaldo numero dos. por tenerla totalmente dedicada á almacén de su industria; se le di baje á la misma en dicho arbitrio.

Dada cuenta otro escrito de José Pérez Barr, fecha dia de Enero ultimo solicitando se le rebaje en el mismo arbitrio la parte que tiene dedicada á su industria de zapatero de la espalda de su propiedad calle Angeles numero veinte; se acordó se le rebaje la cuarta parte de lo que corresponde satisfacer á dicha casa.

Léido otro escrito de Don José M. Acuña García fecha de hoy, solicitando también se le rebaje en referido arbitrio la parte que tiene dedicada á su industria de Sasturía, de la casa de su propiedad, calle Lurbaran numero treinta y siete; se acordó que se le rebaje también la cuarta parte



de lo que corresponda satisfacer por la misma, al adoptarse este acuerdo se asentó del Señor el Comisario Señor Mariano, volviendo después de adoptarlo.

Los mandamientos se acordó aprobar las cuentas rendidas por el Agente ejecutivo de este Ayuntamiento en treinta y uno de diciembre último referentes a los cargos que se le tienen hechos de las exacciones Municipales sobre alcoholos y bebidas espirituosas del año 1.932; sobre carreteras de lugo de los años 1.926; 1930 y 1933; sobre pesas y medidas del año 1.932; sobre líquido electrico del año 1.924-25; sobre carne de vaca del año 1.924; 1932 y 1933; sobre reintegro de jornales por paro obrero de los años 1.930 y 1.931; sobre multas de los años 1.931 al 1.933 inclusive; Repartimiento sobre las contribuciones minera e industrial para reintegro del anticipo para la construcción del Camino vecinal a Gallares por Montemolin de los años 1.929 al 1.932 inclusive; Sobre reconocimiento sanitario de los años 1.932 y 1.933; sobre desgastos de los años 1.932 y 1933; sobre vigilancia de establecimientos y establecimientos públicos de los años 1.932 y 1933; sobre contribución especial calle Salan y Gariva-Hernández, parte de la de Yurbaran al Pilar de Gredos Fernández del año 1.932; sobre plaza mercado, puestos públicos y vereduras del año 1.932; sobre contribución especial calle Yurbaran desde esquina calle Chancé a la Plaza de Pablo Iglesias del año 1.933; sobre entrada de camiones en domicilios particulares del año 1.933; sobre rodaje desde el ejercicio 1.924-25 al 1.933; sobre rejas desde el año económico de 1.924-25 al 1.933; sobre canalones de los años 1.926 al 1.933; sobre Canales de los años 1.928 al 1.933; y sobre repartimiento por utilidades desde el ejercicio de 1.922-23 al 1.933.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintidós horas y treinta minutos, firmando los Señores asistentes de que ryo el Suplante certifico:

José Llorente

J. Díaz

Mamet Asensio

CC

José Llorente *J. Llorente*

Maximino Hidalgo *M. Hidalgo*

*Manóspacio*

Pilgrimia = Fuente de Cantos cinco de Julio de mil no-  
vecientos treinta y cuatro. Hago constar por la pre-  
sente que la sesión ordinaria en primera espe-  
catoria que debía celebrar este Ayuntamiento en  
transche, no pudo tener efecto por no haber asis-  
tido mas que el Señor Alcalde Tridente, y en se-  
gunda especatoria que debía celebrarse esta no-  
che tampoco ha podido tener efecto por igual mo-  
tivo, de que certifico:

*Manóspacio*

Sesión extraordinaria urgente del dia 7 de Julio de 1734

Presidente

En la villa de Fuente de Cantos siendo las vein-

D. José Lorenzo Mariano tíuna horas del dia siete de Julio de mil novecien-  
tos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don José  
Concejal.

D. Maximino Hidalgo Yorga Lorenzo Mariano, con asistencia de mi el Se-  
ñor Mariano Párraga

cretario se reunieron en la cosa Ayuntamiento los

... Manuel Pirapo Brumillo Concejales que al margen se expresan D. Marcos Hi-

Cayón, Minino Hernández Chalago, Bracamero, Pirapo, Moñino Hernández,

... D. ... Víctor Ramiro Núñez y Moñino Galván, con el fin de ele-



D. Juan Antonio Yáñez brar esta sesión extraordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados.

Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden ejo el Secretario dio cuenta del Decreto de treinta y de Junio último sobre intervención del Comisario de trigo y harinas, por virtud del cual debe constituirse la Suplita Local de contratación de trigo de esta villa; se acordó designar para Presidente de la misma al Señor Alejandro -Presidente, y como Suplente del mismo al Comisal Don José Mariano Faría.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto á las veintidós horas y cuarenta minutos firmando los Señores asistentes de que ejo el Secretario testificó:

José Chacón como

José Núñez

(P. Serrano)

Manuel Pérez

Maximino Hidalgo

Mariano Faría

Diligenciar y Tanto de Bautos doce de Julio de mil novecientos  
y treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la  
sesión ordinaria en primera convocatoria que debió ce-

lebrar este Ayuntamiento en la noche de ayer no pudió tener efecto por no haber asistido mas que el Señor Alcalde Presidente; y en segunda convocatoria que debías celebrarse esta noche tampoco ha podido tener efecto por encontrarse indisputo el Señor Alcalde Presidente, de que certifico:

Mariajose

### Sesión extraordinaria del dia 13 de Julio de 1934.

Presidente En la villa de Tuyente de Santos siendo las once horas  
La Delegado del Exmo. del dia trece de Julio de mil novecientos treinta y cuatro.  
Sr. Gobernador Civil de bajo la Presidencia de Don Sixto de Mera Clemente, Dele-  
esta Provincia. D. Sixto cargo del Exmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia  
de Mera Clemente. para inspeccionar la gestión económico administrativa del  
Asistentes este Ayuntamiento, con asistencia de mi el Secretario del  
Alcalde-Presidente, d. Ayuntamiento, se reunieron el Señor Alcalde Presidente del  
José Llorenzana Marcano mismo Don José Llorenzana Marcano, los Concejales Señor  
Concejales res Don José Marcano Garvía, Don Maximino Hidalgo  
D. José Marcano Garvía Yerga, Don Juan Molinos Yglesias, Don Cayetano Molinos  
Maximino Hidalgo Yerga Hernández, Don José Díaz Rosario, Don Juan Guareño Muñoz  
Juan Molinos Yerga Zárate, Don Manuel Gómez Muñoz, Don José Pérez Bárz  
Capitán Molinos Hernández Don José Boza Álvarez, Don Antonio Rodríguez Domínguez  
José Díaz Rosario. quiz y Don Ramón Bayón Ruiz, y el Interventor Don  
Juan Guareño Muñoz Alfredo Henrías Sánchez, con el fin de celebrar esta se-  
ñor Manuel Gómez Muñoz sión extraordinaria para que hayan sido convocados por el  
José Pérez Bárz Señor Delegado que preside.

José Boza Álvarez Declarada abierta la sesión, por el Señor Delegado se  
Ante Rodríguez Domínguez dio lectura al pliego de cargos ratificado con la adi-  
Ramon Bayón Ruiz ción de uno nuevo, quedando sobre la mesa una copia  
Gran Gutiérrez Utrera del mismo a disposición de la Corporación Municipal.  
Felipe Núñez Ramírez y el mismo Señor Delegado advirtió a los presentes del de  
Sebastián Díaz Barroso hecho que la Ley les concede, para desearse ante el Señor Go-  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

D. Alfonso Hernández Sánchez Gobernador Civil de la Provincia.



En este momento entraron en el Salón los Concejales Don Francisco Gutiérrez Utrera, Don Felipe Núñez Pramirez y Don Sebastián Dávila Carrasco.

El Señor Alcalde manifiesta que se reserva el derecho de formular sus descargos en el plazo reglamentario ante el Exmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, a cuya manifestación se atienden todos los concurrentes, y añade que terminada a su juicio la visita de inspección con la lectura del pliego de cargos en diciembre de Junio último, el cargo anteriormente formulado debió hacerse en aquel momento.

El Concejal Señor Guarero solicita se dé lectura a la denuncia que motivó la inspección para ver si ésta ha revisado los extremos de aquella, a cuya sostenidur no se accede por la Presidencia, fundado en que ello quebrantaría el secreto del expediente.

Con todo lo cual se da por terminado el acto levantándose la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos firmando los Señores asistentes de que certifico:

Franco Guerero

Manuel Domínguez

Felipe Núñez

Guarero

Maximino Hidalgo

Felipe Berrocal

Mariapascua

Diligencia Fuentidueña de Cantes dieciocho de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la persona ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Asamblea en la noche de ayer no ha podido

22

tenir efecto por no haber asistido mas que el Señor Alcalde Presidente, de que certifico:

*M. Jiménez*

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 19 Julio 1.934.

Presidente En la villa de Fuent de Cantos reunieron las reinas don José Llorente y su esposa en una hora del dia diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro; bajo la Presidencia de don D. Manuel Díazero Muñoz. José Llorente y su esposa con asistencia de mi y Señor Felipe Núñez Ramírez eretano, se reunieron en la Casa Ayuntamiento los concejales que al margen se expresan Señores D. Maximino Hidalgo Yerga Grano, Vivero, Guareño, Hidalgo, y el Gobernador Señor Juan Molina y Gómez y sus Herriales con el fin de celebrar esta sesión ordinaria. Concluyeron la sesión en segunda convocatoria para que han sido citados. Asistieron a la sesión abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario de lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias de los días veintiocho de Junio último y mire y trae del corriente las que por unanimidad fueron aprobadas.

Ysterentos

d. Alfredo Herriales Sánchez diente, de su orden yo el Secretario de lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias de los días veintiocho de Junio último y mire y trae del corriente las que por unanimidad fueron aprobadas.

Leído Decreto del Ministerio de Agricultura de fecha once del mes actual, publicado en la Gaceta de Madrid del dia doce y en el Boletín Oficial de esta Provincia de diecisésis del mismo mes, sobre intervención de la cosecha de las fincas ocupadas por la intensificación de cultivos; se acordó quitar enterados y teniendo en cuenta la misma y la comunicación del Ilmo. Señor Director General del Instituto de Reforma Agraria de mire de Mayo último, se autorizó designar para depósito de dichos granos el edificio que ocupa el Hospital de la Sangre de esta villa, como local que cumple las condiciones necesarias para la conservación y seguridad de los finos depósitos.



sitados y nombra depositario de dichos frutos á don Antonio Serrano Oliva, auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se acordó aprobar el Padrón de las personas sujetas al arbitrio sobre inquilinato confeccionado para el presente año, importante veintidós mil setecientas setenta y once pesetas, siete céntimos, y que se ponga de agrario por plazo de quince días para fidelizaciones.

En este momento entraron en el Salón los Concejales Señores Morón Galván y Valiente.

Dada cuenta escrita de Efrasio Torras Sanchez fecha de ayer manifestando que seguramente por error lo han dejado de incluir en el Padrón de habitantes de esta población ya que siempre ha residido en esta población, no habiendo estado ausente de ella mas que el tiempo que estuvo cumpliendo el servicio militar; y solicitando se le incluya en dicho Padrón como tal vecino; se acordó que se le incluya en la primera rectificación que se haga del mismo.

Lido otro escrito de José Arriaga Galván, fecha anterior del corriente, manifestando que tampoco figura incluido en referido Padrón sin que tampoco haya faltado de esta villa mas que el tiempo que estuvo cumpliendo el servicio militar y solicitando se le incluya; se acordó incluirlo en la primera rectificación que se haga del mismo.

Se concedió un socorro de diez pesetas mensuales para la custodia de su pequeño hijo a Filomena Gracia Rodríguez.

Lido escrito de Don Ezequiel García Rodríguez oficial de este Ayuntamiento encargado de la oficina de colonizaciones obrera, solicitando se le concedan dos meses de tiempo digo) pensión para la resolución de asuntos propios; se acordó concederle un mes de

permiso para ello, sin derechos a haber.

Otra cuenta de otro escrito de José Bracamonte y Gregorio Losano Barrientos auxiliares temporeros de este Ayuntamiento, fecha diecisiete del corriente, solicitando se le conceda una gratificación por las horas extraordinarias que han trabajado desde primeros de año a la fecha, con motivo de la organización de la intervención de cultivos y otros trabajos; se acuerda concederle cincuenta pesetas a cada uno.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Otra relación de los socorros facilitados a pobres transeúntes durante los días doce y trece de Junio por el socorro del corriente, importante once pesetas.

Otra relación de los fondos invertidos por Antonio Vargas Real como auxiliar temporero de Secretaría, durante el mes de Junio último, importante ciento cincuenta pesetas.

Otra de los invertidos por Gregorio Losano Barrientos y José Bracamonte Pala durante los cinco primeros días del mes de Junio último, como auxiliares temporeros de Secretaría, importante cincuenta pesetas.

Otra cuenta de la Imprenta San José, fechada once de Junio último, por ciento dieciséis pesetas setenta y cinco centimos, importe de material de escritorio para la Junta del Repartimiento por utilidades.

Otra de la misma Imprenta e igual fecha, por ciento sesenta y dos pesetas, cincuenta y cinco centimos, importe de material de escritorio para la Oficina de Colocación obrera.

Otra de Antonio Granados Cortés, fecha treinta



ta de Junio último por cinco pesetas treinta y cinco centimos, importe de una lata flit y un desparasitador para este Ayuntamiento.

Otra del mismo y igual fecha, por tres pesetas cincuenta centimos, importe de diez tocillos tirafondo para la cuenta de cinco minutos cuatro.

Otra del mismo y la misma fecha, por cincuenta centimos, importe de medio kilo de polvos negros para el Cementerio Municipal.

Otra de Pedro Tomé Galván fecha seis del corriente mes, por sesenta pesetas importe del transporte de Estaiños de Usagre a esta de cincuenta y seis bultos que contiene cincuenta digo canas para la Guardia Civil.

Otra de Juan Molina Muñoz fecha diecinueve de Julio, por doce pesetas importe de esportones para la limpieza pública.

Otra de la Imprenta de Angel Verde fecha veintidós de Junio último, por ocho dieciocho pesetas noventa y cinco centimos, importe de tres ejemplares de la Gaceta de Alfonso Guillen Rodríguez, fecha dieciséis del corriente, por tres pesetas cincuenta centimos, importe de brochones para el blanqueo de las Oficinas Municipales.

Otra cuenta del material suministrado a la depositaria de este Ayuntamiento por el Depositario don Raimundo Dáma en la que resulta un saldo a favor del Depositario de dos pesetas cincuenta y un centimos.

En igual forma se acordó aprobar el pago hecho a José Gómez García Gourabel por cuarenta pesos de correo suministrado a la Oficina de Secretaría, con destino al franquicio de la correspondencia oficial, importando doce pesetas.

28  
Tambien se aprobo el pago hecho al mismo Señor en quince del mes festivo de doce pesetas por cuarenta sellos de correo para la correspondencia oficial de la Intervencion de Fuentes.

Para cuenta oficio del Señor Delegado gubernativo Don Sixto de Mora, si cuyo respaldo detalla nota de los gastos y dietas devengados desde el veintisiete de Abril ultimo hasta su fecha, diecinueve de Junio ultimo, en la visita de inspección girada a este Ayuntamiento, importante ochocientos una pesetas veinticinco centimos; se acordó pasársela a informe de la Comisión de Hacienda y del Señor Interventor.

Por unanimidad se acordó aprobar las cuentas generales del Presupuesto y valores apurados del mismo del año mil novecientos treinta y tres, que rinde el Señor Alcalde Presidente en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las veintidós horas y un cuarto y cinco minutos, firmando los Señores presentes de que yo el Secretario certifico: = Entre líneas= pago de imprentas. Tally

Pedro Díaz

J. Gutiérrez

José Gómez Garrido

José Díaz

Higinio Rodríguez

José Pérez

Rafael Ramírez

Antonio Reguera





7

Antonio Rosario Luis Martínez  
 Sebastián Párraga Alfonso Gómez  
 Mariano

Sesión extraordinaria urgente del dia 22 de Julio de 1.934

Presidente En la villa de Fuente de Cántos siendo las doce ho-  
 Sr. Delegado Excmo. Sr. Dsras del dia reunidos de Julio de mil novecientos treinta  
 Gobernador Civil esta, y en otro, bajo la Presidencia del Señor Delegado del Ex-  
 Provincia, D. Bramel Pérez, teniente Señor Gobernador Civil de esta Provincia, Don  
 Álvarez Piñero. Bramel Álvarez Piñero, con asistencia de mi el Se-  
 cre-  
 tario del Ayuntamiento, se reunieron los Señores Don Jo-  
 . D. Francisco Bravas, D. Lorenzo Bracero, Don Juan Briones Galicia, Don  
 " Juan Briones Galicia, D. Bramel Piñero Jiménez, Don Juan Quaresma Bravas,  
 " Bramel Piñero Jiménez, Don Felipe Núñez Ramírez, Don Luis Martínez Rosario,  
 " Juan Quaresma Bravas, Don Rafael Ramírez Tagado, Don Vicente Perea Car-  
 " Felipe Núñez Ramírez, Don José María Bravas, Don Luis Cas-  
 " Luis Martínez Rosario, tillo Bravas, Don Pedro Perea Salas, Don José Perea Rosario,  
 " Rafael Ramírez Tagado, Don Antonio Rodríguez Domínguez, Don Sebastián Párraga  
 " Francisco Perea Bravas Carrasco, Don José Perea Bravas, y Don Francisco Cutier  
 " José Martínez Bravas, en otra con objeto de celebrar esta sesión extraordinaria  
 " Luis Castillo Rosas, ria urgente de toma de posesión de los Concejales nom-  
 " Pedro Perea Salas, brados por el Exmo. Señor Gobernador Civil y suspensión  
 " José Perea Rosario, de los sindicatos por este. Declarada abierta la sesión esta  
 " Ante Domingo Domínguez por el Señor Presidente, se hizo la correspondencia de  
 " Sebastián Párraga Bravas, dicho Señor Gobernador fecha viernes del actual, registrada  
 " José Perea Bravas de entrada en este Ayuntamiento el dia de ayer con  
 " Francisco Cutier el mismo setenta y quince.

Seguidamente se procedió a comunicar la sus-

22

permision a los Concejales suspensos y su nombramiento  
a los miembros designados como interinos.

Con lo que se dio por terminado el acto si las doce y cuarenta minutos firmando los Señores asistentes  
de que certifico. Despues de levantada la sesion por el  
Señor Alcalde suspendido se quiso hacer uso de la pa-  
labra, pero como habia sido levantada la sesion no se  
le pudo conceder por el Señor Presidente. Este acta la fir-  
man solo los Señores que continuan en el Salón no  
haciendolo los demás por haberse marchado sin ha-  
cerlo si peras de haber sido invitado por el Señor Pre-  
sidente para leerla y firmarla, certifico:

Pedro Ríos

J. Gutierrez

José M. Mariano

José Díaz

Antonio Rodriguez

José Pérez

Rafael Ramírez

Antonio Recasina

Antonio Rosario

Luis Martínez

Sebastián Párraga

Marijano

Sesion extraordinaria continuacion de la anterior.

Presidente.

En la villa de Puerto de Cántaro siendo las

Exmo. Sr. tres horas del mismo dia, se continua la sesion  
que se celebró en esta Provincia bajo la Presidencia del Señor Delegado del  
**DIPUTACION DE BADAJOZ**



anno, D. Manuel Alvarez Gómez. Señor Gobernador Civil, Don Braulio Alvarez Diaz  
Gobernador con asistencia de mi el Secretario y de los Señores  
Presentes. Hon. Venancio García Carrasco, Hon. Pedro Vizcaya Salas, Hon.  
D. Venancio García Carrasco, José Borda Álvarez, Hon. Tomé María Bravano Bravón, Hon.  
" Pedro Diaz Salas, Antonio Rodríguez Domínguez, Hon. Francisco Gutierrez Ul-  
" triera, Hon. Rafael Bravano Pagador, Hon. Luis Martínez  
" Tomé Bravano Bravón Rosario, Hon. Luis Castillo Lozano, Hon. Sebastián Dáma-  
" so Rodríguez Domínguez Carrasco y Hon. Tomé Diaz Rosario.  
Hon. Francisco Gutiérrez Ulloa  
Hon. Rafael Bravano Pagador  
Hon. Luis Martínez Rosario  
Hon. Luis Castillo Lozano  
Hon. Sebastián Dámaso  
Hon. Tomé Diaz Rosario  
Hon. Ramón Bayón Ruiz

Con los Señores Consejales interinos recientemente  
nombrados, arredonaron su nombramiento con comunica-  
ciones que presentaron.

Seguidamente se procedió a la elección de Alcalde  
y hecho la votación en forma legal dio el re-  
sultado siguiente:

Hon. Pedro Vizcaya Salas, diez votos.  
Hon. Francisco Gutiérrez Ulloa un voto para primer  
Ciente de Alcalde.

En vista del resultado de la misma, el Presidente  
proclamó Alcalde de esta villa al Señor Vizcaya Salas,  
haciéndole entrega del bastón de mando y pasando a  
ocupar la silla del mismo.

Acto seguido se procedió a la elección de Primer  
Ciente de Alcalde dando el resultado que sigue:

(En este momento entró en el Salón el Cofrade Hon.  
Ramón Bayón Ruiz.)

Hon. Francisco Gutiérrez Ulloa diez votos y tres  
candidaturas mas con otros nombres y para otros cargos  
y resultando no haber mas que doce asistentes, se facio  
el conteo esta segunda elección y que se traga mu-  
cho más, dando el resultado siguiente:

Hon. Francisco Gutiérrez Ulloa, doce votos.

Por la Presidencia se le entregó la vara correspondien-  
te y se proclamó Primer Ciente de Alcalde.

Acto continuo se verificó la votación para segundo

Diputación. - Para hacer constar que quedó reintegrada la vara de Alcalde, resultando lo siguiente:  
Alcalde de Pedro Díez Salas con el voto de Pazo al Estado emitido al plenamiento  
y de Intervención de Doncel  
y en la reunión del 28 de Julio de 1903 que quedó archivado el 29 de Septiembre de 1903.  
Secretario,  
Justo Juan Caballero



Ciudad de Alcalde, resultando lo siguiente:

Don Sebastián Páma Carrasco, doce votos.

Por el Señor Presidente se proclamó Segundo Encargado de Alcalde al Señor Páma entregándole la vara correspondiente.

En igual forma se procedió a la elección del Cuerpo Ciudadano de Alcalde con el siguiente resultado:

Don José María Marcano Esparragosa, doce votos.

Quedó nombrado Cuerpo Ciudadano de Alcalde el Señor Marcano y le fue entregada la vara que le corresponde.

Se procedió a la elección para Procurador Sindico, con el resultado que sigue:

Don Fermín García Esparrangosa, doce votos.

Por el Señor Presidente se le dio posesión de dicho cargo.

Por unanimidad se acordó que las sesiones ordinarias del Ayuntamiento se celebren los martes en primera convocatoria y los jueves en segunda, ambas a las nueve de la noche.

Con lo que se dio por terminado el acto a las tres horas y cuarenta minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico:

Pedro Díez

J. Gutiérrez

José M. Marcano

José Díaz

Antonio Rodríguez

José González

Rafael Ramírez



*Antonio Regaña*

*Luis Martínez*

*Sebastián García*

*Antonio Rosario*

*Mario García*

Sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria dia 24 Julio 1934.

Presidente

En la villa de Fuente de Cantos siendo las veintiuna

D. Pedro Díaz Salas horas del dia veintiuno de Julio de mil novecientos treinta  
Concejales. y enero, bajo la Presidencia de Don Pedro Díaz Salas con  
D. Sebastián García como asistencia del mío el Secretario, se reunieron en la Casa Ayunta-  
Rafael Ramírez Pajares entre los Concejales que al margen se expresan, Señores Da-  
"Antonio Regaña Yáñez" "Ramírez, Regaña, Martínez, Rosario, Gutiérrez, Manzano,  
"Luis Martínez Rosario Rodríguez, Díaz, Boza, y el Interventor Señor Herrías, con el  
"Antonio Rosario Gata sin de celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria.  
Francisco Gutiérrez Utrera declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su  
"José M. Manzano Marín orden ayo el Secretario" de lectura del acta de la sesión del  
"Antonio Rodríguez" dia diecinueve del corriente, la que fue aprobada, pero acordan-  
mísquez... darse que no siendo los Concejales asistentes a esta sesión los que  
"José Díaz Rosario" adoptaron los acuerdos de la sesión en la que acta se aprueba, todos  
"José Boza Álvarez" manifiestan su disconformidad con los acuerdos referentes a la  
Interventor designaron del local del Hospital de la Sangre de esta villa,

"Alfonso Herranz Sánchez" para depósito de los granos que se intervengan a la Sociedad  
de intensificación de cultivos para el cobro de las rentas y an-  
tiguos recibos, ni con el nombramiento de Don Antonio Lopéz  
Oliva para depositario de los mismos. Concl de la concesión  
del uso de permiso para arriendos propios a Don Benito Gran-  
ja Rodríguez. Con el fin de la concesión de gratificaciones de  
diferentes cantas a José Manzano Gata y Gregorio Lorano  
Barrientos. Ni con la aprobación de las cuentas generales del

presupuesto y valores agenos al mismo de sus movimientos tienen  
que ser tratados.

Seguidamente se leyeron los dos actos de la sesión extraordinaria urgente del dia veintidós del mes actual, la segunda como continuación de la primera, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido se dio posición a los Concilios Don António Regaña Gallego y Don Antonio Rosario Gómez que no asistieron a la sesión de reorganización del Ayuntamiento.

Por unanimidad se acordó nombrar al Concejal Don José Díaz Rosario para la entrega de los mozos del actual reemplazo en la Caixa de Recetas de Villanueva de la Serena el dia primero de Agosto próximo, al que se le abonaran en cuenta apartas para los gastos que se le originen en su viaje.

En igual forma se acordó que en adelante se celebren las sesiones ordinarias del Ayuntamiento los Martes en primera convocatoria y los jueves en segunda, a las tres horas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto á las veintimora horas y cincuenta y siete minutos firmando los Señores asistentes, de que certifico:

Pedro Ruiz

J. Gutiérrez

José M. Moreno

Antonio Rosalijer

José González

Sebastián Ponce Ramón Bayón

Rafael Ramírez

Francisco Gómez

Luis Castillor





Juan Peleido Muñoz Alfonso Fernández  
Manzanedo

Sesión ordinaria del dia 31 de Julio de 1934.

Presidente En la villa de Fuentel de Valtoro siendo las tres horas del D. Pedro Díaz Salas dia treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, los Concejales a la Presidencia de Don Pedro Díaz Salas con asistencia de D. Francisco Gutiérrez Utrera y el Secretario se reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales Manzanares y el secretario que al margen se expresan Señores Gutiérrez, M. Manzano, Ramón Bayón Cruz Bayón, Rodríguez, Boza, Gariva, Gómez, Ramírez, Castillo, D. Antonio Rodríguez Domingo, y el Interventor Señor Herrías con el fin de celebrar esta Sesión ordinaria en primera convocatoria. Debacada abierta Tenorio Gariva Barrios y pública por el Señor Presidente de su orden y el Señor Sebastián Párraga Barrios dijeron di lectura del acta de la sesión anterior la que Rafael Ramírez Gómez por unanimidad fue aprobada.

D. Luis Castillo Loranzo Habiendo sido suspendidos los dos Concejales que eran D. Juan Peleido Muñoz y Morales de la Junta Vecinal de esta villa, se acordó Interventor por unanimidad designar para dicho cargo a los Concejales Alfredo Herrías Sanchez, D. Antonio Rodríguez Domingo y D. Tenorio Gariva Barrios.

Por igual motivo se acordó unánimemente nombrar Vocal del Consejo Local de Primera enseñanza al Concejal D. José Díaz Rosario.

Se verificó la votación para designar a los Señores Concejales que constituirán las Comisiones permanentes, dando el resultado siguiente:

#### Para la de Gobernación.

Don Luis Castillo Loranzo, once votos.

Don Ramón Bayón Cruz, ídem, ídem.

Don Antonio Rosario Gómez, ídem, ídem.

#### Para la de Hacienda.

Don José María Manzano Marín, once votos.



Don Rafael Ramírez Tagador once votos.

Don Luis Martínez Rosario, idem, idem,

### Para la de Beneficencia.

Don Francisco Gutiérrez Utrera, once votos.

Don Martín Dámaso Carrasco, idem idem.

Don Antonio Regaña Galina idem idem. X

### Para la de Fomento

Don José Díaz Rosario, once votos.

Don Antonio Rodríguez Domínguez, idem, idem.

Don Juan Julio Díaz Vilillo, idem, idem. X

Se acordó que el Alcalde es el Presidente nato de todas estas Comisiones, y efectivos los serían el Encargado de Alcalde que forme parte de ella, y de no haberlo el que elijan.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar a un Hospital a curarse de la enfermedad que padece a Bonifacio Pérez Gordo.

Se concedió otro socorro de veinte pesetas para que pueda marchar al Balneario del Rapsode por propulsión facultativa a Daniel Pérez García.

Se aprobó una cuenta de Agustín Carrasco fecha veintiún del actual por cuatro pesetas importe de la cuota devolución de un tambo de Alcántara.

Leída circular del Yermo. Señor Delegado de Hacienda de esta Provincia, publicada en el Boletín Oficial de trece del mes actual reproduciendo comunicación de la Dirección General de Rentas públicas sobre arbitrio Municipal sobre el toque de campanas en las Galerías, resolviendo no haber lugar a cobrarlo; se acordó quedar enterados y que se haga consulta a la superioridad sobre si dicha disposición tiene o no efectos retroactivos en cuanto al cobro de referido arbitrio.

Leído escrito de Doña María Mercedes del Niño Jesús de Granda, Siervo Torres, Superiora interina del Convento



de Religiosas Carmelitas Descalzas de esta villa, solicitando la aprobación de que siga actuando el Cementerio privado de dicho Convento y que puedan enterrarse en el mismo las Religiosas existentes en dicho Convento con anterioridad a treinta de Junio de mil novecientos treinta y tres, cuya relación acompaña, se acordó por unanimidad respetar dicho Cementerio privado y que se entierren en el mismo las Religiosas de mencionada lista.

A propuesta del Señor Alcalde se acordó nombrar (temporero digo) auxiliar temporero de la Oficina de Colocación Obrera al Don Antonio María Yerga Serrano, con el jornal diario de cinco pesetas.

Por unanimidad se acordó eisen en el cargo de Agentes Recaudadores de Arbitrios Municipales que servían desempeñando Celidonio Tamagno Santappa, Ramón Aratilla Martínez, Ramón León Granados, José Molino Martínez y Gregorio Hernández González; y nombrar para sustituirlos a Diego Pachador Parrondo, Antonio Yerga Serrano, Gabriel Borral Pino, Antonio Calvo Pérez y Francisco Silván Núñez, con los sueldos del presupuesto vigente.

En igual forma se acordó que los empleados de arbitrio sean recompensados con el treinta y cinco por ciento del importe de las multas que se impongan con las infracciones que descubran, el que seva abonado al empleado que haga la denuncia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las cuatro horas y treinta minutos firmando los Señores asistentes de que certifiquen:

Pedro Díaz

Jacinto Magrano

Antonio Rodríguez

José Díaz

José Pérez Doroteo Iglesias  
 Luis Castillo Rafael Ramírez  
 Francisco Gascón Sebastián Párraga  
 Alfonso Herriás Manzanares  
 Manzanares

Sesión ordinaria del dia 7 de Agosto de 1.934

Presidente.

En la villa de Huete de Cantes siendo las trece  
 horas del dia siete de Agosto de mil novecientos treinta  
 y cuatro; bajo la Presidencia de Don Pedro Pérez  
 Sánchez, con asistencia de mi el Secretario, se reunió  
 en la Casa Ayuntamiento los Concejales que  
 al margen se expresan Señores Bracamonte, Rodríguez,  
 Pérez, Perea, Iglesias, Párraga, García, Ramírez, Cas-  
 tillo y el Interventor Señor Herriás con el fin de  
 celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria.  
 Declarada abierta y pública por el Señor Pre-  
 sidente, de su orden ipso el Secretario dió lectura del  
 acta de la sesión anterior, la que por unanimidad  
 fue aprobada.

D. Alfredo Herriás Sánchez

Asistiendo a esta sesión el Comisal Don Ro-  
berto Iglesias Peña, se poniendo de su pliego cargo.

Acto seguido se dio cuenta del expediente ins-  
 truido por esta alcaldía para acreditar la pobreza de  
 los vecinos de esta villa Francisco Barrera Lázaro  
 y su esposa Pilar Pérez Fernández padres del soldado  
 fallecido Alejo Barrera Pérez, y resultando que des-  
 de luego se han llevado los requisitos de Ley, la Cor-  
 poración acuerda: Que proceda dictarán bien justificada



da la pobreza de los referidos padres.

Leida comunicacion de la Exma. Diputacion Provincial, fecha treinta de Julio ultimo, dadas un plazo hasta fin del presente mes, antes de seguir el procedimiento ejecutivo, para que se le abonen lo que se les adeuda por Aportaciones Municipales y anticipos reintegrables de Capitales de los años mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos y repartimiento de Andenes del año mil novecientos treinta y uno; se acordó que careciendo de fondos suficientes para ello, se solicite un nuevo plazo al objeto de dar tiempo a que se termine y se complete el repartimiento por utilidades y otras exacciones.

Se acordó incluir en el Patron de la Beneficencia Municipal a Brígido Cruz Calvo, Eloy Aguilera Galar, Antonia Tremor Giles, Ricardo Osuna Fernández y Dimerindo Barruezo Gómez.

Se acordó conceder un socorro de diez pesetas mensuales para lactancia de su pequeño hijo a Josefina Cruz Frato.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Otra del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Antonio Sierra Sánchez correspondiente al segundo trimestre de mil novecientos treinta y cuatro, en la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de tres mil ochocientas treinta y cinco pesetas, ocho centimos.

Otra relacion de los giornales invertidos por Antonio Vazquez Real, Gregorio Lorano Barrionuevo y José Brauque Pala, como auxiliares temporeros de Secretaria durante el mes de Julio ultimo, importante cuatrocientas sesenta y uno pesetas.

Otra de José Dolores García González, fecha treinta de Julio ultimo, por ochos pesetas cincuenta centimos, importe de timbres propiados para la Oficina de In-

terremoto y el Negociado de quintas, y

Otra de Joaquín Rodríguez Giraldo fecha de  
ayer por cuarenta pesetas importe de cal para el  
banquillo de las dependencias Municipales.

A propuesta de la Presidencia se acordó  
que se le braga uniformes con gorras y cabrado al  
Jefe de la Guardia Municipal.

Por unanimidad se acordó nombrar una Co-  
misión especial de festivos, integrada por el Señor  
Alcalde Presidente y los Concejales Don José Boza  
Álvarez y Don José María Manzano Marín.

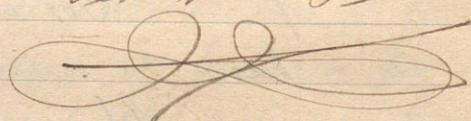
En igual forma se acordó queiese el em-  
pleado temporero de Secretaría José Manzano Gata  
por no haber falta ya sus servicios.

Sin habiendo mas asuntos de que tratar  
se dio por terminado el acto a las cuatro horas y  
cinco minutos firmando los Señores asistentes de  
que certifico:

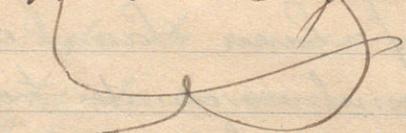
F. Gutiérrez



Sebastián Pareja



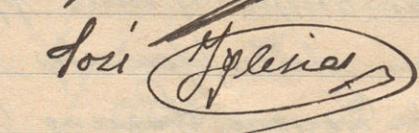
Antonio Rodríguez



Don José



José Ruiz



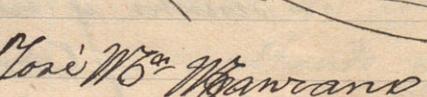
Luis Castillo



Rafael Ramírez



Francisco Fernández



Alfonso Gutiérrez



José M. Manzano



Mario García





Sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria del dia 14 Agosto 1934.

Presidente

En la villa de Fuente de Cantos siendo las trece

D. Francisco Gutiérrez Ulloa horas del dia catorce de Agosto de mil novecientos  
 Concejales treinta y cuatro; bajo la Presidencia de Don Francisco Gu-  
 tiérrez Ulloa, con asistencia de mi el Secretario, se  
 "Fernando García Canas reunieron en la casa Ayuntamiento los Concejales que  
 "Rafael Ramírez Pajón al margen se expresan Señores Braurano, Espina, Fra-  
 "Luis Castillo Loyano miras, Castillo, Gómez Lebrato, Dávila, Rodríguez, Rosa-  
 "José Gómez Lebrato. Díaz y el Interventor Señor Hernández, con el fin de celebrar  
 "Sebastián Dávila Canas esta sesión ordinaria en primera convocatoria. Decla  
 "Ant. Rodríguez Domingo rada abierta y pública por el Señor Presidente, de su  
 "Señor Díaz Chávez orden yo el Secretario fui lectura del acta de la se-  
 "José Díaz Rosario. sion anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Interventor

Asistiendo por primera vez el Oficial Don

D. Alfonso Hernández Sánchez José Gómez Lebrato, se le dio posesión de su cargo.

Leyida memoria del Señor Interventor de fondos  
 e informe de la Comisión de Hacienda, sobre transferen-  
 cia de crédito de varias partidas del presupuesto ordi-  
 nario cuyo detalle es el que sigue:

Capítulo	Artículo	Partida	Anámenos	Detalles.	Destino.
1º 1º 2º	Para pago a D. Simón Díaz Carrascal del alquiler de la casa de su propiedad, arrendada para el Cenitio de la Guardia Civil, Liso de la Línea.				650,00
6º 1º 3º	Para material e impresos de Depositaria. Recaudación a justificar por trimestres.				250,00
7º 3º 2º	Para reparación y blanqueo del Cam- ino Municipal				2.400,00
8º 3º 3º	Para lactancia de niños y auxilio a los niños enfermos pobres, que preciten salir fuera para sus tratamientos.				1.000,00
8º 3º 1º	Para los gastos que originen las ca-				

banidades publicas

1.090,60.

Cotas de aumentos.

5.390,60.

Bajas

1º 3º 3º Para pago de la 1º anualidad de intereses y amortización del empréstito concertado por este Ayuntamiento con el Instituto Nacional de Pensiones para las obras de la traida de aguas a esta población.

5.390,60.

Cotas de bajas igual al de aumentos. 5.390,60.  
se acordó aprobarla en principio y que se tramite el oportuno expediente.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas para que pueda marchar a un Hospital a curarse de la enfermedad que padece a Purificación Pagador Macarrón.

Se acordó aprobar la relación de los socorros facilitados a pobres transeúntes durante los días dieciocho y veinte de Julio último, importante dos pesetas.

Linda instancia de José Baños fecha veintitrés de Julio último, solicitando el cargo de empleado para el cierre de nichos del Cementerio Municipal; se acordó denegarla.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Otra de los jornales invertidos por José Macarrón Gala como auxiliar temporero de Secretaría durante los días uno al ocho del mes actual, importante cuarenta pesetas.

Otra de los invertidos por Francisco Bernáldez Macarrón, en la reparación de la calle Real de esta villa los días diez y once del mes actual, importante cuarenta pesetas.

Otra de Don José Díaz Rosario, fecha de ayer, por sesenta y dos pesetas cuarenta céntimos, importe de los gastos originados al mismo en su viaje a Villanueva de la Serena, para la entrega de los mozos en la Caja



de Recetas.

Otra de Don Antonio Granados Cortés fecha enero del año actual por dos pesetas importe de un cepillo para el bratadero Municipal.

Otra del mismo Señor i igual fecha, por cuare pesetas importe de dos pliegos de lata para fijar letreros para la conservación de la vía pública.

Otra de María Dominguez Lorenzana, fecha de ayer por siete pesetas veinte centimos importe de escobazos para la limpia pública.

Otra de la Vinda de Brovilia, fecha ocho del corriente por seis pesetas importe de brochazos para el blanqueo de las dependencias Municipales.

Otra de Manuel Rodríguez Giraldo, de igual fecha por cuarenta pesetas importe de cal blanca para el blanqueo de las dependencias Municipales.

Otra de la Otra Cejura y Olivas de Sevilla, fecha dieciocho de Julio último por ciento ocho pesetas, importe de sesenta kilos de Listal para la desinfección de las dependencias Municipales.

Otra de Don Brannel Alvaro, fecha veintidós de Julio último, por sesenta y once pesetas con setenta centimos importe de sus dietas y gastos de viaje derrogados en su visita a este Ayuntamiento como Delegado del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia para la constitución del Ayuntamiento, y que no habiendo consignación en el presupuesto se fijaron de imprevisto.

Otra de Don Brannel Fernández Brajan, fecha veintimil de Julio último por dos pesetas e quemadas centimos, importe de jabon para la limpia de este Ayuntamiento.

Se aprobó el pago hecho á José Gabra Pier de una peseta cincuenta centimos el dia diez del actual por una poliza para el reintegro del contrato del ser-

vicio telefónico de la Alcaldía.

Igualmente se aprobó el pago de dieciocho pesetas  
hechas a José Dolores García Sanguino en río del Corriente,  
por sesenta sellos de correo para el franquio de la cor-  
respondencia oficial de la Oficina de Secretaría e In-  
tendencia.

Vista cuenta de un oficio del Señor Inspector  
Jefe de la Guardia Municipal sobre el mal comporta-  
miento del Guardia del Paseo del católico de Abril de  
mil novecientos treinta y uno, Francisco Álvarez Martínez,  
dando o reindicado las faltas de los castillejos que  
protegen los árboles de dicho paseo, a un ferinque  
para quemarlas; se acordó que el Francisco Álvarez  
Antequeraiese en dicho cargo.

Vista cuenta del Señor Delegado Gubernativo Don  
Sisto de Mira Columba, fecha veintimismo de Julio ult-  
imo, importante docecientas doce pesetas cincuenta eur-  
tos, por las ditas y gastos desviados en su viaje  
para leer el pliego de cargos y los días invertidos en  
formular suspuestas; se acordó que quede para estudio.

Y no habiendo más puntos de que tratar se  
dio por terminado el acto a las ocho y media y trein-  
ta minutos, firmando los Señores asistentes de que  
certifico:

Pedro Díaz

José W. Garrido

Matías Pastoriza

Sebastián Párraga

José Pérez

Luis Martínez

~~Hernán García~~ Alfredo Hernández

Mariaparia



Diligencias Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento hoy no ha podido tener efecto por no haber asistido ningún suscriptor de Señores concejales de que certifico. Diez y diez de Cantos veintimil de Agosto del año mil novecientos treinta y cuatro.

Mariánsimo

Sesión ordinaria 2<sup>a</sup> convocatoria dia 23 Agosto 1934.

Presidente. En la villa de Fuente de Cantos siendo las tres horas del dia veintidós de Agosto de mil novecientos Concejales. Treinta y cuatro; bajo la Presidencia de Don Pedro Díaz, D. José María Laura Marín Salas con asistencia de mi el Secretario, se reunieron Antón Rodríguez Domínguez en la Casa Ayuntamiento los Concejales que abrieron la Sesión Alcalde que se expresaron Señores Laura, Rodríguez, Bóza, Sebastián Dama Carrasco, Dama, Gariva, Martínez, Díaz y el Interventor Señor Vicente García Carrasco yor Hernández con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados.

Don Díaz Rosario. Sesión abierta y pública por el Señor Presidente.

Interventor de su orden y el Secretario diligencia del acta de la Sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Por unanimidad se acordó aprobar definitivamente el Fondo de la ejecución Municipal sobre inquilinato, importante veintidós mil setecientos setenta y nueve pesetas con siete céntimos, por no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo en el tiempo que ha estado expuesto para ello.

Lectura comunicación del Señor Presidente de la Excmña. Diputación Provincial fecha vatorce del corriente contestando a oficio de esta Alcaldía en el que se solicitaba un plazo para solventar los débitos de este Ayuntamiento con la Diputación de los años mil novecientos treinta

el uno y mil novecientos treinta y dos, comunicando que  
por ser dichos plazos para todos los Ayuntamientos dandoles  
y dimanante de un acuerdo de la Comisión, con la  
Presidencia de facultad para acceder a lo solicitado, por  
lo que someterá a acuerdo de la Comisión dicha petición;  
se acordó quedar enterados.

Leído escrito de Ramon Aradilla y otros vigilantes  
de arbitrios qui fueron de este Ayuntamiento, fecha doce  
del corriente mes, solicitando se les abone el trivista por cuen-  
to del importe de las demuecas que tienen formuladas;  
se acordó para a (estudio digo) informe del Señor Gobernador  
de fondos.

Para cuenta de otro escrito de los mismo e igual  
fecha, solicitando se le abone lo que se le adeuda por  
el exceso de recaudación sobre cuenta mil pesetas segun  
acuerdo del Ayuntamiento de treinta y uno de Diciem-  
bre de mil novecientos treinta y uno por el qual se le con-  
cedía el reintegro por cuenta de dicho exceso y una  
cantidad correspondiente a los valores que obran en poder  
del Ayuntamiento; se acordó que para a informe del  
Señor Gobernador de fondos.

Leído escrito de Joaquín Iglesias González fecha  
diciembre del corriente año, manifestando que en Diciem-  
bre del corriente año digo del pasado año, solicitud de  
la Oficina de arbitrios se le concediera salvo de ciento una  
renta arrobas de vino, la cual no se le concedió, pese a  
pesar de ello tuvo necesidad de llevarlas a Béjar, de  
la Sierra donde las vendió y que habiendo sido comuni-  
cado que en el plazo de quince días abone ciento doce  
pesetas por el arbitrio del dicho vino; al solicitante se le  
di de baja en el pago de dicha cantidad; se acordó  
quedé pendiente para su estudio.

Por unanimidad se acordó nombrar Representante  
Diligente de este Ayuntamiento para los puntos re-



lacionados con la intensificación de cultivos, al Primero De  
miente de Alcalde Don Francisco Gutiérrez Utrera, por ha  
ber sido suspendido en el cargo de Concejal, el que lo de  
sempnaba Don Braulio Díaz Arribalzaga.

En igual forma se acordó nombrar depositario de  
las cosechas que se intervengan para el cobro de los au  
tujos hechos a la Sociedad de campesinos para intensifi  
cación de cultivos de esta villa por el Servicio Nacional del  
Crédito Agrícola, y de las rentas de los terrenos repartidos,  
al Concejal Don José Bosa Álvarez, en virtud del empleado  
Don Tomás Serrano Oliva, y que se designara el local  
para el depósito en cuanto se ofija.

De la misma manera se acordó autorizar al Señor  
Alcalde Presidente para que designe al Abogado y  
Procurador que han de encargarse de gestionar en nombre  
del Ayuntamiento el cobro de las cantidades anticipadas  
el año anterior a los pequeños agricultores para los gastos  
de recolección de la cosecha, y que una vez que los elija  
se cuente de ello a la Corporación Municipal.

También en igual forma se acordó que se arregle  
el rincón de la calle Concordia donde está un muelle ó  
alcantarilla al objeto de ponerlo en condiciones higiénicas  
y que Don Juan Pedro Gómez Quero, dueño de las casa  
sobre donde entra la alcantarilla contribuya con el cuen  
ta por cuenta de los gastos de la obra.

Se acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia  
Municipal a María-Teresa Lázaro Brionis.

Por unanimidad se aprobaron las cuentas de los  
beneficiamientos facilitados a los pobres de la Beneficencia Mu  
nicipal, siguientes:

Clisa de la Garnacha de la Señora viuda de García  
Comillo correspondiente al mes de Junio último, importe  
setecientos treinta y siete pesetas setenta y nueve céntimos.

Otra de la Garnacha de Don Celestino García Carrasco

del mismo mes, importante trescientas sesenta y tres pesetas, sesenta y uno centimos.

Otra de la Farmacia de Don Federico García Romero, del mismo mes, importante seiscientas setenta y tres pesetas siete centimos.

Otra de la Farmacia de Don Alfredo Amurillo Rubio del mismo mes, importante trescientas diez pesetas diez centimos.

Otra de la Farmacia de Don Celestino García, Carrizo correspondiente al mes de Julio, último importante quinientas cuarenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos.

Otra de la Farmacia de la Señora Viuda de García Comillas de igual mes importante mil cincuenta pesetas noventa y seis centimos.

Otra de la Farmacia de Don Federico García Romero del mismo mes, importante mil veinticinco pesetas, catorce centimos; y

Otra de la Farmacia de Don Alfredo Amurillo Rubio de igual mes, importante cuatrocientas cincuenta pesetas cincuenta y cuatro centimos.

Yero habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las cuatro horas, firmando los Señores asistentes de que certifico: - Entre parentesis = y -  
ndo = No valez

Pedro Díaz

J. Gutiérrez

José Díaz

José Pérez

Ángel Sánchez

Ceballos Pérez





Louis Castillejos      Antonio Reguera  
 Juan Pulido      Antonio Rosario  
 Luis Martínez Alfonso Herreras  
 Mariapascia

Diligencia Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento el dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber asistido numero suficiente de Señores Concejales certifico:

Cuenta de Cuantos vecinos del Agosto de mil novecientos treinta y cuatro.

Mariapascia

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 30 Agosto 1.934.  
 Presidente. En la villa de Fuente de Cantos siendo las trece  
 D. Pedro Díaz Salas horas del dia treinta de Agosto de mil novecientos treinta  
 Concejales. y cuatro, bajo la Presidencia de Don Pedro Díaz Salas,  
 Francisco Gutierrez Ultra con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la  
 José Boza Alvarez, Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen se  
 Angel Sanchez Moreno expresan Señores Gutierrez, Boza, Sanchez, Poma, Riga  
 Sebastian Poma Barran qpa, Pulido, Rosario, Diaz, Castillo, Martinez, y el Dr  
 Ant. Reguera Yglesias teniente Señor Harrias, con el fin de celebrar esta  
 Juan Pulido Muñoz sesión ordinaria en segunda convocatoria para que  
 Ant. Rosario Sála han sido citados.

Declarada abierta y pública por el Señor Pre-  
 sidente de su orden aho el Secretario fdi lectura del  
 P. Luis Castillo Rosario. acta de la sesión anterior la que por unanimidad

Torterento fui aprobada.

D. Alfredo Hernández Sanchez. Dada cuenta escrita de Antonio Delgado Hernández, manifestando que habiendo fijado su residencia en esta villa desde hace tres años y no encontrándose incluido en el Padrón de Habitantes, solicita se le incluya en la primera rectificación que se haga del mismo; se acordó que se le incluya.

Leído otro escrito de Francisco Verga Guinero, solicitando se le incluya también en dicho Padrón por no estar incluido a copia de que al concessionarse el mismo se encontraba trabajando fuera de la localidad, ni en las rectificaciones posteriores seguramente por error, se acordó que se le incluya en la primera rectificación que se haga del mismo.

Dada cuenta otro escrito de Juan Gómez Galván manifestando que no resulta incluido en el Padrón de Habitantes a pesar de haber residido siempre en esta villa y solicitando se le incluya; se acordó que se incluya en la primera rectificación que se haga del mismo.

Leído nuevamente escrito de Joaquín Gómez González, solicitando se le dé de baja en el arbitrio sobre vienes por cuenta cuarenta arrobas que vendió en Portavil por la Sierra, y cuyo importe de cuenta veinte peetas se le ha notificado para que lo abone; se acordó no acceder a la solicitud si que tiene que abonar dicha cantidad, por no tener solicitado su constituto deósito.

Dada cuenta escrita de Carmen Pérez García manifestando que hallándose lesionada de una mano no necesita trasladarse a un Hospital para que le hagan una radiografía y ver si tiene una fractura y solicitando se le compare el socorro que para estos casos tiene establecido el Ayuntamiento; se acordó concederle



veinte pesetas.

Leido otro escrito del basurero municipal Agapito Ramírez, manifestando que el carro que tiene para la recogida de basura, se encuentra en malas condiciones necessitando una reparación; se acordó <sup>que se repare y</sup> disponer al primer Corriente de Alcalde Don Francisco Estévez, para que viva la reparación que necesita y la manuera más económica para arreglarlo.

Dada cuenta escrita de José María Santos Jiménez y otros solicitando se les abone el importe del viaje que efectuaron a Badajoz para desfilar en el Benéfico Díptito que instruyó seguros contra los Guardias Civiles del puesto de Galera de León por haberlos matado dos encapuchados iban a rebuses de billetes, a la finca de la Corra; se acordó denegarlo por no haber consignación en el presupuesto para ello.

Leída comunicación de la Señora Presidenta del Consejo Local de primera censuaria de esta villa fechada treinta y uno de Julio último, proponiendo se comprase a Don Rafael Barrionuevo, las mazas y bancos que este Señor tiene a la venta, y que se necesitan en la ferienda de niños número dos que dirige el maestro don Tinto Núñez Rodríguez; se acordó que se adquiriesen si el precio es económico por ser mazos ya usados.

Dada cuenta oficio del Señor Delegado Jefe del Centro de Telégrafo de Badajoz, fecha veintisiete del corriente proponiendo que se hagan las obras de reparación muraria en el local que ocupa la estación telegráfica de esta población y que si no se hacen en plazo breve se propenderá a la Superioridad la clausura de la Estación; se acordó que por el Bruto Albarrín de este Ayuntamiento se calcule el importe de las obras, y que si estas exceden de veintimil pesetas, se requiera la firma de la finca para que las ejecute a la mayor brevedad.

Señor escrito del Precio Titular don Antonio Sa  
ban Tarazona fecha veintidós del mes actual, mani-  
festando que Julian Lapata Torner padece una  
vileza en el estómago que le obliga a régimen rigu-  
roso y limitación para el trabajo; se acordó no poder  
arrimar a su alimentación normal por no haber  
consignación en el presupuesto para ello.

Se acordó denegar las peticiones de inclusión  
en el Padrón de Beneficencia de Juan Barros Valin-  
to, José María Gómez Santana, José Antonio Ruiz  
Fernández y Concha Barrientos Sierra.

Se acordó incluir en el Padrón de la Beneficen-  
cia Municipal a Benito de Briz, Bracero y An-  
tonio Arandilla Eriz.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para  
que pueda marchar a un Hospital al cargo de la  
enfermedad que padece a Juan - Antonio Gallegos Con-  
salo.

Se concedió un socorro de veinte pesetas a cada  
uno para que puedan marchar al Palmario del Po-  
bos por prescripción facultativa a Josefa García Pagador  
Edwigis Bracero Verga, Josefa Iglesias Mayor, y  
Josefa Arandilla Domínguez.

Se denegó la petición de socorro para mar-  
char a un Hospital de Ricardo Fernández Bracero.

Se denegaron las peticiones de socorro para  
marchar a Palmario por prescripción facultativa  
de Francisca Martínez Bracero, Antonio López Torer,  
Obregón Antonio Coss, Felisa Carrasco Bracero Curra,  
Brayor Bracero.

Por unanimidad se acordó nombrar Abogado  
y Procurador para cobrar los débitos al  
Ayuntamiento por el anticipo hecho en dinero a  
los pequeños labradores de esta villa para los gas-



tos de la recolección de la cosecha de mil novecientos treinta y tres, a los Abogados Don Branno Carrasco Romero y Don Luis Chaves Esteban y al Procurador Don Román Pérez Brugia y que por el Señor Alcalde Presidente en nombre del Ayuntamiento, se otorgue a este último el poder Notarial necesario para ello.

Leyida carta de Don Daniel G. H. Sobar pidiendo autorización para confeccionar las listas electorales y sellos de matrícula de rentista para el año de mil novecientos treinta y cinco; se acordó quide para estudio, si tanto los trabajos de rentista como los de cinta ma corrigen que los hagan en Badajoz o el personal de este Ayuntamiento.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Otra de Branno Carrasco Álvarez, fecha veintidós del corriente, por ochenta pesetas importe de unos libros para la vía pública.

Otra del mismo e igual fecha, por diecisésis pesetas importe de la compostura de la bomba del Matadero Municipal.

Otra del mismo y la misma fecha, por tres pesetas con cincuenta centimos, importe del arreglo de cuatro instrumentos de la Banda de música.

Otra de Antonio Ramas, fecha tres del corriente, por tres pesetas noventa y uno centimos importe de seis cuñas de clarinete para la Banda de música.

Otra de Pedro Roldán de Sevilla, fecha ocho del mes actual por diezmos pesetas veinte centimos importe de una gorra para el Jefe de la Guardia Municipal y portes.

Otra del mismo y la misma fecha, por ciento veinticuatro pesetas, importe de ocho gorras para la Guardia Municipal y portes.

Otra de Don Branno Brata, fecha veinticinco del corriente, por ciento veintiuna pesetas, importe de la reparación

cion de los bárculos de este Ayuntamiento.

Otra de la Imprenta "Sap. Solí" fecha seis de Marzo ultimo, por treinta y uno pesetas cincuenta en total importe de material de escritorio para la Oficina de Colocación Obrera.

Otra relación de los gastos invertidos durante los días quince al diecisiete del corriente en la Junta de las calles afluente a la instalación de la feria por Antonio Gata Rubio, Ricardo Bernáldez Bracarro, Felipe Gata Barrón, Vicente Bergasa Díaz y Manuel Gómez Pizarro, importante ciento tres pesetas cincuenta en total.

Otra relación de los gastos invertidos en las quinientos de las fuentes públicas "El Caño" "La Mata" y "el Cañal" durante los días setenta al diecisiete del corriente por Luis Moro Bernijo, Francisco Artiaga y María José Puentes Real, importante sesenta y siete pesetas, cincuenta centimos.

Por unanimidad se acordó aprobar el pago de una peseta cincuenta centimos líquido a Solí fabra dir por suya sola para el reintegro de una infantería entrada al Excmo. Señor Ministro de Hacienda, el día veinticinco del corriente.

En igual forma se aprobó el pago hecho al mismo en veintidós del mes anterior de dieciocho pesetas por doce polillas de 150 pesetas para el reintegro de las licencias de uso de armas de la Guardia Municipal.

Letra escrita de Francisco Virgana Gallegos, fechada trece del corriente, solicitando se le nombre para desempeñar la plaza de oficial segundo de Secretaría que se encuentra vacante; se acordó nombrarlo oficial segundo interino de la Secretaría de este Ayuntamiento, con el haber conseguido en el puesto siguiente.



Por unanimidad se acordó nombrar Guarda del Foso denominado del catore de Abril de mil novecientos treinta y uno a Nemesio Berjano Díaz, con el haber consignado en el presupuesto vigente.

En igual forma se acordó que sea en el cargo de bauxero que viene desempeñando Pasqual Bocan Duran y en el de barrendero Cipriano Delgado Dávila para a los que se les comunicará que cesen desde fin del presente mes.

De la misma manera se acordó también que cesen desde fin del presente mes los empleados temporeros de este Ayuntamiento Gregorio Lorca Barrientos y Alejandro Bocan Vira.

En igual forma se acordó también que cesen desde fin del corriente mes los servidores de la Secretaría de este Ayuntamiento Luis Fraga Martínez y Félix Bracamonte Domínguez.

Yoslo habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto á las once horas y treinta y siete minutos, firmando los Señores asistentes de que fué el Secretario ejercitio = Extra línea = que se repare y -  
autos = Yalz

M. Gutiérrez

José M. Moreno

Alejandro Berjano

José Díaz

Antonio Ruzana

Sebastián Perea

Alfredo Gervias

Manolopani

Dili-

Gencial Frente de Cantos a cuatro de Septiembre de  
mil novecientos treinta y cuatro; Hago constar por  
la presente que la sesión ordinaria que debió cele-  
brar este Ayuntamiento en el dia de hoy no ha  
sido tenida por no haber asistido suficiente nú-  
mero de Señores Concejales; certifico:

Manuscrito

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 6 de Sept. 1984.

Presidente.

En la villa de Frente de Cantos siendo las tres  
D. Francisco Gutierrez Utrera horas del dia seis de Septiembre de mil novecientos  
Concejales. treinta y cuatro; bajo la Presidencia de Don Francisco  
"Santian" Dávila Gómez Gutierrez Utrera, con asistencia de mi el Secretario, se  
"Antón" Regaña Gómez reunieron en la Casa Ayuntamiento los Concejales  
"José" Díaz Rosario, que al margen se expresan, Señores Dávila, Regaña  
"Antón" Rodríguez Domínguez Díaz, Rodríguez, Bravano y el Interventor Señor  
"José" Bravano Krashin. Herrias, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria  
Interventor en segunda convocatoria para que han sido citados.  
Alfredo Herrias Sánchez Declarada abierta y pública por el Señor Presi-  
dente de su orden y el Secretario di lectura del  
acta de la sesión anterior la que por unanimi-  
dad fue aprobada.

Se acordó incluir en el Dársen de la Beniguen-  
cia Principal a Pedro Verga García, José Moreno Ygle-  
sias, José Muñoz Martínez, Francisco Cobo Álvarez, José  
Camillo Rodríguez, Juan Rodríguez Gómez, José  
Gordillo Cerdudo, José Dolores Santos Papagana, José  
Bernal Marquez, Francisco Puerto Moruno, y José  
Aguilar Gómez.

Se convocó un socorro de veinte pesetas para  
que pueda marchar a un Hospital a curarse de la  
enfermedad que padece el Fructuoso Barroso Delgado.

Se convocó otro socorro de veinte pesetas para





que pueda mandar a un Balneario por prescripción facultativa a Francisca Rubio Rubio.

Dada en la acta levantada por el Señor Presidente de la Diputación Provincial, el dia treinta y uno de Agosto último sobre desenvolvimiento del asunto sobre exportación de ganado en vivo; se acordó quedar enterados.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Obra de la Imprenta San José, fecha seis de Bravero último, por seis pesetas cincuenta céntimos importe de materiales de escritorio para la Oficina de Geometrificación de cultivos.

Otra de la misma Imprenta, fecha veintidós del mes de Agosto último (por ciento ochenta y cuatro pesetas diez céntimos), importe de materiales de escritorio para la Oficina de Colonización Obra.

Otra de José Dajares Pérez, de veintimil de Agosto último, por ocho pesetas importe de un metro de arena para la reparación de las dependencias Municipales.

Otra de Alfonso Guillén, fecha treinta y uno de igual mes, por tres pesetas importe de broches para el blanqueo de las dependencias Municipales.

Otra de Antonio Sola Serrador, fecha quince de Bravero último por noventa y tres pesetas, importe de portas y batidores para la sala antepuerta del Ayuntamiento Municipal.

Otra relación de los fondos invertidos por Antonio Varguer Real, Gregorio Lorano Barrionuevo y Antonio María Yerga Gómez como auxiliares temporeros de Secretaría durante el mes de Agosto último, importante cuatrocientos sesenta y cinco pesetas.

Otra relación de los fondos invertidos en

el blanqueo de las escuelas públicas de esta villa por Felisa Gómez Cordero, Anna Bouralde Samuels y Josefina Aguilera Dagader durante los días tres al treinta y uno de Agosto último, importante cuento ochos pesetas.

En igual forma se acordó aprobar el pago hecho a la Anteserrillana en treinta y uno de Agosto último de cincuenta y seis pesetas uno cincuenta, importe del reembolso de la Casa de Pedro Rodríguez de Sevilla de gomas y betonaduras para la Guardia Municipal.

De la misma manera se aprobó el pago de veintitrés pesetas hecha a José Fabra Díaz en igual fecha por veinte sello de correo para la correspondencia Oficial de las Oficinas de Secretaria, Depositaria, e Intervención.

Por unanimidad se acordó nombrar a Don José González Segura, Agente de Recaudación de arbitrios Municipales con el formal diario de seis pesetas con treinta centavos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las tres horas y cuarenta minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico:

Pedro Díaz

F. Gutiérrez

José M. Marrero

Rafael Rodríguez

José Díaz

Luis Martínez

Constancio Pregáin

Miguel García

José Díaz

Sebastián Pérez



Burgos Gaceta de Cantos a' ocho de Septiembre de mil  
novecientos treinta y cuatro; Hago constar por la pre-  
sente que la sesión ordinaria en primera convocatoria  
que debió celebrar este Ayuntamiento el dia de hoy  
no ha podido celebrarse por no haber asistido ninguno de  
los Señores Concejales, de que certifico:

Mancaparia

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 18 de Septiembre de 1784.

Presidente En la villa de Fuente de Cantos siendo las  
D. Pedro Díaz Salas tres horas del dia tres de Septiembre de mil noviecen-  
tos treinta y cuatro; bajo la Presidencia de Don Pedro Díaz  
"Francisco Esteban Ulloa Salas, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron  
"En el Ayuntamiento los Concejales que al mar-  
"Ant. Rodriguez Dominguez que se expresan Señores Gutierrez, Esparrano, Rodriguez,  
"Luis Diaz Rosario Diaz, Capua, Reguera, Martinez, Pama, y el Sacerdote  
"Vicente Garcia Canano. Por accidente Señor Rodriguez, con el fin de celebrar  
"Ant. Rodriguez Dominguez esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para  
"Luis Martinez Rosario que han sido citados. Declarada abierta y pública por  
"Sebastian Pama Canano el Señor Presidente, de su orden y el Secretario dijeron  
"Luis Castillo Rosario. Toma del acta de la sesión anterior la que por mu-  
"Interrumpido accidentalmente fue aprobada.

D. Vicente Rodriguez En este momento entró en el Salón el Concejal  
Humanes. Señor Castillo.

Leída el acta leída ante el Notario Don  
Fernando Llamada del Río el dia ochavo de Noviembre ult-  
timo corriente de no haberse presentado ningun  
pliego de proposición para la supuesta señalada para  
dicho dia para la puesta en servicio de alumbrado  
público de esta villa; el pliego de condiciones que  
servio de base para la subasta anuncia, fecha sieti  
de Octubre ultimo; y el acuerdo adoptado por este Ayun-  
tamiento en treinta de Noviembre ultimo sobre celebra-

23

ación de segunda subasta por tipo de mayor cantidad; por mayoridad se acordó que con arreglo a dicho pliego de condiciones y por el tipo o precio de catorce mil trescientas pesetas consignadas en el mismo, se celebre la segunda subasta para la prestación del servicio de alumbrado público de esta villa.

Se acordó que las mas-bancos vivisoriales y bancos que se acordó adquirir para la fermita de horno mismo dos, se compran en cuarenta pesetas como pago total de las tres masas y los dos bancos.

Leva copia de la carta que el dia siete del actual dirijo esta Alcaldía al Señor Director del Banco Español de Crédito de Llera, manifestando la cantidad de trigo depositado por los que recibieron anticipos para la resolución de la cosecha de mil novecientos treinta y tres, sobre la que se quiere efectuar la operación de préstamo del setenta y uno por cuenta de su valor, y ejecutación de la liquidación del dicho Banco fecha ocho del mismo mes; se acordó quitar enterados y hacer gestiones sobre otros Bancos para el mismo fin.

Por el Interventor auxiliar Don Vicente Rodríguez se advirtió al Ayuntamiento, al tratarse del antiguo monto del local de la calle Granito número dos para depósito del trigo para pago de lo que aún debían los que recibieron anticipos para la ejecución de mil novecientos treinta y tres: que no habiendo consignación en el presupuesto siguiente para el pago del alquiler de ese local, se pedía acordar que esos gastos los abonen los deudores por no haber pagado a su debido tiempo; se acordó que los gastos de dicho arriendo se satisfagan por todos los deudores, en proporción a la cantidad que cada uno adeude; que se comunique a todos ellos esta obligación; que se arriende dicho local por un año por el precio de setecientas treinta pesetas en dicho año; que el



Ayuntamiento anticipa el pago del alquiler del capitulo de impresos por no haber concesion espacial para ello; y que se faculta al Señor Alcalde para hacer el cobro de dicho arrendamiento.

Se acordó incluir en el Dado de la Beneficencia Municipal a José Baños Turner, Agustín Yerga Sánchez y José Aquilar Galicia.

Se pidió un socorro de veinte pesetas a cada uno para que pueda marchar a un Hospital a causa de la enfermedad que padecen a Trinidad Barranco Biscua y Antonio Robles Ruiz.

Se concedió otro socorro de igual cantidad para que pueda marchar a un Balneario por prescripción facultativa a Brancina Segahs Beferré.

Leído escrito de José Martín Figueroa, fecha once del mes actual, solicitando se le abonen quinientas pesetas que debieron pagarse en el año mil novecientos treinta y uno y figura en conquitadas en el presupuesto de refido año, como pension para instruirse como pintor. y el informe del Señor Interventor accidental, se acordó que por la ordinación de pagos, se pague dentro de dicha cantidad, quedando para ello el orden de prelación con las demás deudas del Ayuntamiento.

Leído escrito del Director de la banda de música y de los músicos fechas diez y tres del mes actual, manifestando que no volverán a tocar en público hasta que no se les pague lo que el Ayuntamiento les adeuda, se acordó quedar pendiente para su estudio.

Por unanimidad se acordó que el Agente de recordación de arbitrios Municipales Don José Carrasco Segura, empiece a cobrar desde el dia uno de Septiembre actual en que comunió a prestar servicio por haber cesado el dia antes Don Alejandro Bucua Sierra.

22

Tambien en igual forma se acordó que se arreglaran los tres pares de puertas del Instituto Básico que se encuentran estropeadas.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Antonio Martínez Martín fecha siete del corriente por seis pesetas importe de tres pañuelas de cada para la reparación de las dependencias Municipales.

Otra de Domicio Durán Rosario fecha diez del mes actual por doce pesetas importe del arreglo de la bomba y un cono del matadero Municipal.

Otra del mismo y la misma fecha por setenta y siete pesetas importe del arreglo de tres columnas del Parque del 14 de Abril de 1.931 y reparación de un bolquín para la recogida de basura.

Otra de Antonio Granado Cortés fecha uno del mes actual por treinta y cinco pesetas importe de un embolo y una valvula para el matadero Municipal.

Otra del mismo Señor e igual fecha, por ochenta y cinco pesetas, noventa centavos importe de pintura y brochas para el Instituto Básico.

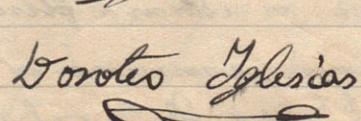
Otra del mismo y la misma fecha, por sesenta y cinco pesetas treinta centavos importe de tres pitos binarios para la Guardia Municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las cuatro horas y treinta minutos firmando los Señores asistentes de que certifico:

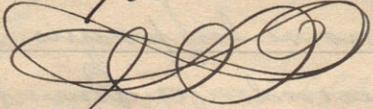
Pedro Díaz



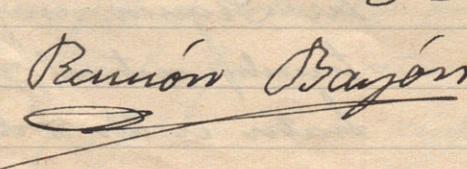
José González



F. Gutiérrez



José M. Monrano



Domingo Iglesias



Ramón Bayón





Luis Castillo

Sebastián Párraga

J. M. Rodríguez

Manóforio

Diligencia. Sesión de Cantes dieciocho de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria es primera convocatoria que debía celebrar este Ayuntamiento hoy no ha podido tener efecto por no haber asistido ni uno suficiente de Señores Encargados, certifico.

Manóforio

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 20 de Septiembre de 1.934.

Presidente En la villa de Tancos siendo las tres

D. Pedro Díaz Salas horas del dia veinte de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia de Don Pedro Díaz Sa-

D. Díaz. Sustituto Ultimadas con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en

los M.º Mauro y Marín la Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen

José Rosa Álvarez, se expresan, Señores Gutiérrez, Bracamano, Rosa, Bayón, Da-

Ramón Bayón, Cruz, maq., Castillo, Galván y el Interventor adjunto el Señor

Sebastián Párraga Carrasco Rodríguez, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria,

Luis Castillo Rosario, en segunda convocatoria para que han sido citados. Decla-

Dosotis Espinas Peña rada, abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden

Interventor adjunto y el Secretario dí lectura del acta de la sesión anterior

Vicente Rodríguez Huerta que por unanimidad fue aprobada.

manus.

Leída carta de Dña Engracia Real Bragado, fecha diecisiete del mes actual, diciendo que ha reunido en

cuadro de cerámica que contiene el retrato del escultor

de las tres estatuas dedicadas a Burbáin, Don Aurelio

Cabrera, y que la escultura que se encuentra aquí

se fija en el punto más visible de la localidad progra-

honor del pueblo donde nació tan exelso pintor. Por una  
unanimidad se acordó aceptar el cuadro de referencia, que  
se le dan las gracias por el donativo del mismo los  
Don Enrique Real Bragadojano, y a Don Aurelio Ca-  
breira por la ejecución de las esculturas de Lurbarán, y  
que lo demás quede pendiente para su estudio.

Nota escrita de Don Pedro Pérez Pérez,  
fecha diez del mes actual, solicitando se excluya del  
Padron del arbitrio sobre inquilinato para el año de  
mis novecientos treinta y cinco, la casa que figura a  
nombre de Don Claudio Rubio Bermejo en calle Fonta-  
nilla, por no estar habitada ni ser habitable, pidiendo  
dicha si cobrar en ella objetos de labranza y tener siem-  
bra de forraje; se acordó que se le exija de dicho  
Padron en el proximo año mis novecientos treinta y cinco.

Nota escrita de Josefa Brauiano Barrón, de  
igual fecha, solicitando se le incluya en la próxima  
rectificación del Padron de habitantes con la clasifi-  
cación que le corresponda; se acordó que se le incluya  
en la primera rectificación que se haga de dicho Pa-  
dron.

Nota escrita peticiones de inclusión en la lista  
de Beneficiencia de Alberto Dora Contreras, Francisco  
Real Conillo, Valentín García Matamoros y Josefa  
Pérez Contreras, se acordó denegarlas.

Nota otra petición de inclusión en dicho Padron  
de Luis Parriagüa Fabra; se acordó incluirlo en el mis-  
mo.

Se concedió un socorro de veinte pesetas para  
que pueda marchar a un Hospital si padece de la  
enfermedad que padece a Mercedes Rosemara Brauano.

Se cumplió la petición de socorro para marchar  
a un Balneario por prescripción facultativa de Car-  
los Martín González.

Y no



Habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico:

F. Gutierrez  
Sebastian Párraga

José M. Mariano

Luis Castillo

José Diaz

Marijana

Diligencia Fuente de Cantos el veintimismo de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro. Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento el dia de hoy no ha podido tener efecto por no haber asistido ninguno suscrito de Señores Concejales, certifico:

Mariano

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 27 de Septiembre de 1934.

Presidente En la villa de Fuente de Cantos siete horas tres horas del D. Juan Gutiérrez Utrera dia veintidós de Septiembre de mil novecientos treinta y cuatro; Concejales. bajo la Presidencia del Don Francisco Gutiérrez Utrera, con asistencia Sebastian Párraga como Secretario, se reunieron en la Casa Ayuntamiento "José M. Mariano Marín" los Concejales que al margen se expresan Señores Párraga, Luis Castillo Rosario, Mariano, Castillo, Diaz y Del Interventor Señor Herranz, con el Señor Diaz Rosario. fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para Interventor. que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden al Secretario dictadura del acta de la Sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada.

Otra comunicación de la Organización de Editores Es-

panada fecha veinte del mes actual, interesando subvención del Ayuntamiento para donarla en relación con la misma un lote de libros seleccionados por un Comité nombrado al efecto, de un valor de pesetas igual a la cantidad de la subvención; se acordó autorizar al Señor Alcalde Tresiente para que si lo era conveniente adquiriera la cantidad de libros que estime necesaria.

Dada cuenta petición de socorro para marchar a un Hospital a sufrir de la enfermedad que padeció Francisco Lorrenana Elizaga se acordó denegarla.

Se acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia Municipal a Fernando López Cortés, Antonio Pérez Almira, Joaquín Álvarez González, José Yerga Ruiz y Juan Gómez Llams.

Se denegaron las peticiones de inclusión en dicho Padrón de Ramón Maríón Martín, Modesto Bermea Abadín y Juan Antonio Rodríguez Sánchez.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de Demetrio Durán Rosario fecha diez del corriente mes, por setenta pesetas importe de tres atajos para los cadáveres de pobres asistidos a la Beneficencia Municipal.

Otra del mismo y la misma fecha, por noventa y tres pesetas importe de la compostura de tres paños de puntas del Instituto Médico y de la camilla para los heridos.

Otra de Juan Gafarón, fecha veintidos del mes actual por ocho pesetas importe de un metro de araña para la reparación de las dependencias Municipales.

Otra de Manuel Estivill Pérez fecha veintimil del mismo mes por diez pesetas cincuenta céntimos, importe de capsulas de tricobenz para la Guardia Municipal.

Otra del mismo Señor e igual fecha, por cinco pesetas importe de diez barros de sebo para los carros de la repagiba de Basura.

Otra del mismo y la misma fecha por una peseta cincuenta céntimos, importe de dos trozos de cuerda para la bomba del Matadero Municipal.



Otra de referido Señor e igual fecha por dieciocho pesetas (veinticuatro centimos), importe de cubos, cepillos, jabon y otros artículos para la limpieza de las dependencias municipales.

Otra de los medicamentos facilitados a los pobres de la Beneficencia Municipal por la Farmacia de Don Eusebio Gariva Carrasco, durante el mes de Agosto último importante quinientas noventa y una pesetas treinta centimos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de Don Alfonso Muñoz Rubio, importante quinientas pesetas con treinta y siete centimos.

Otra de los facilitados durante igual mes por la farmacia de la Señora Vinda de Gariva Comillo, importante seiscientas noventa y ocho pesetas, en trescientos.

Otra de los facilitados durante el mismo mes por la Farmacia de Don Federico Gariva Romero, importante ochocientas cincuenta y una pesetas cuarenta y uno centimos.

Otra de don Benito Briso Jiménez fecha católica del corriente mes por cuatro pesetas cincuenta centimos, importe de cinco ladrillos para la reparación de la fuente denominada "La Gata".

Otra del mismo e igual fecha por dos pesetas, importe de una fanega de cal para la reparación del Paseo denominado del 14 de Abril de 1931".

Otra del mismo y la misma fecha por diez pesetas setenta y cinco centimos, importe de ciento cincuenta ladrillos y dos fanegas de cal para la reparación de la Casa Ayuntamiento.

Otra de don Valentín Calvo Rastorgo fecha quince del mes actual por ochenta pesetas importe de ocho kilos de chapa para depósito de cal para el Banco de las dependencias Municipales.

Otra del mismo Señor y la misma fecha por ciento diecisiete pesetas, sesenta centimos, importe de materiales eléctricos para las dependencias municipales y vía pública.

Otra del mismo e igual fecha, por quinientas noventa y ocho pesetas noventa y uno centimos, importe del abonado de la feria de Agosto y el de la Academia del mismo mes.

lura de contrato del mes de Agosto ultimo.

Otra de Ciriba Tagador Muñillo fecha veintimismo del corriente, por quince pesetas, importe de treinta metros de arpillera para la limpieza publica.

Otra de la misma Señora e igual fecha, por diez pesetas importe de ocho lamparas para el alumbrado publico.

Otra de la misma Señora y la misma fecha por veintidós pesetas setenta y uno centimos, importe de cuatro esportones para la Plaza de Abastos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las tres horas y cuarenta minutos firmando los Señores asistentes de que certifico: = Entre parentesis viene  
No valez

Pedro Díaz

F. Gutiérrez

José M. Moreno

Eustasio Rodríguez Jefe de

Antonio Reguera

Mateo García

Sebastián Párra, Alfredo Tocino

Nicolas García

Diligencia. Puerto de Cantes dos de Julio de mil novecientos  
treinta y cuatro. Hago constar por la presente que  
la sesión ordinaria en segunda convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento el dia de hoy no ha  
podido tener efecto por falta de asistencia de miembro suficiente de Señores Comisales, certifico.

J. Barrios Jiménez





Sesión ordinaria del dia 24 de Octubre de 1934.

Presidente.

En la villa de Fuente de Cantos siendo las tres

D. Pedro Díaz Salas. horas del dia cuatro de Octubre de mil novecientos treinta y cinco y cuatro, bajo la Presidencia de Don Pedro Díaz Salas. Tras la suspirada espera asistiendo de mi el Secretario, se reunieron en la Sociedad Maestranza Bravas Casa Ayuntamiento los Concejales que al margen. Antonio Rodríguez Domingo se expresan Señor Gutierrez, Maestro, Rodríguez, Diario, José Díaz Rosario Paya, García, Regaña y el Teniente Alcalde Señor Hernández. Sebastián García Carrasco con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda Convención García Carrasco convocatoria para que han sido citados. Declarada a Ant. Regaña García bierta y pública por el Señor Presidente, de su orden. Interrumpió el Secretario la lectura del acta de la sesión anterior D. Alfredo Hernández Sánchez la que por unanimidad fue aprobada.

Leído escrito de José García Riof. fecha veintiocho de Septiembre último, solicitando se le concedan diez adquisiciones que precisa para la vía pública, en la calle Gravina número cincuenta y cinco para el arreglo del arroyo; se acordó denegar la petición y nombrar una Comisión para que fijase en que condiciones entregar los propietarios de la calle hubieran los adeudos y la falta de las cuotas de la misma. Señalóse que dicha Comisión sea la de Tomento.

Se acordó que el recargo Municipal sobre la contribución industrial y de comercio para mil novecientos treinta y cinco sea el quince por ciento, con el voto en contra del Señor Alcalde y el Señor Gutierrez Ultra.

Se acordó incluir en el Padrón Municipal de Beneficiencia a Manuel Pagador Rosario y Ramón Santos Jiménez.

Se denegaron las peticiones de inscripción en dicho Padrón de Concha García Medina, Cayetano Saenz de Ejeda y Barbauira Espino Romo.

Se concordó un asenso de diez pesetas para



suales para lactancia de su pequeño hijo á Loruna  
Ferga González.

Otra disposición de Primero de Septiembre digo) diciembre de Septiembre último, inserta en la Gaceta de veintimil del mismo mes, relativa al pago de rentas en especie á los propietarios de las fincas ocupadas al amparo del Decreto de primero de Noviembre de mil novecientos treinta y dos si ocupadas en las condiciones establecidas en la Ley de que de Febrero del presente año; se acordó quedar enterados, dirigirse al Instituto de Reforma Agraria para que conste á las comunicaciones dirigidas al mismo por esta Alcaldía, por lo cual los Aludores, fundados en estimar muy caras las rentas fijadas á las tierras, se han negado a constituir los depósitos de los granos cosechados, y como de que sean firmas las rentas fijadas por el Instituto, se le ruego que nos indique las normas, reglas y medios para que se constituyan dichos depósitos de granos.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas.

Una de José Vabra Píer, fecha treinta de Septiembre último, por treinta pesetas, importe de cinco sellos de correo para la correspondencia oficial de Pericia, Intervención, Depositario y oficinas de colocación obrera e Intervención de cultivos.

Otra de la Oficina de Telégrafo de esta villa, fecha uno del corriente, por dos pesetas setenta céntimos, importe de un telegrama dirigido á la Sociedad de Editores Españoles.

Otra de los jornales invertidos por Román Vázquez Viira en la reparación de varias espaldas de la localidad durante los días uno al treinta y uno de Agosto último, importante noventa y dos pesetas.

Otra de los invertidos por el mismo individuo e igual concepto durante el mes de Septiembre último



importante ciento veinte pesetas.

Otra relación de los jornales invertidos por Ana González Samido, Josefina Aguilera Tagador, Felisa Lirón Cordero, y Carmen Gerga Rubio en el banco de las escuelas nacionales de esta villa durante los días uno al veintidós de Septiembre último, con excepción de los días dos, seis, nueve y diecisésis, importante ciento noventa y cinco pesos.

Otra de los invertidos en el banco de dichas escuelas durante los días veintitres al treinta del mismo mes, por Josefina Aguilera Tagador y Ana González Samido importante treinta y seis pesetas.

Otra de Valentín Ruiz García fecha veintiseis de igual mes, por seis pesetas importe de dos sacos de yeso para la reparación de las dependencias municipales.

Otra de los jornales invertidos durante el mes de Septiembre último por António Varguer Freitas y António Barrera Gerga Serpa, como auxiliares temporales de Servitaria, importante trescientas pesetas.

Otra de Fermín Díaz Rosario, fecha veintitrés de Septiembre último, por diez pesetas cincuenta cincuenta, importe del arreglo de un parilllo de mano y un cesto para una pala y otro para un cubo.

Otra del mismo e igual fecha por treinta pesetas importe de un atado para el cadáver del pobre de solemnidad Benito Rodríguez.

Se acordó nombrar basurero municipal a Román Varguer Tierra con el haber anual de mil quinientas pesetas que figura en presupuesto y que no merece ni cobrar desde el día uno del año actual en que comienzo a prestar servicio.

Liegos excepto de tres de Septiembre último de los ministros de la banda municipal; de decir del mismo mes del Director de la misma, y de veintidós de repetidos mes

22

de dichos ministros, manifestando estos, que no volverán  
a tocar en público hasta que por el Ayuntamiento se  
les haga efectiva las sencillas penas que les acuerda  
el año mil novecientos treinta y dos, y las sencillas  
seintinas pesetas con cuarenta centimos del año en  
curso; se acorda que queden en suspensión todos los am-  
bos de la Banda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dio por terminado el acto a las quince horas y treinta  
y cinco minutos firmando los Señores asistentes des-  
de su asiento:

Pedro Díaz

F. Gutiérrez

José M. Barranco

Manuel Rodríguez

Pamón Bayón

Antonio Regisía

Luis Castillos

Rafael Ramírez

Xarrou Garca

Sebastián Párraga

P. Díaz Solas

M. García

Sesión ordinaria 1<sup>a</sup> convocatoria dia 9 Octubre 1.934

Presidente En la villa de Tute de Cántaro siendo las tres  
D. Pedro Díaz Solas. horas del dia nueve de Octubre de mil novecientos trein-  
Comejales ta y cuatro, bajo la Presidencia de Don Pedro Díaz Solas  
D. Francisco Gutierrez Ulloa con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en la  
Casa Ayuntamiento los Comejales que al margen se-

Not. Rodríguez Domingo expresan Señores Estivales, Bracamonte, Rodríguez, Bayon, Ramón Bayon Cris, Dámaso García, Ramírez, Castillo, Regatia y el Gobernador Sebastián Dámaso Carrasco por accidental Señor Rodríguez, con el fin de celebrar esta se-  
"Venación García Carrasco sión ordinaria en primera convocatoria. Declarada abierta  
Rafael Ramírez Dámaso y pública por el Señor Presidente, de su orden y el Señor Luis Castillo Lorcano, prop di lectura del acta de la sesión anterior la que por  
Not. Regaña Gómez unanimidad fue aprobada.

Gobernador local. Se acordó incluir en el Padrón de la Beneficencia  
D. Vicente Rodríguez Almoguera á Francisco Real Comilló.

Humanos. Se concedió un socorro de veinte pesetas para que  
pueda marchar á un Hospital á curarse de la enfermedad  
que padeció Francisco Martínez Arreaga.

Se concedió un socorro de diez pesetas mensuales  
para lactancia de su pequeño hijo la Isabell García,  
Rubio.

Por el Señor Alcalde se manifestó que habiendo sido  
detenido el Gobernador de fondos de este Ayuntamiento Don  
Alfredo Hernández Sánchez, había encargado de la Gobernan-  
cia accidentalmente al Oficial del mismo, Don Vicente  
Rodríguez Humanos; se acordó que quede encargado de  
la Gobernación el Señor Rodríguez, hasta que terminase  
la detención del Señor Hernández.

Por el mismo Señor Alcalde Presidente se expuso, que  
habiendo faltado al cumplimiento de sus deberes el Alguacil  
el Maestro Puerro. López, lo había suspendido; se acordó  
destituir á este, y nombrar para el mismo cargo con el  
sueldo consignado en el presupuesto vigente á Cipriano Cir  
Viera.

Se manifestó por el mismo Señor Alcalde, haberse  
depositado en la Casa del Ayuntamiento, sita en la calle  
San Julian, los enseres de la Casa del pueblo de la  
calle Gurbarán, por haber sido desahuciada judicialmente  
la Sociedad que la habitaba y quitar aquéllos en la calle  
por manifestar el Presidente no tener donde entrarlos.

Se acordó destituir en sus cargos Municipales al Oficial teniente Don Ezequiel García Rodríguez, y a los auxiliares de Secretaría, Don Antonio Serrano Oliva, y Don José María Granados Cortés; y nombrar para susstituir al Oficial teniente a Don Rafael Baix Martínez y para sustituir a dichos auxiliares a Don José María Figuras y a Don Vicente Rodríguez Humanes.

Se acordó que estando detenido el Comisario del Cementerio Municipal Felipe Santos Bráñez, le sustituya mientras tanto en su cargo Juan Antonio Simón Maureano.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto a las tres horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los Señores asistentes de que certifico:

Pedro Díaz

J. Gutiérrez

José M. González

Alfonso Rodríguez

José Díaz

Franco

Ramón Bayón

Marcos García

Sebastián Perea

Rafael Ramírez

J. Díaz

Marijano



2

Sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria del dia 16 de Octubre de 1934.

Presidente

D. Pedro Aíaz Salas

Concejales

D. Sebastián Panca Carrasco

" Venerio García Carrasco

" Rafael Ramírez Tagador

" Francisco Gutierrez Utrera

" María Manzano Marin

" Antonio Rodríguez Domínguez

" Dñ Aíaz Rosario

" Dñ Boza Alvaro

" Ramón Bayón Carrasco

Interventor accidental

D. Vicente Rodríguez Hernández

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las trece horas del dia diez y seis de Octubre de mil novecientos veinti y cuatro; bajo la Presidencia del Señor alcalde Don Pedro Aíaz Salas, con asistencia de mi el Secretario, se reunió en el Salón de actos de la casa ayuntamiento, los Concejales que al margen se expresan Iñ. Doma, Ramírez, Gutiérrez, Manzano, Rodríguez, Aíaz, Boza, Bayón, y el Interventor accidental Don Vicente Rodríguez Hernández, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de en orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.

Se dio cuenta del expediente sobre transferencia de créditos aprobado en principio por este ayuntamiento, cuyos detalles

son los siguientes:

Cap <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup>	Cantida	Detalles	Totales	ef.
1º	10º	2	Para pago a Don Jerónimo Busto Camareal del alquiler de la casa de su propiedad arrendada para el Cuartel de la Guardia Civil, Jefe de la Línea. - - - - -	650 00	
6º	1º	23	Para material e impuestos de Depositaria. Recaudación a justificar por trimestres. - - - - -	250 00	
7º	3º	2	Para reparación y blanqueo del Cementerio Municipal	2.400 00	
8º	3º	3	Para lluvancia de niños y auxilio a los vecinos enfermos y pobres que necesiten salir fuera para sus trámites. - - - - -	1.000 00	
8º	5º	1	Para los gastos que originan las calamidades públicas. - - - - -	1.090 60	
			Total. - - - - -	5.390 60	

Estas cantidades se transfieren del siguiente capítulo:-

1º	3º	3	Para pago de la 1 <sup>a</sup> anualidad de interés y amortización del empréstito concertado por este ayuntamiento con el Instituto Nacional de Previsión para las obras de la traída de aguas a esta población. - - - - -	5.390 60
			Total. - - - - -	5.390 60

El



88  
Ayuntamiento acordó aprobarla en definitiva.

Leido oficio del Ayuntamiento de Castro-Urdiales con otros duplicados participando que Don Alfredo Hernández Sánchez, Interventor de este ayuntamiento había sido nombrado para igual cargo del de aquél, se acordó quedar enterado y que se le había notificado en el día de ayer.

Dada cuenta de un escrito de Fernando Martínez García pidiendo la dimisión como auxiliar de la Secretaría de este ayuntamiento; se acordó admitirsela.

Se acordó designar a los concejales Don Vicente García Cañizares y Don Rafael Ramírez Pugador, para vocales de la Comisión de la Bolsa del Trabajo de esta villa.

También se acordó designar al concejal Don José Bosa Alvarer para que en representación del Ayuntamiento asista a la celebración de la subasta del alumbrado público de esta villa.

Se acordó incluir en el Pabellón de la Beneficencia Municipal a José Antonio Bosa Gana y a Blas Pardo Párraga y denegar las peticiones de inclusión en dicho Pabellón, de Sandalio Blanco Alarcón, Francisco Baños Bernal y Aniceto Coro González.

Se concedió un aviso de visita póstuma a Soña Fallardo Fernández, para que pueda marchar a un Hospital a curarse de la enfermedad que padecía. -

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Un recibo de un telegrama dirigido al Presidente del Consejo de Ministros felicitando al Gobierno por su actuación en los recientes movimientos de alteración de orden público, importante de pesetas setenta y cinco.

Otra de la fábrica de "Lámparas Vulcán", fecha veinte del mes actual, importante docecientas sesenta y una pesetas ochenta y cinco, por lámparas facilitadas para el alumbrado público.

Otra de Don Alfredo Murillo Rubio, de docecientas noventa y siete pesetas treinta y ocho centimos, importe de los medicamentos facilitados en el mes de Septiembre último para la Beneficencia Munici-



cisal.

Otra de don Federico Faia Romos, de ochocientas escutas y un reales estuta y ocho centimos, por el mismo concepto que la anterior.

Otra de don Eclesio Faia Canaro, de trescientas noventa y cinco pesetas quinientos centimos, por igual concepto que las anteriores.

Otra de la Sra. Viuda de Faia Tomillo, de ochocientas cuarenta y cuatro pesetas sesenta y cinco centimos, por idénticos conceptos que las anteriores.

Otra de Alixandra Miller Rodríguez, fecha once del corriente mes, de tres pesetas, importe de una losana de bischones facilitado para el Banco de las Dependencias Municipales.

Otra de Antonio Cugia Trincua, fecha quince del mes actual, de cuatro pesetas, importe de dos famagüas de cal suministradas para la reparación de las dependencias Municipales.

Se acordó que el ayuntamiento contribuya con ciento cincuenta pesos a la suscripción nacional a favor de la fuerza pública ha seguido decididamente movimiento contra el orden público, la que se pagará con cargo al capítulo de impresarios por no haber concesión especial en el presupuesto vigente; y que se invite a toda clase de empleado municipales y habitantes de esta villa para que contribuyan a dicha suscripción.

(Se acordó aprobar en principio el proyecto de modificaciones y documento de los que se dio cuenta, para el presupuesto ordinario de este ayuntamiento para el próximo año de 1931).

También se acordó que se pague el portaje y las ventanas de la casa ayuntamiento y los bancos del Instituto Médico.

Se acordó que las elecciones del ayuntamiento se conviertan en lo sucesivo a las doce del día.

Por unanimidad se acordó variarle los nombres de las vías públicas siguientes: a la llamada Julian Besteiro ponerle Carrera; a la Plaza de Fallo Iglesia ponerle Plaza de la República; a la de Espartaco ponerle San Quintín; a la de Libertad ponerle San Marcos; a la Plaza de Ecología Fernández, ponerle Plaza de Alejandro; a la calle Real ponerle Salazar Alonso; a la de Galán

82  
y García Hernández, se le pondrá Babil la Católica; a la de Curia se le llamará Galán y García Hernández; a la de Pozo se le pondrá Pablo Iglesias; a la de Largo Caballero, se le denominaría fraile; a la Marcelino Domingo, se le llamará San Julián; y a la de Fernando de los Ríos se le pondrá Calradilla.

Se acordó las distituciones, del Maestro Albañil Don Fernando Cortés Orte; del Peón albañil, Nicolás Rodríguez Gisot; del Vox Pública, Bernabé Curri Iglesias; y del Guarda del Convento, Felipe Santos Minayo; y los nombramientos de Valentín Rey García, como Maestro Albañil; de José González Valverde, como Encargado de Secretaria; de Luis Gutiérrez Párraga, como Escriviente temporero de Secretaria; de Felipe Gala Garzón, como Vox Pública; y de Juan Antonio Olivencia Mamanejo, como Guarda enterrador del Convento, todos ellos con los haberes consignados en el presupuesto vigente, y al Escriviente temporero, con cinco peetas diarias. -

También se acordó que ese como aguador del Ayuntamiento José Llera Brav, y nombrar para dicho cargo a Baldomero Hernández Sosa, con el haber consignado en el presupuesto vigente. -

Igualmente se acordó la distitución del agente de la Vigilancia de arbitrio Municipal Antonio Yuga Serrano. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, a las cuatro horas y cuarenta minutos, firmando los Señores asistentes, de que certifico. = Entre líneas = Alejandro, = vale. =

Pedro Díaz

F. Gutiérrez

José M. Campano

Antonio Rodríguez

José Díaz

Ramón Bayón

José G. Sánchez

Rafael Ramírez



R

Franco Garcia Sebastian Párraga  
Domingo Garcia

### Sesión ordinaria del dia 23 de Octubre de 1.934.

Presidente

A. Pedro Alier Salas

Concejales

A. Sebastian Pama Carrasco

A. Francisco Garcia Carrasco

" Rafael Ramírez Pagador

" Francisco Gutierrez Utrera

" Fru M<sup>a</sup> Manzano Marin

" Antonio Rodriguez Dominguez

" José Diaz Rosario

" Ramon Bayón Curi

" Angel Sanchez Moreno

" Interventor accidental

A. Vicente Rodriguez Humareda

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del dia veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Alier Salas, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los Concejales que al margen se expresan Señores Pama, Garcia, Ramírez, Gutierrez, Manzano, Rodriguez, Diaz, Bayón, Sanchez y el Interventor accidental Don Vicente Rodriguez Humareda, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden go el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Leída la Ley referente a Servicios Sanitarios de 11 de Julio ultimo, inserta en la Gaceta de Madrid del dia quince del mismo mes; acordándose quedar enterados de ella.

Lida comunicación del Servicio Provincial de Reformas agrarias de Badajoz, fecha diez y seis del mes actual, contestando comunicación de este Ayuntamiento y dando instrucciones sobre depósitos necesarios para hacer frente a las atenciones de intensificación de cultivos; se acordó quedar enterados.

A instancia del Señor Presidente; se acordó que se felicite a Don Rafael Salaras Alonso, en nombre de toda la corporación por haber sido nombrado Alcalde de Madrid.

Leído escrito de los Inspectores Municipales Veterinarios de esta villa, pidiendo se consigne en el nuevo presupuesto, las cantidades que enviarán disponiendo ante Ley sobre intensificación de servicios; se acordó no asciadir a lo establecido con arreglo al criterio del

Delegado de Hacienda de esta provincia, expuesto al presupuesto ordinario del año actual.

Dada cuenta de otro escrito de los Veterinarios Municipales Don Antonio Marques Boncogo y Don Morial Blanco Garrón, solicitando se les pague los derechos devengados por reconocimiento de cordos, después de fallecido el otro Veterinario Don José Boncogo Mon; se acordó abonar lo que se pide.

Leído escrito de Don Antonio Rodríguez Domínguez, solicitando se sea incluido el talón del año actual al importe de dos rejas que son las que solamente tiene en cara de la calle Departamento; se acordó que se le rebaje el talón del corriente año en la cantidad correspondiente a una reja y que se tenga esto en cuenta al hacer el Padrón del año venidero.

Dada de un escrito de Matías Pana Rubio, solicitando se le incluya en el Padrón de vecinos al hacerse la nueva reclificación; se acordó que se tenga en cuenta para incluirlo en la próxima reclificación de dicho Padrón.

Leído escrito de Joaquín Gallardo Durán, pidiendo se le anticipase el importe de una mensualidad de su haber como Guardia Municipal por tener una hija enferma y no poder atenderla con su escaso sueldo; se acordó concederle dicho anticipo.

Se acordó nombrar comisionado para la entrega en la Caja de Recetas de Villanueva de la Serena número 7, de los mozos del actual escuadrón y agregados al mismo, la que tendrá lugar el día dos de Noviembre próximo, al Concejal Don José Gutiérrez Rosario, al que se le facilitaran estrenos y cueros portátiles para gastos de viaje.

Finalmente se acordó autorizar a Don Daniel García H. Sotar y a Don Baltasar Cardenosa Durán, para que el primero haga todos los trabajos de mística para el año próximo y el segundo los de verano, cobrando cada uno por sus trabajos y variables cuantiosas cantidades como han cobrado otras veces; y que no existiendo consignación especial en el presupuesto ni



gentle se paguen con cargo al capítulo de impuestos.

Leidos oficios de la Mancomunidad de ayuntamientos de la provincia de Badajoz, de diez del mes actual, referentes al débito que reclaman los Farmacéuticos Don Federico Faúndez Romero, Don Alfredo Mirillo Rubio, Don Celestino Faúndez Canales y Doña Carmen Romero Faúndez; los Médicos Don Miguel Angel Ruiz de Vargas, Don Cristóbal Pachador Negra, Don Antonio Saban Marañón y Don Félix Capote Romer; se acordó hacer suyo el Ayuntamiento los informes emitidos sobre cada comunicación por el Interventor accidental de este ayuntamiento.

Se acordó que estando suspendido actualmente todos los educandos musicales de la Banda Municipal de esta villa, cesar el Director de la misma Don Francisco Francisco Manzano que es un aficionado de esta villa.

Se acordó conceder un sorón de veinte pesetas a Francisco Amaro Lambra, para que pueda marchar a un Hospital a curarse de la enfermedad que padece.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:  
Una del Periodico "Hoy", del año veintiuno inserto en el mismo día de la subasta para el Almirante público de esta villa, importe treinta y seis pesetas veinte centimos.

Otra que mide el depositario de los fondos de este ayuntamiento, del material y gastos menores de oficina suministrados en el 2º y 3º trimestre del corriente año, la cual arroja un saldo a su favor de cuatro pesetas veintidós centimos.

Otra de la Imprenta "La Minería Extremeña", fecha diez y nueve del mes actual, importante siete pesetas, por impuesto suministrado para el Departamento de utilidades del corriente año.

Otra de Don Antonio Arenal Díaz, fecha diez y nueve del mes actual, de treinta y ocho pesetas sesenta y cinco centimos, importe de la matrícula y copia del dictálibro llevantada como Notario, en la subasta para el Almirante público de esta villa.

Un recibo de la Oficina de Telégrafos de esta villa, de dos pesetas treinta centimos, importe de un telegramma de esta alcaldía

dirigido al Señor ayudante de obras Públicas de esta provincia.

Otra cuenta de Antonio Fernández Cortés, de cuatro pesetas importe de una lata de comalte para el Instituto médico de esta villa.

Otra del mismo Señor, de seis pesetas importe de material de sencilla suministrado para la reparación del Pasro del 14 de abril de 1931.

Otra del dicho Señor, de una peseta importe de cuatro trineos suministrados para el Matadero Municipal.

Otra de Francisco Sánchez Moreno, fecha primera de Febrero del corriente año, de veinte ochenta pesetas importe de pan suministrado para socorrer a los ocho que se encontraban en paro forzoso.

Por el Señor alcalde se dio cuenta del ceso en sus cargos hechos por el exponiente, de los Guardias Municipales José Gómez Calvo y Bernardo Bernual Matamoros; se acordó quedar enterados, así como de que en el día de hoy había nombrado Guardia Municipal a Francisco Conesa Carasco.

Se acordó aprobar el nombramiento hecho por el Señor Alcalde a favor de Atanacio Pérez Baer, como Agente de la Vigilancia e Investigación de arbitrio con el formato diario de cuatro pesetas.

Se acordó que se ponga aparato de teléfono en la Casa que habita el Suspector Jefe de la Guardia Municipal.

También se acordó que se compren seis pastillas higiénicas para los retretes de la casa Ayuntamiento, y que no habiendo configuración en el presupuesto vigente se pague del capítulo de imprevisto.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dirá por terminado el acto a las doce horas y treinta y cinco minutos, firmando todos los Señores asistentes, de que certifico. = John raspado. = 3º y 3½ = vale. =

Pedro Pérez

José M. Moreno



Luis Castillos

José Díaz

Antonio Rosario

Luis Martínez

Sebastián Párraga

Mariaparicio

Alfonso

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 1º de Noviembre de 1.934.

Presidente

D. Pedro Aier Salas

Consejales

A. Sebastián Párraga Carrasco

" Luis Martínez Rosario

" Antonio Rosario Gala

" José M. Manzano Marín

" José Díaz Rosario

" Luis Castillo Lozano

Interventor accidental

D. Vicente Rodríguez Humanes

En la villa de Puente de Cántos, siendo las doce horas del día primero de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Aier Salas, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el Salón de actos del ayuntamiento, los consejales que al margen se especian Señor Párraga, Martínez, Rosario, Manzano, Díaz, Castillo y el Interventor accidental Don Vicente Rodríguez Humanes, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para que han sido citados. Declarada abierta y puesta por el Señor Presidente, de en orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de mi oficio del Consejo Local de 1<sup>a</sup> Encuentro, solicitando abone el ayuntamiento el alumbrado de las Escuelas durante las noches que deban darse clase de adultos; se acordó pasar a informe del Interventor.

Dada igualmente cuenta de una comunicación del Señor Jefe Provincial del Servicio de Reforma agraria, fecha viernes de octubre último, participando debe procederse a la constitución de los oportunos depósitos para pago de los anticipos y rentas para intensificación de cultivos; se acordó quedan enterados.

Hecho escrito de Carmen Beijano Pagador, solicitando se le incluya en el Padrón de vecinos de esta villa; se acordó que se



28

tenga un monto para incluirla en la próxima rectificación que se haga del mismo.

Dada cuenta de otro escrito de Sacramento Pana Rubio, solicitando se le incluya en el Padrón de habitantes de esta población; se acordó tenerlo en cuenta para incluirla en la rectificación próxima que se haga de dicho Padrón.

Se acordó conceder un escombro de veinte portadas a Joaquima Camarros Pana, con el fin de que pueda trasladarse a un Hospital a curarse de la enfermedad que padece.

Se acordó denegar las peticiones de socorro para mandar al Hospital provincial a curarse de las enfermedades que padecen, de Antonio Yerga Barrios, Soledad Francisco Rodríguez Sotelo Faria Malancho, Manuel Pagador Suero, Eloy Gil y Llorente y de Edurne Puebla Pana, y la de José Abell Santos que solicita escombro para regímen especial de alimentación.

También se acordó denegar la petición de inclusión en el Padrón de Beneficencia de Manuel Becerra Tomillo.

Se acordó denegar las peticiones de socorro para la familia de Lagunilla Aquilar Monino, Joaquín Jiménez Yosseca, Consuelo Amran Giar, Elisa Yerga Alarcón, Granada Macario Iglesias, Emilia Iglesias Ceballos, Carmen Suero Ruiz, Francisco Paniagua Faria, Teresa Barroso Osuna, Antón Aradillas Curi, Carmen Trujillo Rodríguez, Francisco Fernández, Manuela Domínguez Esquirodo, Carmen Tomillo Rodríguez, Dolores Moreno Yerga, Francisco Sánchez Faria, Sofía Viera Rodríguez, Ana María Serraller Amran, Matilde Pana Yerga, Elías Curi Yerga, Victoria Suero Ruiz, José Ledesma y de Román Giro.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas y relaciones de finales.

Una de los servicios concedidos a poder transmisible, desde el veintimismo de agosto último hasta el veintidós de Septiembre próximo pasado, importante cinco pesetas.

Otra de la Imprenta "San José", fecha diez y nueve de Octubre



último, de treinta y cuatro pesetas, importe de seis bando del ayuntamiento de Cáceres, y que no existiendo concesión especial en el presupuesto vigente se pague con cargo al capítulo de impuestos.

Otra de la misma Imprenta, fecha veintisiete de octubre último, de treinta y tres pesetas cincuenta centimos, importe de material de construcción para el Comiso local de 1<sup>a</sup> Encinaura.

Otra relación de los fondos invertidos en el blanqueo de las Escuelas Nacionales de esta villa, importante desembolso veintidós pesetas.

Otra de Brisqueta Salud, fecha veinticinco <sup>de octubre</sup> último, de treinta y seis pesetas, importe de seis partidas desinfectantes Solopino administradas para este asentamiento, y que no existiendo concesión en presupuesto se pague de impuesto.

Otra de Antonio Ezquerra Gómez, fecha veinticinco de Septiembre último, de quince pesetas, importe de material de construcción administrado para la reparación del Cementerio.

Otra de José Martínez Lourenzo, fecha veintiún de agosto último, de diez pesetas, importe de material de construcción administrado con destino al Cementerio.

Otra de Manuel Carrasco Alvarez, fecha veintidós de agosto último, de veinticinco pesetas noventa centimos, por trabajo de herrería hecho en el Cementerio.

Otra de Juan Pajaron Baer, fecha veintidós de Septiembre último, de ocho pesetas, importe de un metro de arena administrado para el Cementerio.

Otra de la Viuda de Antonio Fernández Párra, fecha veinticinco de febrero último, de veinte ochenta pesetas, importe de pan administrado durante los días del veinticinco al treinta del mes de Enero último, para socorrer a los obreros que se encontraban en pan forzoso.

Otra de Fermín Duran Rosario, fecha diez de Septiembre último, de doscientas cincuenta pesetas, importe de materiales y trabajos de carpintería hechos para la Sala anexa del Cementerio.

Otra de Alfonso Guillen Rodríguez, fecha veintidós del mes de octubre próximo pasado, de veintiún pesetas, importe de dos docenas de brochetas administradas para el blanqueo del Cementerio. -



Otra que mide el Secretario del Ayuntamiento, del material suministrado a las dependencias de Secretaría, durante el tercero y cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y tres, importando el cargo mil doscientas una pesetas cincuenta y cinco centavos e igual cantidad la data.

Otra de Antonio Muñoz Cortés, fecha cuatro de agosto último, de cuarenta y siete pesetas, importe de material de hojalatería suministrado para el Cementerio Municipal.

Otra de Santiago Capata, fecha uno de agosto último, de setenta y cinco pesetas, importe de un millar de libras para el Cementerio Municipal.

Otra de José Yábar Pier, fecha veintimismo de octubre último, de doce pesetas, importe de cuarenta céntimos de conve de treinta centavos, suministrados para la correspondencia oficial de Secretaría i Intervención.

Otra de la Imprenta "La Regeneración", de Jaén, fecha diez y siete de octubre último, de ciento setenta pesetas treinta centavos, importe de impuestos de quinta suministrados.

Otra de Claudio Rubio Recena, fecha catroce de febrero último, de sesenta pesetas, importe de pan suministrado para los oficios que se encontraban en sus forros el dia treinta de enero último.

Otra de Valentín Cabo Raitrojo, fecha primero de agosto último, de ochenta y dos pesetas treinta y nueve centavos, importe de alumbrado suministrado a las oficinas de Telegrafos, Parada de Sumantales y calle Largo Caballero, durante los meses de febrero a Julio inclusive último.

Otra del mismo Señor, fecha primero de agosto último, de mil cuatrocientas cincuenta y tres pesetas setenta y cinco centavos, importe de alumbrado fuera de contrato suministrado y a la Academia de Música.

Otra de José Niomedes Domínguez Salas, fecha veinticuatro de enero último, de ciento veintidós pesetas cuarenta centavos, importe de pan suministrado en los días veinti-



timo y veinticinco de Enero último, para resarcir a los obreros que se encontraban en paro obrero.

Otra de Apóstol Becerra Sisó, fecha veintimbre de Marzo último, de trescientas pesetas, importe de pan suministrado en los días veinte, veinticinco y treinta de Enero último, para resarcir a los obreros que se encontraban en paro forzoso.

Lida una comunicación del Director General del Instituto de Reforma agraria, fecha veinticinco de Octubre último, recibida hoy, ordenando deberá constituirse los depósitos para cobro de anticipos y cuotas a los ocupantes de terrenos en régimen de intensificación de cultivo, que no hayan reintegrado totalmente los anticipos y pagado la renta, y concediendo un último plazo de diez días, dentro del cual deberán reintegrar sin perjuicio alguno las actas de constitución de los depósitos de cesión o demostrar documentalmente que dichos depósitos no han podido ser constituidos, no obstante haber ejercitado el Ayuntamiento todas las facultades que para ello se concedía por el Decreto de 11 de Julio último; se acordó quedar enterado.

Y no habiendo más asunto de que tratar se dio por terminado el acto a las trece horas y treinta minutos, firmando todos los asistentes, de que yo el Secretario, certifico = Estoy bien = do estaban. - que de impuestos = vale. =

Pedro Díez

J. Gutiérrez

José M. Moreno

Sebastián Gámez

Luis Castillo

José Lira

Marcos Gómez

Antonio Freyre

José Perea

Rafael Ramírez

Manuel Ruiz

J. Broto

Se.

ión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 8 de Noviembre de 1.934.

Presidente

D. Pedro Gómez Salas

Concejales

D. Sebastián Páma Carasco

" Francisco García Carasco

" Rafael Ramírez Pagador

" Francisco Entierris Alarcos

" Daniel Manzano Martín

" José Añor Rosario

" José Borrás Alvarez

" Antonio Regaña Egurrola

" Luis Castillo Lorca

Interventor accidental

D. Vicente Rodríguez Hernández

En la villa de Fuente de Canto, siendo las doce horas del dia ochos de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Gómez Salas, con asistencia de mi el Secretario, se reunieron en el salón de actos del ayuntamiento, los concejales que al mazén se esperan Señores Páma, García, Ramírez, Entierris, Manzano, Añor, Boza, Regaña, Castillo y el Interventor accidental Don Vicente Rodríguez Hernández, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que ha sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden fué el Secretario de lectura al acta de la sesión anterior. -

Por el Señor Presidente al terminar la lectura de dicho acta y al hacer la aprobación de la cuenta desmaterial de Secretaría, basado en el requisito legal de que las cuentas tienen que pasar primero por Intervención y como dicha cuenta no tiene el informe de la Intervención, es afirmativo por el cual propone a la Corporación que se apruebe dicho acuerdo y que la cuenta pase a informe.

Por el Interventor accidental se manifestó, que la cuenta de material de Secretaría correspondiente al 3º y enero trimesbre de mil novecientos treinta y tres, aprobada por el ayuntamiento en la sesión anterior, no pudo examinarla toda vez que no se pasó a Intervención como debía hacerse en cumplimiento a lo que dispone el apartado doce del artículo 63 del Reglamento de funcionamiento en vigor. -

Aprobándose el acta con las advertencias anteriores.

Leído oficio de Don Rafael Salaras Alonso, fecha 23 de Noviembre actual, agradeciendo la felicitación de este ayuntamiento por haber sido nombrado Alcalde-Presidente de la Comisión Festiva del ayuntamiento de Madrid y ofreciéndose a este ayuntamiento para cuanto le considere útil en bien del servicio público; en acuerdo quedar enterado.





Dada cuenta de un escrito de los vecinos de las calles Hospital y Anas Montanas, solicitando el arreglo de dichas calles contribuyendo ellos con el tanto por cuenta que el ayuntamiento arriende, dado el mal estado en que se encuentran las mismas desde hace tiempo; se acordó quede pendiente para estudio por no haber número suficiente de Señores Concejales para adoptar acuerdo.

Leído escrito de Pedro Peuer Peuer, fecha enero del mes actual, solicitando se le dé de baja a su difunto padre polílico Don Claudio Rubio Bermejo el que con que figura en el Padrón de rodaje que se forme para el año venidero, dado que dicho camo no lo utiliza; se acordó que se tenga en cuenta para rebajarselo en el próximo Padrón que se haga.

Dada cuenta de un escrito de Narciso Cañares Yáñez, fecha seis del mes actual, solicitando se le ceda su propiedad un trozo de terreno de la vía pública por donde cauran las aguas del arroyo el Cañal; se acordó quede pendiente para estudio.

Se acordó que las cuentas de Don Sisto de Mera Clemente, queden pendientes hasta que se firmen los informes de la comisión de Hacienda por uno de los vocales de la misma.

Se acordó nombrar comisionado para la entrega en la caja de Rechuta de Villanueva de Serena, de los moros correspondientes al primer llamamiento de Oficio, a Don José Díaz Rosario, Concejal de este Ayuntamiento, la cual tendrá lugar el día once del mes actual, facilitándole setenta y cinco pesetas para gastos de viaje.

Leído escrito de Elías Pagador Marquer, fecha diez y nueve de octubre último, solicitando se le rebaje del Padrón de Inquilinatos la mitad de la casa de su propiedad de la calle Clavel, por tener los bajos de la misma arrendados al ayuntamiento; se acordó quede pendiente.

Dada cuenta de otro escrito de Don Tomás Pagador Magín, fecha veintidós de octubre último, solicitando como Presidente de la Sociedad Club Zubaran, se le dé baja en el Padrón del arbolio de inquilinatos la casa donde está instalada dicha Sociedad por tenerla dedicada toda

a la industria; se acordó quede pendiente.

Leído otro escrito de José Riquete Espino, fecha tres del mes actual, solicitando se le conceda en propiedad un trozo de terreno en la vía pública por donde caen las aguas del arroyo el Canal; se acordó quede pendiente para estudio.

Se acordó denegar las peticiones de exento para ir a baños de manuela Llorca Rubio y Dolores Muñoz Jiménez.

Se acordó incluir en el Padrón de Beneficencia a Bernardo Berual Matamoros.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas y relaciones de jornales.

Una de Antonio Trigo Jiménez, fecha veintidós de octubre último, de quince pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación de la fuente pública "La Pata".

Otra del mismo, fecha ochos del actual, de doce pesetas, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación del Instituto medio.

Otra del mismo, fecha veinticuatro de octubre último, de dieciocho pesetas veinticuatro centimos, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación del alcantarillado del arroyo el Canal.

Otra del mismo, de fecha quince de octubre último, de seis pesetas setenta y cinco centimos, importe de materiales de construcción suministrados para la reparación de las dependencias municipales.

Otra de Antonio Martín Vargas, fecha tres de noviembre anterior, de siete pesetas cincuenta centimos, importe de piezas suministradas para calefacción de las oficinas municipales.

Otra de Miguel Ybáñez, fecha veinte del actual, de veintidós pesetas cincuenta centimos, por el mismo concepto que la anterior.

Otra de Fornabia Díaz, fecha cinco del actual, de una peseta cincuenta centimos, importe de una polia para reintegro del contrato del aparato de teléfono instalado en el domicilio



del Jefe de la Guardia Municipal.

Otra relación de los jornales invertidos durante el mes de octubre último por los auxiliares temporeros de Secretaria Don Antonio Vazquez Real, Don Antonio Maria Leiga Serrano y Don Luis Gutierrez Galvea, importante trescientas ochenta y cinco pesetas.-

Otra de los invertidos por José Ruiz Garcia, durante los días del diez y siete al treinta y uno de octubre último, en la reparación de vías viales públicas, importante sesenta pesetas.

Otra cuenta de Macario Rubio Garcia, fecha tres del actual, de veintiún pesetas, importe de un jornal invertido el día diez y ocho de octubre último, en la reparación de la calle Real de esta villa.

Otra del mismo, fecha tres del actual, de diez pesetas, importe de veinte cargas de arena suministradas para la reparación de los locales Escuelas Nacionales de esta villa.

Otra de José Robles Rosario, fecha uno del actual, de diez pesetas, importe de un metro de arena suministrado para la reparación del Instituto Medico.

Otra de Cirila Tagader Muriel, fecha veintidós de Septiembre último, de quinientas cuarenta y tres pesetas veinte centimos, importe del pago y tela suministrado para los trajes de la Guardia Municipal.

Otra de Milagros Carrasco, fecha veintidós de Septiembre último, de doscientas setenta y dos pesetas cincuenta centimos, importe de la confección de once trajes de la Guardia Municipal.

Otra de Diego Aradillas Alvarez, fecha treinta de Octubre último, de veinte pesetas veinte centimos, importe de una docena de escobajas para la limpia de la vía pública.

Se acordó el ceso de Bonau Vazquez Yema, como Barrero Municipal y nombrarle Basurero Municipal con el haber consignado en el presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado el acto a las cuatro horas y dos minutos, firmando los señores asistentes de que certifico.-

Pedro Pérez

F. Gutierrez

Austasio Cadiz

José Díaz

Ramón Bayón

José Pérez

Antonio Regaña

Luis Castillo

Rafael Ramírez

José García

Sebastián Párraga

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 15 de Noviembre de 1.934.

Presidente

D. Pedro Díaz Salas

Concejales

D. Sebastián Párraga Carrasco

„ Víctoriano García Carrasco

„ Rafael Ramírez Paganor

„ Luis Castillo Lorano

„ Tomás Pegaña Yglésias

„ Juanco Gutiérrez Utrera

„ Antonio Rodríguez Domínguez

„ José Díaz Morais

„ José Bosa Alvarado

„ Ramón Bayón Cura

„ José Yglésias Librero

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las doce horas del dia quince de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Díaz Salas, se reunieron en el Salón de actos del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se expresan: Sánchez Párraga, García, Ramírez, Castillo, Pegaña, Gutiérrez, Rodríguez, Díaz, Bosa, Bayón y el Subsecretario Don Alfredo Herranz Sanchez, con asistencia de mi el Secretario y con el fin de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la que por unanimidad fue aprobada.

En este momento entró en el Salón el Concejale Don José Yglésias Librero.

Leído un proyecto de Ley del Ministerio de Agricultura fechado veintitrés de Octubre ultimo y Circular del Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provincia, fecha siete del mes actual, publicados en el Boletín Oficial del dia veinte del corriente mes; se acordó quedar aprobado.

Se da una comunicación de la Agrupación de Edi-





los Españoles, fecha diez del mes actual, manifestando haber acordado participar a este ayuntamiento el reconocimiento por la acogida que dispenso al Camion blindado numero uno, en en visita del dia veinte del mes de octubre ultimo, así como por la subvención que este ayuntamiento le otorgó; se acordó quedar enterados y que se den las gracias a dicha Asociación.

Dada cuenta de una comunicación del Alcalde de Badajoz, fecha veinte del mes actual, proponiendo se otorgue por aclamación el título de Ciudadano de Honor al Excmo. Señor Don Alejandro Fernández y García, Presidente del Consejo de Ministros; se acordó que quede para estudio.

Leída una comunicación del alcalde de Llerena, proponiendo iniciar un homenaje en honor del Diputado a Cortes por esta provincia, Don Rafael Galarza Alonso por su brillante actuación al frente del Ministerio de la Gobernación y por el interés mostrado en la solución de los problemas de la provincia, cuyo homenaje tendrá carácter provincial y podrán tomar parte en él tanto los Ayuntamientos como las autoridades políticas y culturales que conviven en adhesión a aquel ayuntamiento antes del dia veinte de los corrientes; se acordó adherirse al homenaje y que se inviten para el ciertas autoridades políticas y culturales.

Dada cuenta de otra comunicación del alcalde de Arcos de la Frontera, fecha treinta de octubre ultimo, proponiendo se abra una suscripción entre todos los Ayuntamientos de la provincia, para hacerle un obsequio al distinguido compañero Alcalde de Badajoz, Don Pedro Fernández Muñiz, consistente como recuerdo de todos un mazo de mandos; se acordó quedar enterados.

Se acordó que se solicite del Señor Registrador de la Propiedad de esta villa, certificación acerca de si está inscrito inscrito el edificio sito en la calle Olmo, que viene ocupando la Cárcel de este Partido y caso de estarlo, liberal del último asiento.

Leídos escritos del Presidente de la Unión Industrial y Mercantil de esta villa, fecha veinticinco de octubre ultimo uno, reclamando sobre la manira de hacer las reunas y horas que se dedican

a ellas los ambulantes y que estando provista la confección del Padrón de industriales de esta plaza y teniendo noticia que existen muchas industrias sin estar debidamente matriculadas con grandes perjuicios para el erario municipal y de lo interesado de los solicitantes, esperan se ocurrá tener en cuenta lo expuesto y colocar a cada contribuyente por la industria en el sitio que le corresponda; y otro en fecha como ampliación del asunto mencionado en donde determina los nombres e industrial de los que afirman no están dados de alta en la contribución industrial; se acordó que los solicitantes pueden dirigirse al Delegado de Hacienda, haciendo dichas reclamaciones por creerse que es de su competencia.

Leído escrito de Don José Suau y otros vecinos de esta villa, fecha siete del comunito mes, proponiendo el arreglo de las calles Hospital y Frial Montano, contribuyendo los dueños de las casas de dichas calles con el tanto por ciento del importe de las obras que arriende la Corporación Municipal, debiendo nombrar una comisión de dichos propietarios para inspeccionar la ejecución de las mismas; se acordó que informe sobre este asunto la Comisión de Fomento.

Dada cuenta de otro escrito del Presidente de la Sociedad Club Embarran, Don Emilio Pagador Megia, pidiendo que teniendo dedicado todo el local de dicha Sociedad, calle Embarran número treinta y cinco, a industria, sea baje el mencionado local en el Padrón para la ejecución del arbitrio de freguilinatos; se acordó que informe la Comisión de Hacienda.

Leído escrito de Elisa Pagador Marquer, fecha diez y siete de octubre ultimo, exponiendo que, teniendo arrendada al Ayuntamiento la planta baja de la casa de su propiedad número cuatro, y figurando incluida la totalidad de la misma, en el Padrón del arbitrio sobre freguilinatos, se le rebaje en dicho arbitrio la parte correspondiente a dicha casa; se acordó que se le rebaje la mitad de la cuota.



Dada cuenta de otro escrito de José Riquelme Espino, fecha diez del mes actual, solicitando un poco de terreno de la calleja que desemboca en el altozano del Olmo, sobre cuyo terreno pudiera levantarse una casa; se acordó que pase a informe de la Comisión de Fomento con asistencia del Medio titular Inspector Municipal del distrito.

Leído otro escrito de Narciso Cañares Yáñez, pidiendo se le conceda un propietario definitivo ochos millos de terreno con destino a corral o la casa del vecindario de la calleja que linda con la mencionada casa, y que los trabajos que originen el libre curso de las aguas vayan de su cuenta; se acordó pase a informe de la Comisión de Fomento con asistencia del Medio titular Inspector Municipal del distrito.

Se acordó que el certificado siguiente a que Eloy Gutiérrez Corrales necesita urgentemente ingresar en el Hospital Pequemático de Mérida, fecha diez del mes actual, que el interesado presente instancias manifestando si desea o no socorro.

Se acordó el ceso de Rafael Tejada Duran como encargado del Reloj público y nombrar para el mismo cargo a Francisco Tejada Duran, con el haber consignado en presupuesto.

Se acordó que se haga la reposición de cristales en la casa Cuartel de la Guardia Civil y en la casa Escuelas de niños de Fa. Patridad Oslario.

Por unanimidad se aprueba lo siguiente:

Otra de Manuel Mata Monzón, fecha treinta de Octubre ultimo, de noventa pesetas, importe del arreglo de dos basculas de este ayuntamiento.

Otra de José Galera Gier, fecha veinte del mes actual, de veinticinco pesetas, importe de ochenta céntimos para los oficinas Municipales.

Otra de la Imprenta "San José", fecha ocho del mes actual, de treinta y siete pesetas treinta y cinco céntimos, importe de material de escritorio administrado para la oficina de colocación obrera.

Otra de la misma Imprenta, fecha diez del mes actual, de treinta y dos pesetas, importe de impresos administrados para la Oficina de Intensificación de cultivos.

83  
Otra de Antonio Granados Cortés, fecha cuatro de Noviembre actual de treinta y siete pesetas cincuenta centimos, importe de mi fondo para las Escuelas.

Otra del mismo Señor, fecha cuatro del corriente mes, de trece pesetas, importe de material suministrado para la limpia de las dependencias municipales.

Otra de dicho Señor, fecha cuatro del mes actual, de ciento cuarenta y ocho pesetas, importe de herramientas suministradas para obras públicas de este ayuntamiento.

Otra de refundido Señor, fecha cuatro del corriente mes, de dos pesetas diez centimos, importe de material suministrado para la oficina de colocación obrera.

Dada lectura a una cuenta de Don Susto de Mora y Clemente, Delegado del Escrito Señor Gobernador Civil de la provincia en visita de inspección a este ayuntamiento, fecha diez y nueve de Julio del año actual, importante desvío una peseta veinticinco centimos y otra del mismo Señor fecha veintidós de Julio último, importante desvío doce pesetas cincuenta centimos, ambas por gastos efectuados como tal Delegado; los informes de la Comisión de Hacienda sobre ellas, el informe emitido por el Interventor de Fondos sobre dichas cuentas un veintidós de agosto último y el escrito presentado por Don Susto de Mora, con fecha diez y ocho de Septiembre último; se acordó aprobar las referidas cuentas.

Se dio cuenta nuevamente de la cuenta presentada por el Secretario de este ayuntamiento con fecha veinticinco de Octubre último, importante mil desvío una peseta cincuenta y cinco centimos, ya informada por el Interventor de Fondos Don Alfredo Herranz Sánchez, de fecha doce del mes actual, donde en el número septimo propone la suspensión de dicho Secretario. Los Señores Fortunio Utrera y Faustino Panasco, proponen también la suspensión de empleo y sueldo del Secretario mediante instrucción de expediente. El Ayuntamiento en vista por unanimidad acordó conforme a las manifestacio-



nes hechas por los concejales Señores Esteban Utrera y Faustino Cañizares.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado  
el acto a las diez y seis horas y veinte minutos, firmando los Señores  
asistentes de que certifico.-

Pedro Díaz

José Díaz

José González

Doroteo Iglesias

Sebastián Párraga

José M. Menzano

Ramón Bragón

Antonio Reguera

Juan Pájido

Alfredo Gómez

Domingo Álvarez

Sesión ordinaria en la villa de Fuente de Cántos reunida de mil novecientos  
treinta y cuatro.-

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en  
primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en el  
día de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de miem-  
bro suficiente de Señores concejales, certifico.-

Domingo Álvarez

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 22 de Octubre de 1.934.

Presidente

D. Pedro Díaz Salas

Concejales

D. Sebastián Párraga Cañizares

D. Antoni Galván Púca

D. DIPUTACIÓN FAUSTINO CAÑIZARES DE BADAJOZ

D. Domingo Álvarez

En la villa de Fuente de Cántos, siendo las doce horas del dia  
reunidas de mil novecientos treinta y cuatro, bajo  
la Presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Díaz Salas, con asis-  
tencia de mi el Secretario accidental, se reunieron en el Salón  
de actos del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se  
expresan. Sebastián Párraga, Iglesias, Reguera, Mamando, Díaz,

A. Daniel Manzano Manzana  
José Díaz Rosano  
Antonio Rodríguez Domínguez  
José Boza Alvarez  
Ramón Bayón Ocur  
Juán Gilido Muriel

Rodríguez, Boza, Bayón, Gilido y el Interventor Señor Hernández, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en regla convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, de en orden yo el Secretario de lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de mi oficio de la Diputación Provincial, fecha diez del corriente mes, en el que participa, que en expediente instruido contra este Ayuntamiento se ha dictado providencia concediendo un plazo de cinco días para que se adopte acuerdo por esta Corporación, conformándose al procedimiento ejecutivo, segun dispone el artículo 271 del Estatuto Provincial, de los débitos que tiene este municipio por aportación forzosa de los años mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos, así como también del anticipo para la construcción del camino vecinal desde esta villa a Pallejas por Montemolin, correspondiente a los años indicados; se acordó quedar enterrados y conforme con el débito de referencia.

Se acordó nombrar comisionado para la entrega de los recibos del actual cumplido y agregados al mismo, correspondientes al primer llamamiento de la Purísima, en la Caja de Villanueva de la Serena, que tendrá lugar el día dos de mayo de diciembre próximo, a Don Luis Castillo Pérez, al que se le facilitaran setenta y cinco pesetas para los gastos que se le originen.

Por la Presidencia se expuso, que no habiendo saldado hasta la fecha el débito que tienen con este ayuntamiento varios agricultores, por el anticipo que se les hizo en el año mil novecientos treinta y dos, para que pudiesen abonar a las faenas de recolección, no obstante los múltiples requerimientos que a tal efecto se les hizo a los mismos para que abonaran dichos débitos; por unanimidad se acordó que se ejecuten inmediatamente a los deudores de referencia por el procedimiento judicial correspondiente.

En este momento entró en el salón el concejal Don José Iglesias





nas Letrato.

Por unanimidad se acordó que se verifique la reparación del alcantarillado de la calle Talaras Flores.

Se acordó suscribirse desde primavera del año a la Revista Faceta de Administración Práctica.

Se acordó aprobar en principio varios complementos de crédito por transacción dentro del presupuesto ordinario un veces, propuestos por la Comisión de Hacienda.

Se acordó adquirir un ejemplar de la vigente Ley del Ejercicio.

Se acordó efectuar los aforos de vino, y que para ello se invitara horas extraordinaria por el agente de la Recaudación de arbitrios Don José Fernández Segura, al cual se le facilitaran dichos documentos con bien puestas.

Por unanimidad se aprobó la siguiente cuenta:

Obra de Manuel Martínez Díaz, fecha diez y uno del mes actual, de doce pesetas, importe de seis sacos de piñón para calificación de las dependencias Municipales.

Otra de Vicentino Gómez Canario, fecha veintimil del corriente mes, de cinco pesetas, importe de dos sacos de piñón para calificación de las dependencias Municipales.

Otra de José María Fernández de la Blanca, fecha veintimil del mes actual, de ochos pesetas quinientos centimos, por una pila eléctrica para los timbres de los oficiales de este Ayuntamiento y el arreglo de los mismos.

Otra de José Antonio Martínez Faria, fecha diez y ocho del mes actual, de veinte pesetas, importe del arreglo de una de las máquinas de escribir de la Secretaría.

Otra de Don Echegoyen García Carrasco, de trescientas ochenta pesetas noventa y uno centimos, importe de los medicamentos facilitados durante el mes de octubre último, a los pobres incluido en el Padrón de la Beneficencia.

Otra de Don Federico Faria Romo, fecha treinta y uno de octubre último, de setecientas sesenta y tres pesetas veinte centimos, por el mismo concepto que la anterior.

Otra de Don Affredo Murrillo Rubio, de treinta y siete pesetas veintidós centimos, importe de medicamentos facilitados durante el mes de octubre último a los polos incluidos en el Padrón de la Beneficencia Municipal.

Otra de la Señora Yvda de García Tomillo, de ciento veintiún y siete pesetas diez y ocho centimos, por el mismo concepto que la anterior.

Otra de Civila Pagador Murrillo, fecha diez y seis del corriente mes, de veintidós pesetas cincuenta centimos, importe de quince exportaciones terciadas administradas con destino a otras públicas de este Municipio.

Otra de la misma Señora, de igual fecha, de seis pesetas, importe de dos exportaciones de exporto administrado para la limpia de la vía pública.

Otra de Eni Yábar Aire, fecha diez y nueve del actual, de nueve pesetas, importe de cuatro poleras de una peseta cincuenta centimos y doce lindos móviles de veinticinco centimos, administrados para el arreglo de los Padrones y lista colatorias de Patente de automóviles.

Otra de Antonio Bragio Martínez, fecha diez y siete del corriente mes, de veintimila pesos y cuarenta centimos, importe de veinte desayunos servidos en el dia de Feria, quince y diez y seis de agosto último, al personal de la Banda de música de este Municipio y Guardia Municipal.

Otra de Manuel Canario Álvarez, fecha diez y nueve del mes actual, de once pesetas, por el arreglo de la bomba del matadero.

Otra del mismo, de igual fecha, de treinta y tres pesetas, importe de los trabajos de colocación de cristales en el cuartel de la Guardia Civil.

A propuesta del Señor Alcalde, se acordó la ejecución de las obras de reparación del alcantarillado de la Plaza del Olmo.

Si no hubiendo mas asunto de que tratar se dio por terminado el acto a las trece horas y quince minutos, firmando todo los Señores Concejales asistentes, de que yo el



Sesión extraordinaria, =

Pedro Díez

J. Gutiérrez

José M. Moreno

José Bora

Mateo García

Ramón Bayón

José Díaz Rosario

Alfredo Fernández

Domingo Sánchez

Sesión extraordinaria urgente en 1<sup>a</sup> convocatoria del día  
Presidente veintisiete de Noviembre de mil novecientos  
D. Pedro Díez Salas treinta y cuatro.

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las  
diecinueve horas del dia veintisiete de Noviembre  
de mil novecientos treinta y cuatro, bajo la pro-  
sistencia de Don Pedro Díez Salas con asisten-  
cia de mi el secretario accidental, se reunieron  
los concejales que  
margen se expresan, honores Gutiérrez, Bayón,  
Jala Bora, Iglesias Peña, Iglesias Lebrato, Regaña,  
García, Pulido, Ramírez, Martínez,  
Juan Pulido Murillo Mansano, Rodríguez, Bastillo y Párraga y  
Rafael Ramírez Paparel Interventor Señor Herrida, con el fin  
de celebrar esta sesión extraordinaria en  
1<sup>a</sup> convocatoria para la que han sido cita-  
dos. Declarada abierta y pública por el Sr.  
Presidente, de su orden yo el secretario pro-

D. Sebastián Párraga Lanza  
Interventor.

D. Alfredo Herranz Sánchez

redí a la lectura del Proyecto del Presupuesto ordinario para el próximo año de mil novecientos treinta y cinco.

Después de hacer la Corporación Municipal un detallado y minucioso estudio del referido Proyecto de Presupuesto, por unanimidad se aprobaron los capítulos y artículos siguientes: Gastos: Capítulo primero, artículo segundo en la cantidad de ochocientas pesetas. Capítulo primero artículo tercero en la de cuarenta y nueve mil pesetas. Capítulo primero artículo cuarto en la de diez mil pesetas. Capítulo primero artículo sexto en la de cuarenta y siete mil novecientas ochenta y una pesetas cincuenta y seis céntimos. Capítulo primero artículo séptimo en la de nueve mil doscientas treinta pesetas. Capítulo primero artículo octavo en la de mil seiscientas pesetas. Capítulo primero, artículo noveno en la de cuatrocientas pesetas. Capítulo primero artículo décimo en la de siete mil cuatrocientos setenta y tres pesetas y cincuenta céntimos a excepción de la Partida octava que quedó pendiente de estudio. Capítulo primero artículo undécimo en la de trece mil treinta pesetas. Capítulo segundo artículo primero en la de mil quinientas pesetas. Capítulo segundo artículo segundo quedó pendiente de estudio. Capítulo tercero artículo primero en la de diecisiete mil setecientas veintiseis pesetas. Capítulo cuarto artículo primero en la de dieciocho mil pesetas. Capítulo cuarto artículo cuarto en la de veintimil veinticuatro ochenta y ocho pesetas y noventa y



2  
nueve pentinios. Capítulo cuarto, artículo séptimo en la de cien pesetas. Capítulo cuarto artículo octavo en la de cien pesetas. Capítulo quinto artículo primero en la de cinco mil pesetas. Capítulo sexto artículo primero en la de cincuenta y siete mil cuatrocientas dieciocho pesetas y setenta y cinco céntimos.

Se suspendió la sesión a las veintiuna y cuarenta y cinco para continuada mañana a las diecinueve, firmando todos los señores asistentes de que yo el secretario accidental certifico.

*Pedro Díez* *Sebastián Párraga* *José Pérez*  
*Antonio Rodríguez* *Luis Castillo*  
*Manuel García* *Celedonio Regaña*  
*Domingo Iglesias*

*Domingo Iglesias* *Antonio Rosario*

Sesión extraordinaria del día veintiocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro; continuación de la anterior.

Presidente *En la villa de Fuente de Santos, siendo las diez*  
D. Pedro Díez Salas *nueve horas del día veintiocho de Noviembre de mil*  
Concejales *novecientos treinta y cuatro, bajo la presidencia de*  
D. Antonio Rodríguez Domingo *Don Pedro Díez Salas, con asistencia de mi el Señor*  
Ramon Bayón Cruz *secretario accidental, se reunieron en estas baras la*  
M. María Maurano *señora pitillares, los concejales que al margen se expresan*  
V. García *García Caniano son, señores Rodríguez, Bayón, Maurano, García,*  
T. Iglesias Peña *Iglesias Peña, Martínez, Iglesias Lebrato, Pulido,*  
D. Teleria *Teleria, Iglesias Peña, Martínez, Iglesias Lebrato, Pulido,*

11. Luis Martínez Rosario Regaña, Gutiérrez, Castillo, Rosarios y Párraga, y  
" José Iglesias Lebrato el Interventor Sr Hervías con el fin de celebrar  
" Juan Pulido Murillo esta sesión extraordinaria, continuación de la  
" Antonio Regaña Iglesias anterior. Declarada abierta y pública por el Sr  
" Francisco Gutiérrez Ultra Presidente de su orden y el secretario dijeron  
" Luis Castillo Horano a la parte del proyecto del Presupuesto ordinario  
" Antonio Rosario Gala de este Ayuntamiento para el año próximo  
" Sebastián Párraga Horano de mil novecientos treinta y cinco, que quedó  
Interventor pendiente de discusión en la sesión anterior.  
" Alfredo Hervías Sánchez

Examinando detenidamente el aludido Proyecto  
de Presupuesto, por unanimidad se aprobaron  
los capítulos y artículos que a continuación se de-  
tallan con las consignaciones que también se  
indican: Gastos.- Capítulo séptimo, artículo primero  
en la cantidad de ocho mil novecientas sesenta y  
siete pesetas veinticinco céntimos.- Capítulo sépti-  
mo, artículo segundo en la de tres mil doscientas  
pesetas.- Capítulo séptimo artículo tercero en la  
de dos mil cincuenta pesetas.- Capítulo séptimo  
artículo sexto en la de quinientas pesetas.- Capi-  
tulo octavo, artículo primero en la de cuarenta  
y siete mil seiscientas treinta pesetas diez cénti-  
mos.- Capítulo octavo, artículo segundo en la de cuan-  
tro mil quinientas pesetas.- Capítulo octavo, arti-  
culo tercero en la de cinco mil trescientas cin-  
uenta pesetas.- Capítulo octavo, artículo cuarto  
en la de trescientas pesetas.- Capítulo octavo  
artículo quinto en la de tres mil doscientas  
cincuenta pesetas. Capítulo noveno, artículo pri-  
mero en la de mil ciento veinticinco pesetas. Ca-  
pitulo noveno, artículo tercero, en la de cinco  
mil pesetas. Capítulo noveno, artículo qua-  
tro en la de mil pesetas. Capítulo décimo,  
artículo primero, en la de doce mil ochocientas



pesetas. capítulo décimo, artículo tercero en la de quinientas pesetas. - capítulo décimo, artículo cuarto, en la de dos mil quinientas pesetas. capítulo décimo artículo sexto en la de quinientas pesetas. - capítulo undécimo, artículo primero, en la de cinco mil quinientas cincuenta y cinco pesetas. capítulo undécimo, artículo segundo en la de cien pesetas. capítulo undécimo, artículo tercero, ciento diez mil quinientas pesetas. capítulo undécimo, artículo sexto, en la de cincuenta pesetas. capítulo duodécimo, artículo tercero, en la de cien pesetas. capítulo décimo tercero, artículo tercero en la de mil trescientas cincuenta pesetas. - capítulo décimo tercero, artículo cuarto, en la de trescientas cincuenta pesetas. capítulo décimo séptimo artículo primero en la de trece mil doscientas sesenta pesetas. capítulo décimo octavo, artículo primero en la de seis mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas treinta y tres céntimos. La partida octava del artículo décimo del capítulo primero que quedó pendiente de estudio se acordó cifrarla en doce mil ciento ochenta pesetas. La partida primera del artículo segundo del capítulo segundo, que quedó pendiente en la sesión anterior, se acordó figurarla en cinco mil pesetas. - Ingresos. capítulo primero, artículo tercero en dieciocho mil novecientas dos pesetas setenta céntimos. capítulo 1º, artículo cuarto, cuarenta y siete mil pesetas. - capítulo tercero, artículo primero seiscientas diecisiete pesetas veinte céntimos. - capítulo quinto, artículo primero quinientas pesetas. capítulo quinto, artículo segundo doce mil doscientas seis pesetas setenta y veinte céntimas. capítulo quinto, artículo cuarto, cien pesetas. capítulo quinto, artículo quinto mil pesetas. - capi-

81

tulo séptimo, único, setenta mil pesetas. capítulo octavo, artículo primero, treinta mil quinientas pesetas. capítulo octavo, artículo segundo, nueve mil setecientas pesetas. capítulo noveno, artículo primero, cuatro mil pesetas. capítulo noveno, artículo segundo, veinticuatro mil quinientas noventa y cinco pesetas setenta céntimos. capítulo décimo, artículo primero, treinta y tres mil pesetas. capítulo décimo, artículo cuarto, veintiún mil pesetas. capítulo décimo, artículo quinto, doscientas cincuenta pesetas. capítulo décimo, artículo noveno, doscientas quince mil ciento ochenta pesetas. capítulo undécimo, artículo primero, quinientas pesetas. capítulo décimo cuarto, único, trece mil doscientas sesenta pesetas.

#### - Presupuesto de gastos.

#### Resumen por Capítulos

Capítulo 1º - Obligaciones generales .....	151.685, 06
id 2º - Representación Municipal .....	6.500, 00
id 3º - Vigilancia y Seguridad .....	17.726, 00
id 4º - Policía Urbana y Rural .....	27.088, 89
id 5º - Recaudación .....	5.000, 00
id 6º - Personal y material de oficinas .....	57.418, 75
id 7º - Salubridad e Higiene .....	14.717, 25
id 8º - Beneficencia .....	60.730, 10
id 9º - Asistencia Social .....	7.125, 00
id 10º - Instrucción Pública .....	16.300, 00
id 11º - Obras Públicas .....	116.205, 00
id 12º - Montes .....	100, 00
id 13º - Fomento de los intereses comunales .....	1.700, 00
id 17º - Agrupación Forrosa del Municipio .....	13.260, 00
id 18º - Imprevistos .....	6.456, 33
Total .....	502.312, 38





Presupuesto de ingresos  
Resumen por capítulos

Capítulo	1º - Rentas	65.902'70
Id	3º - Subvenciones	617'20
Id	5º - Eventuales y extraordinarios	13.806'78
Id	7º - contribuciones especiales	70.000'00
Id	8º - Derechos y tasas	40.200'00
Id	9º - cuotas, Recargos y Participaciones en tributos nacionales	28.595'70
Id	10º - Imposición municipal	269.430'00
Id	11º Multas	500'00
Id	14º Aquisición Fornosa del municipio	<u>13.260'00</u>
	Total	502.312,38

Se acordó aprobar la ordenanza del Repartimiento por Utilidades, Inquilinato, Neguello, Vigilancia, Recargo gas y electricidad, Rodaje de carros, Recargo de contribución industrial, Cementerio, Reconocimiento carnes féricas y saladas, banales, banalones, Rejas, diecisiete por ciento contribución territorial, veinte por ciento urbana, veinte por ciento industrial, Patente automóviles, Pesas y medidas, compañías anónimas, Plaza Mercado, Niños, Entrada camuajes y contribuciones especiales, y prestación personal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veintitrés horas y cincuenta minutos, firmando todos los señores concejales asistentes, de que yo -el secretario accidental certifico:-

Pedro Pérez Sebastián Párraga José Pérez

Antonio Rodríguez Luis Castillo

Antonio Reguero José Iglesias

Antonio Rovano

Manuel García

Domingo Alarcón

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 29 de Noviembre de 1934  
Presidente.

Don Pedro Díez Salas  
Baconejales

Francisco Gutiérrez Ultra  
" José María Mamáno Mamáno

" José Boza Álvarez

" Venancio García Banano

" Ramón Bayón Brur

" José Díaz Rosarios  
Interventor

" Alfredo Hernández Sánchez

En la villa de Fuente de Bantos, siendo las doce horas del dia veintinueve de Noviembre de mil novecientos treinta y cuatro bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro Díez Salas, con asistencia de mi el Secretario accidental, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los baconejales que al margen se expresan, señores Gutiérrez, Mamáno, Boza, García, Bayón Díaz y el Interventor señor Herreras, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria, en segunda convocatoria, para las que han sido citados. Declarada abierta y pública por el señor Presidente, de su orden y el secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que fué celebrada el dia veintidos del actual, la que por unanimidad fué aprobada.

Hasta cuenta de la instancia de fecha siete del actual suscrita por varios vecinos de las calles Hospital y Arias Montano, en la cual solicitaban se efectúen las obras de pavimentación de dichas calles, los cuales se comprometen a contribuir con el tanto por ciento que acuerde el Ayuntamiento, nombrándose para ello a una comisión de propietarios vecinos a fin de inspeccionar la ejecución de tales obras y heido el informe que a tal efecto ha emitido la comisión de Fomento que se le intervió por acuerdo





adoptado en sesión de quince del actual, por unanimidad se acuerda que se ejecuten las obras de referencia mediante contribuciones especiales, con la obligación de que los dueños de las fincas urbanas enclavadas en dichas calles, contribuyan con el cincuenta por ciento del coste total de las mencionadas obras, las cuales se harán a base del informe de la Comisión de Fomento antes citado, y que para la inspección de las repetidas obras se nombre por la Alcaldía una Comisión de vecinos propietarios de las fincas urbanas enclavadas en las vías de referencia.

Acto seguido se dio cuenta del escrito que con fecha seis del actual elevó a este Ayuntamiento Narciso Barasco Vara, en suplicia de que se le conceda un trozo de ocho metros de la balleja denominada del agua para ampliación del canal a su casa, sita en Plaza de Colón, comprometiéndose a costear por su cuenta el abovedamiento para el libre curso de las aguas, y leído informe que por acuerdo de quince del actual se le interesaró a la Comisión de Fomento, unanimemente la Corporación Municipal acuerda dejarlo pendiente de aprobación por no haber concurrido a esta sesión mayoría de las dos terceras partes de señores concejales.

Seguidamente se dio cuenta de la solicitud que eleva Don Timoteo Pagador Mejía, como presidente de la sociedad "Club Kurbára", en suplicia de que sea baja en el Padrón de Inquilinatos para el año mil novecientos treinta y cinco, la casa en que tiene su domicilio social la expresada entidad y visto el informe que a tal efecto ha emitido la comisión

27

de Hacienda de este Ayuntamiento, se acordó  
acceder a lo solicitado.

Hasta cuenta por la Presidencia, de su or-  
den yo el secretario accidental di lectura  
a la moción suscrita por el Alcalde de la  
capital de Badajoz, solicitando se adhiera  
este Ayuntamiento al acuerdo adoptado  
por aquella corporación en cinco del ac-  
tual, en el cual por aclamación acordó  
nombrar ciudadano de honor al Excelentí-  
simo Señor Don Alejandro Leroux García,  
actualmente Presidente del Consejo de Minis-  
tros; por unanimidad se acordó adherirse  
a la propuesta hecha por el aludido Alcal-  
de de Badajoz y nombrar ciudadano de ho-  
nor de este Ayuntamiento al Excelentísimo  
Señor Don Alejandro Leroux García.

Hasta cuenta de una carta de Don An-  
drés Brito Bayón, de fecha diecisiete del  
actual, en la que participa se interese de  
la Jefatura de Obras Públicas de la Provin-  
cia y del Ministro de Obras Públicas, la re-  
paración de la carretera desde esta pobla-  
ción a Zlerena, por hallarse la misma en  
estado intransitable; por unanimidad se a-  
cordó hacer las gestiones acerca de la Jefatura  
de Obras Públicas y Ministro del mismo ra-  
maje con el fin de que se efectúen dicha re-  
paración con toda urgencia.

Se acordó en principio aceptar la propuesta  
de las dos fábricas de electricidad de estado  
en calidad, en la cual se comprometen a sumi-  
nistrar el fluido eléctrico y dependencias  
municipales en partes iguales y que para



ello se requiera por la Alcaldia a los dueños de las mismas a fin de ultimar el contrato, del cual se dará cuenta a este Ayuntamiento para que lo apruebe definitivamente y se haga la correspondiente escritura.

Se dio cuenta del Padrón de las familias pobres acogidas a la Beneficencia Municipal, formado por Secretaria, para el año de mil novecientos treinta y cinco, el cual fué aprobado por unanimidad.

Se acordó dar de baja un carro en el Padrón del arbitrio sobre rodaje para el año de mil novecientos treinta y cinco a José María Pierza la.

También se acordó darle de baja a D. Venancio Balinas Babera, en el Padrón del arbitrio sobre rodaje, el carro que poseía, el cual será alta a Don Antonio Marquer Borego, por haberlo adquirido de dicho Balinas.

Se acordó dar de baja en el arbitrio sobre jas para el año de mil novecientos treinta y cinco, la correspondiente a la casa numero veinticuatro de la calle de Isabel la católica, propiedad de Venancio Balinas Babera, por haberse embutido la misma.

Se acordó conceder un socorro de veinte pesos a Trinidad Barroso Rivera.

Se acordó denegar la petición de socorro para hospitalizarse a Francisco Cruz Alvarez.

Se acordó incluir en el Padrón de Beneficencia a Antonio Velgado Fernández, Eugenio Ruiz Méndez, Manuel Oruña Arenz, Juan Romero Viera y denegar la de Francisco Baños Preinal.

25  
Vada cuenta de un escrito del Secretario de este Ayuntamiento Don Mario Garcia y Gavira, de fecha veintibres del actual, por el cual interpone recurso de reposición contra el acuerdo del Ayuntamiento adoptado en sesión del quince del presente mes, por el cual se le suspende en dicho cargo mediante instrucción de expediente; el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda no haber lugar al mismo toda vez que está en trámite el expediente.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas: Una de Domingo Martinez, de treinta pesetas. - Otra de Victoriano González, de siete pesetas cincuenta centimos. Otra de Antonio Martinez de siete pesetas cincuenta centimos. Otra de José Martinez de ciento cuatro pesetas. Otra de José Fabra de ocho pesetas veinticinco centimos. Otra del mismo de quince pesetas. otra de Antonio María Vergor, de ciento diez pesetas y otra de José Robles de setenta pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las cuatro horas y quince minutos, firmando los señores asistentes de que certifico = sobre rasgado = canal = bove = yón = vale. — sobre raspado = centimos = vale =

Pedro Díez Sebastian Pámea José Pérez  
Antonio Rodríguez Luis Castillas  
Antonio Reguera



José Iglesias

Antonio Rovano

~~Manuel García~~

Domingo Alvaro

Diligencia Fuente de cantos once de Diciembre de 1934.

" Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales. certifico =

Domingo Alvaro

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 13 de Diciembre de 1934.

Presidente

D. Pedro Díez Salas.

Concejales

D. Luis Castillo Lorano.

" José Boza Alvarez.

" Sebastián Pánea Camacho.

" Venancio García Canario.

" Doroteo Iglesias Peña.

" Antonio Regaña Iglesias.

" Antonio Rodríguez Domingo.

" Antonio Rosarios Gala.

Interventor

" Alfredo Hervías Sánchez.

En la villa de Fuente de cantos a diez de Diciembre

de mil novecientos treinta y cuatro siendo la hora de

las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pe-

dro Díez Salas, con asistencia de mil el secretario acci-

dental, se reunieron en el Salón de actos del Ayunta-

miento los concejales que al margen se expresan, Señó-

res Castillo, Boza, Pánea, García, Iglesias Peña, Rega-

ña, Rodríguez, Rosarios Gala y el Interventor señor Her-

vías, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en

segunda convocatoria, para los que han sido citados.

Declarada abierta y pública por el señor Presidente,

de su orden yo el secretario di lectura de las actas de

la sesiones anteriores la que fué celebrada el dia

veintiseis de Noviembre ultimo, extraordinaria ur-

gente en primera convocatoria; la extraordinaria ur-

gente en primera convocatoria; la extraordinaria ur-

gente en primera convocatoria; la extraordinaria ur-



Por la presidencia se expuso, que no habiendo asistido a esta sesión, mayoría de señores concejales, propone a la corporación se deje pendiente de estudio el asunto del alumbrado público, hasta la próxima sesión, acordándose así por unanimidad.

Se acordó asimismo dejar pendiente de aprobación los escritos, de Narciso Barroso Vara y de José Riquete Espino, porque haber asistido a esta sesión la mayoría de las dos tercias partes de señores concejales que previene el Estatuto Municipal, para que pueda recaer acuerdo.

Leído escrito de Joaquín Iglesias González, de fecha tres del actual, en el que solicita se le dé de baja del arbitrio de Bebidas espirituosas y alcoholés, el vino que venda para fuera de esta localidad, el Ayuntamiento unánimemente acuerda no acceder a lo solicitado, toda vez que para ello necesita el recurrente la concesión del depósito.

Hasta cuenta de una instancia de Juan Antonio Cid Yáñez, de treinta de Noviembre último, solicitando se le dé de baja en el arbitrio sobre Rodaje los dos carros que poseía, por tenerlos embargados, la corporación Municipal, por unanimidad acuerda para este escrito a informe del Inspector de la Guardia Municipal, para comprobar si es cierto cuanto en el mismo se indica.

A propuesta del señor Alcalde se acordó abrir una cuenta corriente con la sucursal del Banco Español de Crédito en esta plaza, para los fondos en depósito del anticipo y pago de rentas de las fincas sometidas a la Intensificación de cultivos.

Se acordó incluir en el Padrón de Beneficiencia de Encinas Gourdale varano y denegar la petición de Eugenia Chacón Mojón.

Se acordó suscribirse desde principios de año,



a la Revista "Administración y Progreso".

A propuesta del señor Alcalde, se acordó fijar en dieciocho el número de plazas para auxilio de lactancia de niños pobres.

Se acordó conceder un donativo para ayuda de lactancia de diez pesetas mensuales a Antonia Bojano Lorenzana y a Presentación Blasco Láñchez, las cuales empezarán a cobrar dichos donativos cuando existan vacantes.

Se acordó que para meramente a informe la certificación del médico Dr. Félix Capote Gómez, en la cual hace constar que Mauricio Marchena Horano, necesita hospitalización para el tratamiento de la enfermedad que padece.

Dada cuenta de una instancia suscrita por el vecino de esta villa, D. Daniel Manzano Marín, de cinco del actual, solicitando se le dé de baja en el Arbitrio de inquilinato, la parte proporcional de la casa que habita, sita en calle Plaza, n.º 8, para tenerla dedicada a la industria que ejerce; se acordó rebajarle la cuarta parte de la planta baja de la citada casa, previa la presentación del último talón que acredite el pago de la contribución industrial.

Sería instancia suscrita por Don Luis Baer Suárez, Don José María Manzano Marín y Don Apuleyo Manzano Marín, todos de fecha cinco del actual, solicitando se les dé de baja en el Arbitrio de inquilinato la parte proporcional de las casas que habitan sitas en calles Zurbarán y Pizano, respectivamente, se acordó se les dén de baja, la cuarta parte al primero, la mitad al segundo y las tres cuartas partes al tercero, también con la condición de que tienen que presentar el último talón que acredite el pago de la contribución industrial.

A propuesta del señor Alcalde se acordó por unanimidad, suspender al Vor. Píblica Felipe Gala Garrón, previa la instrucción del oportuno expediente, en vista de las reiteradas faltas que le han denunciado varios vecinos.

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Personal

administrativo y alquaciles de Ayuntamiento, de fecha once del actual, en la cual se solicita se les abone el importe de las horas extraordinarias que han invertido los mismos durante el año actual; por unanimidad se acordó concedérselas a todos los que suscriben la misma, una gratificación del importe de la mitad del haber que disfrutan mensualmente.

Se acordó nombrar Auxiliar temporero a José María Granados Cortés, con el haber diario de cinco pesetas, el qual temporero empezó a prestar servicio desde el veintimismo de Noviembre último.

Se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Casildo Verga Martínez, de fecha cinco del actual, importante seis pesetas y cincuenta céntimos.

Otra de Apuleyo Mauzans Marín, de fecha cinco del actual, importante tres pesetas y ochenta y cinco céntimos.

Otra de Casildo Verga Martínez, de fecha cinco del actual, importante dieciocho pesetas y veinticinco céntimos.

Otra de Emilio Girol Navarro, de fecha tres del actual, importante veinticuatro pesetas.

Otra de Antonio Granados Cortés, fecha primero del actual, importante dos pesetas y veinticinco céntimos.

Otra del mismo, fecha igual que la anterior, importante ochenta pesetas y sesenta y cinco céntimos.

Otra del mismo, fecha igual que la anterior, importante cinco pesetas y diez céntimos.

Otra del mismo, también de igual fecha, importantes noventa y una pesetas y cincuenta céntimos.

Otra del mismo, también de la fecha igual, importantes noventa y ocho pesetas y veinticinco céntimos.

Otra de Félix Fonseca Rosario, fecha cuatro del actual, importantes ciento veinticinco pesetas.

Otra del mismo, fecha también igual a la anterior, importantes seis pesetas y cincuenta céntimos.





Otra de José Martínez Morenana, de fecha cuatro del actual, importantes noventa y dos pesetas y setenta y cinco céntimos.

Otra de Antonio Granados Cárter, de fecha (en blanco) importantes ocho pesetas y quince céntimos.

Otra de Antonio Trigo Jiménez, de fecha veinticinco de Noviembre último, importantes cuarenta y tres pesetas.

Otra de Félix Fourneca Rosario, de fecha cuatro del actual, importantes doce pesetas.

Otra del mismo, fecha igual, importantes setenta pesetas.

Otra de Manuel Gala González, de igual fecha, importante ochenta pesetas.

Otra de Félix Fourneca Rosario, de fecha tres del actual, importantes ciento treinta y ocho pesetas.

Otra de José Robles Rosario, de fecha cuatro del actual, importantes cincuenta y seis pesetas.

Otra de Francisco Martínez de Toro, de fecha doce del actual, importantes cuarenta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos.

Otra de Nemesio Rodríguez Baños, de fecha primero del actual, importantes diez pesetas.

Otra de Mariano Medina, de fecha cuatro del actual, importantes veinticinco pesetas.

Otra de José Fabra Díez, de fecha igual que la anterior, importantes quince pesetas.

Otra del mismo, de fecha diez del actual, importantes once pesetas y setenta y cinco céntimos.

Otra de Valentín calvo Rastrojo, de fecha primero del actual, importantes mil cuatrocientas tres pesetas y diecisiete céntimos.

Otra de los auxiliares temporeros D. Antonio Vargas Real, D. Luis Gutiérrez Varela y D. Antonio María Yerba Fernández, de fecha treinta de Noviembre último, importantes trescientas cuarenta pesetas.



Otra de Granada león, Felisa Girol bordado, presta aquí  
la pagada y Ana González Sánchez, de fecha treinta de  
Noviembre último, importantes cuarenta y cinco pesetas.

Otra de Domingo Martínez Gala, de fecha dos del ac-  
tual, importantes cuarenta y dos pesetas.

Otra de varios pobres transeúntes, de fecha treinta de No-  
viembre último, importantes veinte pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto, a las dos horas y quince minutos,  
firmando todos los señores asistentes, de que yo el secretar-  
io accidental, certifico: -

Pedro Díez

Sebastián Pánea

José M. Mazano

José Bora

Antonio Rodríguez

Ramón Bayón

Marcio García

Luis Castillo

Sotí Iglesias

Ciriaco Recuera

Alfredo Gómez

Domingo Thomé

### Sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria del dia 18 de Dbre 1934

#### Presidente.

D. Pedro Díez Salas  
concejales.

D. Antonio Rodríguez Domínguez

D. Ramón Bayón Cruz

D. José Bora Álvarez

D. Diputación Provincial de Badajoz

En la villa de Fuente de Cantos siendo las doce horas del  
dia dieciocho de Noviembre de mil novecientos treinta y cui-  
tro, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Pedro

Díez Salas, con asistencia de mi el Secretario accidental,  
se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los  
concejales que al margen se expresan, señores Rodríguez,  
Bayón, Bora, Mazano, Pánea, García, Castillo, Iglesias



D. Sebastián Paua campeón Peña y Regaña y el Interventor señor Hervías, con el fin de ce-  
" Xénacio García Camaseo lebrar esta sesión ordinaria en primera convocatoria. De-  
" Luis Castillo Lorano clarada abierta y pública por el señor Presidente, de su orden.  
" Doroteo Iglesias Peña yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior la  
" Antonio Regaña Iglesias que por unanimidad fué aprobada.

Interventor

" Alfredo Hervías Sánchez

Dada cuenta de una instancia suscrita por el Farmacéutico titular don Celestino García Camaseo, de fecha doce del actual, en la que so-  
licita que el sumistro de medicamentos prestado por las cuatro Far-  
macias establecidas en la localidad, al Instituto Médico, Hospital, Cárcel,  
y Cuartel de la Guardia Civil, se haga por riguroso turno de anti-  
guedad a partir del próximo año de mil novecientos treinta y cinco,  
el Ayuntamiento por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado,  
y que para ello se sortee entre las cuatro Farmacias los trimestres  
que le han de corresponder a cada uno.

Leído oficio del Jefe de la Sección de Caballos sementales de Serer  
de la Frontera, de fecha catorce de Noviembre último, en el cual par-  
ticipa si está el Ayuntamiento conforme con que se proporcione  
local adecuado para instalar la Parada de dos caballos  
sementales. Unanimemente el Ayuntamiento acuerda que se  
le comunique la conformidad al mismo, indicándole que el  
local de que dispone este Ayuntamiento para este fin tiene  
capacidad para tres caballos.

Dada cuenta de una instancia suscrita por Don Gabriel  
Fernández Serma, de fecha doce del actual, en la que soli-  
ta se le incluya en el Padrón de vecinos de esta localidad,  
se acordó acceder a lo solicitado.

Leído escrito de María Dolores Lisea Hinojosa, de fecha diez  
ciséte del actual, solicitando se le conceda féretro y repulsa  
gratuitos para su difunto esposo, por ser pobre de solem-  
nidad, la Corporación Municipal acuerda acceder a lo solicitado.

Leído escrito de Juan Antonio eid Youseca, solicitando  
se le den de baja dos carros en el Arbitrio sobre ruedas. La  
corporación Municipal acuerda desestimar dicha solicitud.

Leídos escritos de Francisco Raudela Niolon y Fidel Rosa

rios Barragán de fecha veintiséis de Noviembre el primera  
y once del actual el último, en los cuales solicitan se les dé  
de baja el caro que poseían, el Ayuntamiento por unani-  
midad acuerda acceder a lo solicitado, y que el caro re-  
ferente a Fidel Rosarios Barragán, sea dado de alta a la  
Viuda de don Felipe Márquez Tejada.-

A propuesta del Sr Alcalde se acordó se anuncie por el  
plano de siete días a partir de esta fecha, los Arbitrios so-  
bre Pesas y Medidas, Plana Mercado, Puestos Públicos y  
Veladores, Bebidas espirituosas y alcoholos, barnes de Hebra  
y Cerda, Reconocimiento sanitario y Reguillo, por gestión  
directa, a fin de que puedan presentarse proposiciones  
en pliegos cerrados, de los cuales se darán cuenta en la pró-  
xima sesión para resolver la corporación Municipal...  
se acordó conceder un socorro de veinte pesetas para  
hospitalizarse a Mauricio Marchena horano.

A propuesta de la presidencia se acordó proveer me-  
diante Oposición y concurso las plazas del Personal ad-  
ministrativo que a continuación se detallan: Una  
de Oficial primero de Intervención, otra de Oficial se-  
gundo de Secretaría, dos de Oficiales terceros de se-  
cretaria y cinco de Auxiliares de Secretaria, dotá-  
das con el haber consignado en el Presupuesto, apro-  
bado para el año mil novecientos treinta y cinco. Por  
Por unanimidad, se aprobaron las siguientes cuentas:  
Una de Don Alfredo Murillo, de fecha treinta de No-  
viembre último, importante doscientas cuarenta y seis  
pesetas y cuarenta y ocho centimos.-

Otra de Don Telesforo García banasco, de fecha trein-  
ta de Noviembre último, importante ciento sesenta y  
seis pesetas y sesenta y cinco centimos.-

Otra de la Señora Viuda de García Tomillo, de  
fecha treinta de noviembre último, importante seis-  
cientas ochenta y nueve pesetas y diez centimos.-



Otra de D. Federico García Romero, de fecha treinta de Noviembre, último, importante quinientas setenta y cinco pesetas y veintidos céntimos.

Otra de Don Domingo Martínez Gala, de fecha quince del actual, importante setenta y dos pesetas.

Otra de Don Juan Permejo Guerrero, de fecha veintiocho de Noviembre último, importante noventa y cuatro pesetas. — Se acordó que las sesiones ordinarias, se celebren a las diecinueve.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, a las catorce horas y quince minutos, firmando todos los señores asistentes, de que yo el secretario accidental, certifico:

Pedro Díez

F. Gutierrez

José M. Manzano

Antonio Cadiz

José Díez

José Pérez

Ramón Bayón

Luis Castillas

Rafael Ramírez

Sebastián Parra

Francisco García

Alejandro Fernández

Domingo Ibarra

Sesión extraordinaria urgente en 1<sup>a</sup> convocatoria del día 20 de diciembre de 1934.

<u>Presidente</u>	En la villa de Fuente de Cantos a veinte de diciembre
N. Pedro Díez Salas	de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las
<u>Concejales</u>	diecinueve, bajo la presidencia del Sr Alcalde Don Pedro
<del>Franisco Gutierrez</del>	Díez Salas, con asistencia de mi el Secretario accidental,
<del>José M. Manzano</del>	Mas se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento los

18

Don José Bora Álvarez concejales que al margen se expresan, señores Gutiérrez,  
" Ramón Bayón Brur Manzano, Bora, Bayón, Díaz, Pácea, Rodríguez, Gar-  
" José Díaz Rosario eia. Castillo y Lánchez y el Interventor señor Herranz,  
" Sebastián Pácea Barrasero con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria en  
" Antonio Rodríguez Domínguez primera convocatoria, para la que han sido citados.  
" Venancio García Barrasco  
" Luis Castillo Horano  
" Ángel Sánchez Moreno  
Interventos  
" Alfredo Herranz Sánchez

De: Por indicación de la Presidencia, yo el secretario accidental propongo la lectura de todas las actuaciones llevadas a efecto hasta el día de la fecha en el expediente de suspensión del secretario de este Ayuntamiento Don Mario García y García, que acordó iniciar la corporación Municipal en sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día quince de Noviembre último, así como también del escrito presentado por dicho secretario, en el que formula los descargos que considera pertinentes a su defensa, y del informe emitido por el Colegio Oficial del Secretariado Local de Badajoz, y

Resultando: - Que el Sr Alcalde, en cumplimiento del acuerdo de la corporación Municipal de fecha quince de Noviembre último, ha instruido el expediente para depurar las supuestas faltas imputadas al secretario de este Ayuntamiento Don Mario García y García, el cual recopilando todo lo actuado, propone a esta corporación Municipal lo siguiente:

1º Que se anulen los acuerdos de la corporación Municipal de fecha primero de Abril de mil novecientos treinta y tres, y seis de Julio del mismo año, por los cuales se aprobaron las cuentas de material de secretaría del primero y segundo trimestres del año referido.

2º Que se requiera al secretario Don Mario García y García a la devolución inmediata de todas las cantidades que por concepto de material tiene percibidas desde primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, con deducción de las



que arrojen las verdaderas facturas.

3º - Que se ratifique el acuerdo de suspensión de empleo y sueldo del secretario don Mario García y García.

4º - Que se amplie este expediente para elevar la suspensión a destitución, para lo cual deberá el Ayuntamiento nombrar a un concejal del mismo y

5º - Que el Ayuntamiento si lo estima oportuno y lesivo a sus intereses, acuerde parar todo lo actuado a los Tribunales de justicia por si estos encuentran materia delictiva.  
Resultando.- Que con fecha treinta de Noviembre próximo pasado se le dio vista al referido secretario don Mario García y García de todas las actuaciones del expediente, y este señor en escrito de fecha quince del actual, presentado el dia diez y ocho del mismo mes, formula los descargos a las faltas que se le imputan en el expediente.

Resultando.- Que con fecha primero del presente mes se le dio vista al Colegio Oficial del Secretariado Social de Badajoz de todo lo actuado en el expediente, a fin de que emitiese informe en cumplimiento de lo prevenido en la R.O. de 14 de Noviembre de 1930, el cual ha cumplimentado dicho requisito.

Considerando.- Que de las actuaciones llevadas a efecto en el expediente recopiladas en la propuesta que hace a la Corporación Municipal el señor Alcalde, se comprueba de una manera que no deja lugar a dudas que el aludido secretario don Mario García y García, ha incurrido en varias faltas graves de las previstas en los artículos 237 del Estatuto Municipal vigente y 49 del Reglamento de Funcionarios Municipales también en vigor, cuales son la falsedad de las cuentas de material de secretaría que dicho señor pretendía justificar, lo cual desmerece el concepto público por considerarlo como una estafa; las reiteradas faltas

E8

de asistencia a la oficina; el abandono del servicio, la desobediencia e insubordinación con sus superiores jerárquicos, como así mismo el trato incorrecto e impropio de un jefe para con sus subordinados. Considerando.- Que en el escrito que presenta el ante dicho secretario Don Mario García y García, en desargo de las faltas aludidas en el precedente considerando, debidamente comprobadas en este expediente, no aporta pruebas algunas conque rebatir las mismas, toda vez que dicho señor solamente se limita a hacer acusaciones sin fundamento y completamente ajenas a su defensa.

Considerando.- Que en el informe que emite el Colegio Oficial del Secretariado local de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la R.O. de 14 de Noviembre de 1930, se demuestra lo siguiente:  
1º - El Colegio demuestra no haber leido la copia que se le remitió del expediente, puesto que en el apartado A. de su informe dice: "Que el señor Interventor se extralimita en sus funciones haciendo a priori calificaciones de falsedad en las facturas, partiendo del supuesto de que los Peritos calificadores que las examinan han hecho constar que son escritas por distinta mano de la del señor secretario encartado."

Esto queda demostrado con solamente la lectura del expediente, puesto que en él se ve que el Interventor se limitó exclusivamente a emitir el informe que la Corporación le interesó y no ha vuelto a tener intervención en el mismo ni para decir si son falsas ni son verdaderas las facturas ni mucho menos fundamentar su informe en un dictamen de peritos que se hizo mucho después de haberse evaucado aquél por el Inter-



vensor.

Que se sigue demostrando la no lectura del expediente al decir en el informe que los Peritos calígrafos han hecho constar que las facturas están escritas por distinta mano de la del secretario encargado, cuando lo que dicen los Peritos es todo lo contrario o sea que las facturas están escritas de puro y letra de dicho señor.

Que no es en esta supuesta falsedad dictaminada por los Peritos calígrafos en la que solamente funda esta Alcaldía su propuesta, sino en todas las pruebas del expediente que para el Colegio aparentan no existir y principalmente en las facturas verdaderas presentadas por la Imprenta suministradora del material que demuestra palmariamente la falsedad de las presentadas por el secretario existiendo entre unas y otras una diferencia de cerca de dos mil pesetas, y sin embargo a pesar de esta estafa manifestada, todavía el Colegio se obstina en sostener la moralidad del funcionario diciendo que solamente el deliberado propósito de destituir al secretario, ha sido la causa de la instrucción del expediente y la marcada intención de perjudicarlo.

Que el Colegio se limita a decir haciendo frases vibombantes que constituye una monstruosidad jurídica la tramitación del expediente fundando solamente esto, en que la copia remitida a este Colegio carece de la firma del secretario y lleva solamente la del Alcalde, pero sin citar precepto alguno en que se funda esta aseveración.

Que el único que se ha extralimitado en sus funciones es el Colegio de secretarios que en lugar de limitarse a ejercer las funciones que determina la R.O. de 14 de Noviembre de 1930, hace disquisiciones

sin ningún fundamento mal intencionadas e injerentes sobre la buena intención e imparcialidad, tanto de los declarantes como del instructor de este expediente, arrojándose atribuciones que ni tiene ni le competen para dictaminar sobre la moralidad, conducta y buena fe del Ayuntamiento y empleados del mismo, conducta y buena fe que satisfaría con holgura a la Junta de ese Colegio dado el caso de que a ella pueda llegar.

El Ayuntamiento en su vista por unanimidad acuerda:

Ratificar la suspensión de empleo y sueldo del secretario del Ayuntamiento Don Mario García y García.

Que se amplie este expediente para elevar la suspensión a destitución, para lo cual, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 52 del Reglamento de Funcionarios Municipales vigente se nombra instructor del mismo al concejal Don José Boro Álvarez.

Que estimando lesivo a los intereses del Municipio las cuentas que obran en el expediente se paren estas y todas las actuaciones que a las mismas se refieren a los Tribunales de Justicia por si estos encuentran en ello materia delictiva.

Con todo lo cual se da por terminado el acto levantándose la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, firmando los señores asistentes de que certificó:-

Pedro Díez J. Gutiérrez

Antonio Rodríguez

José M. Mariano

José Díaz



~~José Díaz Ramón Bayón~~  
~~Luis Castillos Rafael Ramírez~~  
~~Manuel García Sebastián Párraga~~  
~~Alfredo Fernández Domingo Álvarez~~

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del día 27 diciembre de 1934

Presidente En la villa de Fuente de Cantos a veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo la hora de las diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Díez Salas, con asistencia de mi el Secretario accidental, se reunieron en el Salón de actos del ayuntamiento los concejales que al margen se expresan, señores Bayón, Bora, Díaz, Rodríguez, Manzano, Gutiérrez, García, Párraga, Ramírez y Castillo, y el Interventor Señor Hernández, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior del día dieciocho del actual y de la sesión extraordinaria del día veinte también del actual, las que por unanimidad fueron aprobadas.

D. Pedro Díez Salas  
D. Ramón Bayón Bora  
" José Bora Álvarez  
" José Díaz Rosario  
" Antonio Rodríguez Domínguez  
" José María Manzano Main  
" Francisco Gutiérrez Utrera  
" Venancio García Benasco  
" Sebastián Párraga Benasco  
" Rafael Ramírez Bagador  
" Luis Castillo Lorano  
" Angel Gutiérrez Moreno  
Interventor  
D. Alfredo Fernández Sánchez

Se acordó autorizar al Sr. Alcalde Don Pedro Díez Salas para que en representación del ayuntamiento otorgue poder a favor de Procuradores, a fin de seguir los procedimientos judiciales y extrajudiciales necesarios para hacer efectivos los créditos a favor del Ayuntamiento por todos,

conceptos que sean precisos la intervención judicial. Por el Sr Alcalde se expuso: Que habiéndose tenido que declarar derivas dos subastas consecutivas del servicio de alumbrado público, por falta de licitadores propone a la Corporación Municipal, para su estudio y deliberación las condiciones con que se comprometen las dos fábricas de esta población, a hacer el sumistro de fluido eléctrico para el alumbrado público de esta localidad y dependencias municipales. Después de amplia deliberación y teniendo en cuenta que el servicio de alumbrado público estaría mejor asistido, suministrándolo ambas fábricas, pues en caso de averías no se verían algunas calles a oscuras,

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Autorizar al Sr Alcalde para que celebre contrato con las Fábricas de electricidad de Don Valentín Calvo Rastrojo y de la Oaciación Agrícola "La Paz" con las siguientes condiciones: 7500 bujías en un precio total de quince mil pesetas. El impuesto de Hacienda por cuenta del Ayuntamiento. Duración del contrato, un año prorrogables por otros sucesivos, previo aviso con tres meses de antelación.

Las 7500 bujías serán suministradas por ambas fábricas y en igual proporción. El alumbrado de la casa Ayuntamiento por contador, y el de las restantes dependencias con limitador. Todos los gastos necesarios para la primera instalación serán de cuenta de las fábricas. La reposición de material y lámparas será por cuenta del Municipio.

Dada cuenta de una instancia de José Molina Antequera, de dieciocho del actual, so-



licitando la baja de un carro en el arbitrio correspondiente, se acordó que pasara a informe del Sr Inspector de la Guardia Municipal.

Dada cuenta de una carta de la oficina Técnica de Informes y Gestión, con residencia en Madrid, denominada "Acción", suscrita por D. Blas Manuel Vásquez y D. Francisco Romera Villa, haciendo oferta para gestionar todos los asuntos que este Ayuntamiento tenga que resolver en indicada oficina de Madrid, se acordó dejarla pendiente de estudio.

En este momento entra en el salón el concejal Don Ángel Sánchez Moreno.

Leída una instancia suscrita por el Personal de la Guardia Municipal de fecha diecisiete del actual, solicitando una gratificación en la equivalencia de las horas extraordinarias invertidas, la Corporación Municipal acuerda concederle una gratificación, consistente en la mitad del haber mensual que disfruta.

Leída instancia suscrita por suiza Genera Montada de diecisiete del corriente, solicitando gratificación por los servicios extraordinarios prestados durante el año, se acordó concederle la mitad del haber mensual que disfruta.

Dada cuenta de un oficio de fecha diecinueve del actual de la Maestra Nacional de la Escuela de niñas número 5, Doña Natalia Pérez, participando que por ser insuficiente el local escuela, ha tenido que utilizar las habitaciones que tiene destinadas para casa-habitación, por cuyo motivo solicita del Ayuntamiento se le abone en lo sucesivo la indemnización correspondiente para vivienda. El Ayuntamiento por

unanimidad, acuerda desestimar esta petición, todavía vez que el Ayuntamiento tiene hecho contrato de arriendo para dos locales Escuelas y viviendas para una Maestra.-

Leido escrito de José Bernal Gala, bando de la Guardia Municipal, de fecha diecisiete del corriente, solicitando una gratificación por las horas extraordinarias que ha invertido durante más de dos meses, con motivo del peso del trigo depositado por los pequeños agricultores de esta villa, en garantía del débito que tienen con este Ayuntamiento, la Corporación Municipal, a cuadra concederle una gratificación de cincuenta pesetas.-

Dada cuenta de un escrito de fecha seis de Noviembre último, suscrito por Narciso Canasev Vara, solicitando se le conceda un trozo de terreno de ocho metros de la "Calleja llamada del Agua" para ampliación del corral de la casa de su propiedad, sita en Plaza de Colón, la Corporación Municipal, de conformidad con lo prevenido en el artículo 220 del Vigente Estatuto Municipal, unanimemente acuerda concederle el trozo de terreno de referencia, con la condición de que será de su cuenta el abovedamiento del Arroyo que atravesia la antedicha calleja, en el trozo que se le cede, a cuyo efecto deberá comunicar a esta alcaldía cuando termine de efectuar la referida obra para que por el Maestro Alarife de este Ayuntamiento, se inspeccione la misma y se certifique si está hecha en las debidas condiciones para el libre curso de las aguas del Arroyo de referencia.-



Leida iinstancia de José Riquete Espino,  
de fecha tres de Noviembre último, en la  
que expone que enterado de que este ayun-  
tamiento tiene el propósito de cerrar la  
balleja denominada del Agua, que desemboca  
en el allorano de la calle Olmo, con el fin  
de evitar que se siga depositando basura en  
la misma, por cuyo motivo solicita se le con-  
ceda el trozo de terreno donde desemboca la  
citada balleja para edificar en el mismo una  
casa, con lo cual quedaría infinitamente me-  
jor la antedicha calle, ya que con ello no solo  
se perjudicarían los intereses del Municipio, sino  
que por el contrario el ayuntamiento se aho-  
maría los gastos que le originaren el viene-  
re de repetida balleja. La corporación mu-  
nicipal unanimemente acuerda concederle el  
trozo de terreno que solicita para los fines  
que también indica, con la condición de  
que será de su cuenta el aboredamiento del  
arroyo que abarriesa la aludida balleja  
en la parte del trozo al mismo concedido,  
cuya obra deberá someter a la inspección  
e informe del Maestro Alarife de este a-  
yuntamiento la cual deberá quedar en las  
debidas condiciones para el libre curso de  
las aguas del arroyo del referencia.-

Nada cuenta de una iinstancia suscrita  
por los vecinos de la calle de balvario, solicitando  
se efectúe la reparación del alcantarillado de  
expresada calle, la corporación Municipal por  
unanimidad acuerda desestimar esta petición  
toda vez que la inmensa mayoría de las firmas  
de este escrito son de mujeres en vez de sus re-

presentantes legales.-

Heido escrito de los concejales de este Ayuntamiento, Don Antonio Regaña Iglesias, Don Antonio Rosarios Gala, Don José Iglesias Lebrato y Don Juan Pulido Muñoz, de fecha diecinueve del corriente, en el cual renuncian a sus cargos de ediles, toda vez que la Asociación Acción Popular y agraria a la cual pertenecen, ha censurado la gestión que han venido desarrollando en este Municipio. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda quedar enterada de dicho escrito, habiéndole comunicado ya por la Alcaldía al Excelentísimo Señor Gobernador Civil la antedicha renuncia para que dicha autoridad resuelva...-

A propuesta del Señor Alcalde, se acordó que la Comisión de Beneficencia emita informe acerca de la forma que sea más conveniente para la constitución del Patronato del Hospital de la Sangre de esta villa.-

Por el Presidente se expuso: Que a su juicio debía revisarse la Escritura otorgada por Don Antonio Benítez respecta a este Ayuntamiento por la venta de la finca "Nilla Benítez", así como también de todos los acuerdos adoptados por la Corporación Municipal, referentes a este asunto, para ver si puede declararse lesivo el acuerdo por el qual se adquiere la finca de referencia.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se estudie este asunto, para proceder en consecuencia.-

Se acordó aprobar el pago de veinticinco



pesetas al Director de la "Tuna Universitaria Salmantina"; con destino a la reconstrucción de la Universidad de Oviedo, y que dicho pago por no haber consignación especial en Presupuesto, se formalice con cargo a Imprevisto.

Se acordó aprobar una factura del boucherie del "Club Lurbarán", de fecha veinticuatro del corriente, importante veinticinco pesetas y cuarenta céntimos, relativa a cafés, conac y galletas servidas al Excelentísimo Señor Gobernador Civil y demás señores que le acompañaban con motivo del recibimiento del Excelentísimo Señor Ministro de Agricultura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veintidós horas, firmando todos los señores asistentes, de que yo el secretario accidental, certifico:-

Pedro Díaz

Antonio Rodríguez

José M. Mariano

José Brey

Sebastián Perea

Luis Castillo

Rafael Ramírez

Alfredo Herreros

Domingo Muñoz

Sesión extraordinaria urgente en 1<sup>a</sup> convocatoria del  
31 de Diciembre de 1934 =

Presidente

D. Presidente  
Diputación de Salas de BADAJOZ

En la villa de Fuente de Cantes a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, siendo

## Conejales

" D. Francisco Gutiérrez Utrera  
 " Ramón Bayón Cruz  
 " Antonio Rodríguez Domínguez  
 " José Bóza Álvarez  
 " José María Mariano Martín  
 " Venancio García Barasco  
 " Luis Castillo Lorano  
 " Rafael Ramírez Pajador  
 " Sebastián Panca Barasco  
 Interventor  
 " Alfredo Hernández Sánchez

la hora de las diecinueve, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Víes Salas, con asistencia de mi el secretario accidental, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los concejales que al margen se expresan señores Gutiérrez, Bayón, Rodríguez, Bóza, Mariano, García, Castillo, Ramírez, Panca y el Interventor señor Hernández, con el fin de celebrar esta sesión extraordinaria en primera convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el señor Presidente, por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de don Teléforo García Barasco, de fecha treinta y uno del actual, importante doscientas cinco pesetas.

Otra de don Alfredo Murillo, de igual fecha, importante trescientas seis pesetas y setenta y cuatro céntimos.

Otra de la señora viuda de García Tomillo, de igual fecha, importante cuatrocientas ocho pesetas y cuarenta y nueve céntimos.

Otra de don Federico García Romero, de igual fecha, importante quinientas cuarenta y cinco pesetas y setenta y un céntimos.

Otra de don Ernesto Navarrete alcalde, de fecha igual, importante catorce pesetas.

Otra del mismo, de igual fecha, importante cinco pesetas y veinticinco céntimos.

Otra del mismo, de la misma fecha, importante sesenta y una pesetas y veinticinco céntimos.

Otra del mismo, de igual fecha, importante una peseta setenta y cinco céntimos.

Otra del mismo, de la misma fecha, importante veintiocho pesetas y veinte céntimos.

Otra del mismo, de la misma fecha, importan-





te tres pesetas y setenta y cinco céntimos.-

Otra del mismo, de la misma fecha, importante ciento treinta y tres pesetas y cuarenta céntimos.-

Otra del mismo, de la misma fecha, importante quince pesetas y cuarenta céntimos.-

Otra del mismo de la misma fecha, importante dos pesetas y quince céntimos.-

Otra del mismo, de la misma fecha, importante once pesetas.-

Otra del mismo, de la misma fecha, importante diecisiete pesetas y cincuenta y cinco céntimos.-

Otra del mismo de la misma fecha, importante doscientas noventa pesetas.-

Otra de don Félix González Becerra, de fecha dieciséis del actual, importante cuarenta pesetas.-

Otra de Ana González Saucedo y Josefa Antonia Aguilar Pagador, importante seis pesetas.-

Otra de Domingo Martínez Gala y Francisco Yerga Bernal, importante ciento diez pesetas y cincuenta céntimos. de fecha treinta y uno del actual.

Otra de Félix Fonseca Rosarios, fecha veinticinco del actual, importante noventa y nueve pesetas.-

Otra de José Martínez Sorexiana, de fecha diecisiete del actual, importante cuarenta y siete pesetas.-

Otra de Manuel Gala González, de fecha dieciocho del actual, importante sesenta y cuatro pesetas.-

Otra de Eduardo Rey González, de fecha treinta y uno del actual, importante dieciséis pesetas.-

Otra del mismo, de igual fecha, importante seis pesetas.-

Otra de José Fabra Díez, de fecha doce del actual, importante una peseta y cincuenta céntimos.



timos.-

Otra del mismo, de fecha veintidos del actual  
importante doce pesetas.-

Otra de la Imprenta "San José", de fecha dieci-  
siete del actual, importante veintiseis pesetas y  
setenta y cinco céntimos.

Otra de Manuel Martínez, de fecha treinta y  
uno del actual, importante cuarenta pesetas.

Otra de Manuel Gutiérrez Pérez, de fecha trein-  
ta del actual, importante quince pesetas.-

Otra del mismo, de igual fecha, importante  
dos pesetas.-

Otra del mismo, de igual fecha, importante  
treinta pesetas y cincuenta y cinco céntimos.-

Otra del mismo, de igual fecha, importante  
trescientas pesetas.-

Otra de Francisco Martínez de Toro, de fe-  
cha treinta y uno del actual, importante  
treinta y una pesetas.-

Otra de José Martínez Cruz, de fecha vein-  
tiseis del actual, importante cinco pesetas.

Otra de Casildo Yerga Martínez, de fe-  
cha cinco del actual, importante cincuen-  
ta y nueve pesetas y cincuenta céntimos.-

Otra de Cirila Paigador Muñoz, de fecha  
treinta y uno del actual, importante diez  
pesetas y cincuenta céntimos.-

Otra de Valentín Marchena Macías, de  
fecha veintisiete del actual, importante cuatro  
pesetas y veinte céntimos.-

Otra de Demetrio Durán Rosarios, de fecha trein-  
ta del actual, importante quinientas doce pese-  
tas y cincuenta céntimos.-

Otra del mismo, de igual fecha, importante o-



chenta y siete pesetas y cincuenta céntimos. —

Otra del mismo, de fecha treinta y uno del actual, importante cinco pesetas y cincuenta céntimos. —

Otra del mismo, de fecha seis del actual, importante ciento veinticinco pesetas. —

Otra del mismo, de fecha igual, importante treinta pesetas. —

Otra del mismo, de fecha igual, importante dieciocho pesetas y veinticinco céntimos. —

Otra del mismo, de fecha igual, importante diez pesetas. —

Otra de Antonio Granados batés, de fecha treinta del actual, importante sesenta y seis pesetas y noventa y cinco céntimos. —

Otra del mismo, de igual fecha, importante ciento treinta y tres pesetas y treinta céntimos. —

Otra del mismo, de igual fecha, importante nueve pesetas y noventa céntimos. —

Otra del Personal de temporeros de esta Secretaría, de fecha treinta y uno del actual, importante seiscientas treinta pesetas. —

Por el señor Presidente se expuso: que no habiéndose presentado ninguna proposición para la recaudación de los Arbitrios Municipales por Gestoria a que se refiere el acuerdo adoptado en sesión celebrada el dia dieciocho del actual, proponía a la Corporación Municipal que la Recaudación de los mismos para el año mil novecientos treinta y cinco, se haga por administración.

Se acordó que ese en sus respectivos cargos todos los Auxiliares, Temporeros, meritorios y oficiales, a excepción de las plazas de Oficial primero de Secretaría, desempeñada por don Domingo Álvarez Rey; de Oficial primero de In-

88

terrenación, desempeñada por Don Vicente Rodríguez Humanes y la de Oficial tercero de Secretaría, desempeñada por Don Antonio Mejías Romero; que a tal efecto, se nombre una comisión del seno de la Corporación Municipal, compuesta por el señor Alcalde Don Pedro Alíez Salas y por los concejales señores Don Francisco Gutiérrez Utrera, Don Sebastián Paneda Barranco y Don Venancio Farcía Barranco, a fin de que con vista del rendimiento y aptitudes del Personal que cesa en sus cargos o de nuevo Personal, se haga la distribución de las plazas interinamente, con arreglo a la plantilla del nuevo Presupuesto para mil novecientos treinta y cinco, hasta tanto se cubran las plazas de referencia mediante Oposición y Concurso.

Se acordó aprobar definitivamente los suplementos de crédito por transferencia dentro del Presupuesto ordinario vigente, aprobados en principio por la Corporación Municipal en sesión de veintidos de Noviembre último, toda vez que contra los mismos no se ha presentado reclamación de ningún género. El detalle de los suplementos de referencia, es el siguiente:

Capítulo	Artº	Partida	Detalle	Pesetas
<u>Aumentos</u>				
1º	7º	2	Para pago a la Hacienda por el impuesto de utilidades de haberes de empleados.....	1.500'00
1º	11º	6	Para pago de la tasa especial para la conservación del circuito de firmes especiales, según R.O. de 3 de Febrero de 1928 .....	463'50



4º	1º	Para pago del alumbrado público y dependencias municipales, así como también el 10% de su importe para la Hacienda .....	3.000'00
8º	1º	Para medicamentos para los enfermos pobres acogidos a la Beneficencia Muni- cipal .....	4.000.00
8º	5º	Para los gastos que originen las cala- midades públicas .....	843. 00
		Total de aumentos.....	9.806'50
<u>Bajas</u>			
11º	3º	Para las obras de aceras, alcantarilla- do, pavimentación de las vías pú- blicas .....	9.806'50
		Total de bajas igual al de aumentos.....	9.806'50

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio  
por terminado el acto a las veinte horas y treinta  
minutos, firmando todos los señores asistentes, de  
que yo, el secretario accidental, certifico:=

Pedro Ríos

José M. Marañón

Alfonso Rodríguez

José Pérez

Luis Castillas

Sebastián Párraga

Alejandro Berenguer

Rafael Ramírez

Domingo Flores

Di-

ligencia Fuentे de Cantos primero de Enero de mil novecientos treinta y cinco.  
Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que se  
tuvo celebrado por este ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta  
de asistencia de numero suficiente de señores concejales, certifico.

Domingo Alonso

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 3 de Enero 1935.  
Presidente En la villa de Fuentе de Cantos a tres de Ene-  
ro de mil novecientos treinta y cinco, siendo las  
Concejales diecinueve horas del dia tres de Enero de mil no-  
vecientos treinta y cinco, bajo la presidencia de Don  
Pedro Díez Salas, con asistencia de mi el secreta-  
rio accidental, se reunieron en el salón de actos  
"Luis Castillo Horano" del Ayuntamiento los concejales que al margen  
"José María Manzano Marín"  
"Rafael Ramírez Pagador"  
"Antonio Rodríguez Domínguez"  
Interventor  
"Alfredo Herreras Sánchez"

En la villa de Fuentе de Cantos a tres de Ene-  
ro de mil novecientos treinta y cinco, siendo las  
diecinueve horas del dia tres de Enero de mil no-  
vecientos treinta y cinco, bajo la presidencia de Don  
Pedro Díez Salas, con asistencia de mi el secreta-  
rio accidental, se reunieron en el salón de actos  
del Ayuntamiento los concejales que al margen  
se expresan, señores Bora, Panea, Castillo, Manza-  
no, Ramírez, Rodríguez y el Interventor Señor  
Herreras, con el fin de celebrar esta sesión or-  
dinaria en segunda convocatoria para la que  
han sido citados. Declarada abierta y pública por  
el Señor Presidente, yo el Secretario di lectura del  
Acta de la sesión ordinaria en segunda convo-  
catoria del dia veintisiete de Diciembre ultimo  
y de la extraordinaria del dia treinta y uno  
del mismo mes, las que fueron aprobadas por  
unanimidad.

Dada cuenta de una instancia de fecha tres  
del actual, suscrita por Don Valentín Calvo  
Rastrojo, dueño de la Fábrica de electricidad, de  
nominada "Nuestra Señora de la Hermosa" y  
Don Prudencio Rosarios Peña, como Gerente de la  
Asociación Agrícola "la Paz" (S. A.) en la cual  
hacen constar que aceptan el suministro de alum-  
brado eléctrico público de la forma que tomó el  
acuerdo este ayuntamiento en la sesión celebra-  
da el veintisiete de Diciembre ultimo, aclarando



2

los extremos siguientes: 1º El suministro lo hacen la mitad cada Central en la manera que acuerde la distribución el Señor Alcalde.- 2º Que el cobro lo efectuarán por mitad y por mensualidades vencidas.- 3º- El aviso de cesar el contrato queda firme cuando lo comunique una de las centrales eléctricas, siempre que se efectúe en el plazo que tiene acordado el Ayuntamiento.- 4º El alumbrado que gaste el interior del Ayuntamiento por contador se le abonaría a cada central, según los Kilovatios que consuma.-

La Corporación Municipal acuerda aceptar las condiciones a que se contrae la instancia de referencia y facultar al Señor Alcalde para que celebre el contrato con las antedichas Fábricas.-

Leida instancia de treinta y uno del pasado diciembre, suscrita por María Mendoza García, en súplica de que por haber vendido la casa que poseía en calle Carmelitas a Don Juan Romero Viera, se le den de baja para el año de 1934, los arbitrios sobre Rejas, canales e Inquilinato de dicha casa, y que éstos sean altas al referido Señor Romero; el Ayuntamiento unanimemente acuerda que las cuotas que le han correspondido a la recurrente en los arbitrios aludidos, no se les pueden dar de baja en el año mil novecientos treinta y cuatro, toda vez que estos valores se hallan en poder del Recaudador, y no pueden cobrarse a nombre del mencionado Señor Romero Viera, ya que para ello debió haber reclamado cuando se expusieron al público los respectivos Padrones.-

A propuesta de la Presidencia se acordó que las solicitudes de inclusión en la Beneficencia, petición de socorro para hospitalizarse y de lactancia de

niños pobres, pasen a informe de la Comisión de Beneficencia, antes de someterse al Ayuntamiento.

Dada cuenta de un escrito del dos del corriente, que suscriben los Banqueros de este Ayuntamiento Agapito Zambrano y Román Vázquez, solicitando gratificación por los servicios extraordinarios que vienen prestando, se acordó por unanimidad concederles una gratificación consistente en la mitad del haber mensual que disfrutan. -

Dada cuenta de una instancia de treinta de Diciembre último, suscrita por Gumersindo Polvorín Álvarez, solicitando se le dé de baja en el Arbitrio respectivo, el carro que posee por estar completamente destrozado, la Corporación Municipal unanimemente acuerda acceder a lo solicitado. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veinte horas y quince minutos, firmando todos los señores asistentes, de que yo el secretario accidental certifico. -

Pedro Díaz

F. Gutiérrez

José Pérez

José Díaz

Luis Castillo

Ramón

Sebastián Párraga

Afrao Bermejo

José

Antonio Rodríguez

Angel Gómez

Afrao Bermejo

Domingo Alvaro Di



ligencia. Fuente de cantos ocho de Enero de mil novecientos treinta y cinco. - Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento el dia de hoy, no ha podido tener efecto por no haber asistido numero suficiente de señores concejales, certifico. =

Domingo Alvaro

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 10 de Enero de 1935-  
Presidento  
D. Pedro Díez Salas  
Concejales  
D. José Bóza Álvarez  
D. Francisco Gutiérrez Utrera  
D. Rafael Ramírez Pagador  
D. Luis Castillo Lorano  
D. José Díaz Rosarios  
D. Ángel Sánchez Moreno  
D. Sebastián Pánea Carrasco  
D. Antonio Rodríguez Domínguez  
Interventor  
D. Alfredo Herrías Sánchez

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las diecinueve horas del dia diez de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del señor alcalde Don Pedro Díez Salas, con asistencia de mi secretario accidental, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los concejales que al margen se expresan señores Bóza, Gutiérrez, Ramírez, Castillo, Díaz, Sánchez, Pánea y Rodríguez y el Interventor señor Herrías, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el señor Presidente, de su orden yo el secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de un oficio del Alcalde de Teruel de los Caballeros, de fecha dos actual, convocando al de esta localidad a una asamblea que habrá de celebrarse en la ciudad de Mérida, el dia ocho del presente a las dieciocho horas, para tratar de la resolución que proceda del problema de obreros campesinos de la Provincia, se acordó quedar enterados del mismo, haciendo por la Presidencia un resumen de los acuerdos adoptados en referida Asamblea, a la cual asistió.-

Hécho escrito de fecha ocho del actual suscrito por el Secretario de este ayuntamiento, don Mario García y Gau.

cia, interponiendo recurso de reposición, contra el acuerdo de esta Corporación Municipal, adoptado en sesión extraordinaria del dia veinte de diciembre ultimo, por el cual se ratificó la suspensión del mismo y se acordó ampliar el expediente para elevar ésta a destitución; el ayuntamiento considerando que el secretario encargado no ha aportado las pruebas necesarias en descargo de las faltas que se le imputan, por unanimidad acuerda desestimar el aludido recurso.

Nada cuenta de un oficio de fecha veintiún de diciembre ultimo, del Teniente Jefe de esta linea de la Guardia Civil, don Juan Diaz, en el que solicita se le facilite Pabellón para vivienda o en su defecto, gratificación para atender a la misma, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda no acceder a lo solicitado por no existir consignación en el Presupuesto ordinario en curso, toda vez que por los propietarios de esta localidad se tiene avenida casa donde se aloja la fuerza de la Guardia Civil del Tercio móvil, concentrada en esta localidad, en la cual considera este Ayuntamiento hay capacidades suficiente para que se aloje el aludido oficial, ya que el Teniente que mandaba la fuerza, retíramente, se alojaba en la citada casa.

Deido oficio de treinta y uno de diciembre proximo pasado, de Nemesio Bejarano Diaz, solicitando se le admita la renuncia del cargo que ha venido desempeñando de guarda del Paseo denominado del 14 de Abril de 1931, por tenerse que dedicar a asuntos propios, la Corporación Municipal unanimemente acuerda aceptarle la renuncia de referido cargo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veinte horas y quince minutos firmando los señores asistentes de que certifico. Sobre lo expuesto  
Quero vale = F. Gutierrez Jose M. Manzano



*Antonio Rodríguez*

*Ramón Bayón*

*José Díaz*

*Luis Castillo*

*Alfredo Gómez*

*Domingo Álvarez*

Diligencia. - Fuente de Cantos quince de Enero de mil novecientos treinta y cinco. - Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este Ayuntamiento en el dia de hoy, no ha podido tener efecto por no haber asistido numero suficiente de señores concejales. certifico =

*Domingo Álvarez*

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 17 de Enero de 1935:

Presidente

D. Francisco Gutiérrez Utrera

Concejales

D. Ramón Bayón Cruz

D. Antonio Rodríguez Domínguez

D. José María Manzano Marín

D. José Díaz Rosarios

D. Luis Castillo Lorano

Interventor

D. Alfredo Herreras Sánchez

En la villa de Fuente de cantos a diecisiete de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia de D. Francisco Gutiérrez Utrera, con asistencia de mi el secretario accidental, se reunieron en el Salón de actos del ayuntamiento los concejales que al margen se expresan, señores Bayón, Rodríguez, Manzano, Díaz y Castillo y el Interventor señor Herreras, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente, yo el secretario di-

28

lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fué aprobada.-

Dada lectura a los oficios de fecha treinta y uno de diciembre último, suscritos por Dionisio González Osete y Francisco Conejo Barrasco, por medio de los cuales renuncian el cargo de Guardia Municipal que han desempeñado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aceptarles la renuncia del cargo de referencia.-

Leido escrito de José Molina Antequera de dieciocho de diciembre último, solicitando se le dé de baja en el arbitrio correspondiente el carro que poseía por haberlo vendido, la Corporación Municipal en vista del informe evacuado por el Jefe de la Guardia municipal en el que se hace constar que el carro de referencia no ha sido vendido, acuerda unánimemente desestimar dicha petición.-

A propuesta del señor Alcalde, se acordó adquirir un ejemplar de la obra "Comentarios a la ley de Reclutamiento" a Don Juan Amer Pujadas.-

Se acordó denegar las solicitudes de ingreso en la Beneficencia, de Gregorio Muñoz Savicente, Diego Lamela Bernáldez, Manuel Hino Dominguez, Modesto Berenguer Abadín, Manuel Berra Comillo, Agustín Abil Rosarios y Aurelio Siqueras Martínez, y acordar la admisión de Joaquín Martínez Rosarios, Manuel Gato Gato, María Josefa Lázaro y José Murillo Martínez.-

Asimismo se acordó quedar pendiente de estudio la solicitud para ingreso en la Beneficencia a Manuel Yerga Lánchez.

Se acordó conceder veinte pesetas para que vaya a curarse a un Hospital a Antonio Hino Molina y denegar la de Fructuosa Baroso Velgado.-

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:  
Una de Domingo Martínez Gala, de fecha catorce del actual importe sesenta pesetas.

Otra de la Oficina de Telégrafos, importe una peseta y treinta céntimos.-



Otra de Manuel Durán Martínez, de fecha catorce del actual, importante dieciocho pesetas y cuarenta céntimos.-

Otra de José Fabra Díez, de fecha cuatro del actual, importante treinta y seis pesetas.-

Otra de Abelardo Acuña Toler, de fecha once del actual, importante ochenta pesetas.-

Otra de la Imprenta "San José" de fecha veinticuatro de diciembre último, importante treinta y cuatro pesetas.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto a las veinte horas y veinte minutos, firmando los señores asistentes de que certifico:-

Pedro Díaz

F. Gutiérrez

José Díaz

Alfonso Costajón

Ramón Bayón

Luis Castillo

José Díaz

Ángel Sánchez

Marcos García

Rafael Ramírez

Domingo Muñoz

Diligencia. - Fuente de Cantos veintidós de Enero de mil novecientos treinta y cinco.-

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en primera convocatoria que debió celebrar este ayuntamiento en el día de hoy, no ha podido tener efecto por no haber asistido número suficiente de señores concejales, certifico:-

Domingo Muñoz

Se-

sión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 24 de Enero de 1935.

Presidente

Don Pedro Díez Salas

Concejales

Don Ramón Bayón Cruz

" Antonio Rodríguez Domínguez

" José Bora Álvarez

" Francisco Gutiérrez Utrera

" Venancio García Carrasco

" Rafael Ramírez Pagador

" Ángel Sánchez Moreno

" Luis Castillo Lorano

" José Díaz Rosarios

" Sebastián Paneca Carrasco

Interventor

" Alfredo Hervías Sánchez

En la villa de Fuente de Cantos, siendo las diecinueve horas del dia veinticuatro de Enero de mil novecientos treinta y cinco, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Pedro Díez Salas, con asistencia de mi el Secretario accidental, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los Concejales que al margen se expresan Señores Bayón, Rodríguez, Bora, Gutiérrez, García, Ramírez, Sánchez, Castillo, Díaz y Paneca y el Interventor Señor Hervías, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la que por unanimidad fue aprobada.

Por (unanimidad) indicación de la Presidencia, yo el Secretario di lectura íntegra de todas las actuaciones llevadas en el expediente seguido contra el Voz-pública de este Ayuntamiento Felipe Gala Garzón, en cumplimiento del acuerdo de esta corporación municipal de fecha trece de diciembre último. El Ayuntamiento, considerando que el referido Voz-pública ha incurrido en varias faltas graves debidamente comprobadas en dicho expediente, por unanimidad acuerda destituir al mismo.

Nada cuenta de un oficio del Jefe de la Junta de Clasificación y Revisión de Villanueva de la Serena, en el cual solicita que por esta corporación Municipal se fije el tipo medio del jornal de un brazo de la localidad, a los efectos de concesión de prórroga de incorporación a filas de primera clase, el Ayuntamiento unánimemente acuerda fijar el





2

tipo medio de referido jornal del bracero en cuatro pesetas y cincuenta céntimos.-

En este momento entra en el salón el concejal Sr. Párraga.

A propuesta del señor Alcalde se acordó nombrar Comisionado para la entrega de los moros del Reemplazo de 1934, en la Caja de Preclutas de Villanueva de la Serena, nº 7, el dia tres de Febrero próximo, a Don José Díaz Rosarios, y que se le facilite setenta y cinco pesetas para los gastos de locomoción y estancia en dicha población.-

Dada cuenta de un escrito de fecha diecisiete del actual suscrito por D. Pedro Jesús Cordon y López de Ocaña, en súplica de que se le dé de baja en el Arbitrio sobre entrada de carrajes en edificios particulares, para el corriente año la puerta falsa que fué de las trasteras de la casa que habita y que se halla en calle Cascales y Muñoz, el Ayuntamiento visto el informe emitido por el Inspector de la Guardia Municipal, por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado.-

Por el Sr. Alcalde Presidente Don Pedro Díez Salas, se dió cuenta de las gestiones que en unión de los Alcaldes de la Provincia, han hecho al Excelentísimo Señor Ministro de Agricultura acerca del problema de los yunteros y obreros extremeños, haciéndole entrega de las conclusiones adoptadas por los mismos en la Asamblea celebrada el dia ochavo del actual en la ciudad de Mérida, así como también de las visitas hechas al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Obras Públicas y Director del Instituto de Reforma Agraria, al objeto de recabar de los mismos la solución al paro obrero. La Corporación Municipal quedó enterada y satisfecha de las gestiones practicadas por el Alcalde.-

Se acordó la inclusión en Beneficencia de Fernando Regaña Pardo, José Gala Valiente, Valentín Tamilla

Moreno, Juan Valiente Chaves, Francisca Hisea Hierro, Domingo Martínez Gala, Agustín Yerga Sánchez, Francisco González Reyes, Manuel Araujo Rosario, Josefa Matamoros Guareño, Aurelio Figueroa Martínez, Carmen Cruzada Castillo, Blas Martínez Rodríguez, Isabel Gil Toro, Ángel Galindo Miranda, Antonio Aradilla Bua, Antonia Berjano Lorenzana, Antonio Horano Girál, José Fuentes Calvo, Manuel Gordillo Pachón, Dámaso Moreno Medina, Esperanza Giraldo Colodrás, Francisco Martínez González, Carmen Galván Monino, Manuel Sánchez Rosarios, Manuel Guerrero Iglesias, Gumersinda Berjano Acuña, Manuel Yerga Sánchez, Josefa Cid Calvo y Bernardo García Medina y denegar la de Juan Martínez Gómez, José Guerrero Álvarez, Bonifacio Barrientos Osuna, Manuel Pagador Rosarios, Manuel Pagador Cordero, José Capataz Flores, Juan Fernández Parraqua y Modesto Recena Abadín.-

Se acordó facultar al Señor Alcalde para que gestione la adquisición de los muebles necesarios para el Juzgado Municipal, los cuales por no haber consignación especial en Presupuesto, se pagarán con cargo a Imprevisto.-

Se acordó conceder un socorro de veinte pesetas para su ingreso en un Hospital a Manuel Bernal Iglesias e Isabel Iglesias Berón y denegar el del hijo de Joaquín Iglesias Taina.

Por unanimidad se aprobaron las siguientes cuentas:

Una de Indalecio Martínez Lorenzana, de fecha veinticuatro del actual, importante treinta pesetas.-

Otra de Antonio Villalva Bonete, de fecha veintidos de Enero del año actual, importante cuarenta pesetas, la que se pagará con cargo al Capítulo de Imprevisto, por no haber con-



signación especial en el Presupuesto.-

Otra del mismo de igual fecha, importante cien pesetas.-

Otra del mismo, de igual fecha, importante veinticinco pesetas.-

Otra del mismo, de igual fecha, importante diez pesetas, la que se pagará con cargo al capítulo de Imprevisto, por no haber consignación especial en el Presupuesto.-

Otra del Manuel Martínez Durán, de fecha veintidós del actual, importante veinticuatro pesetas.-

Otra del señor Alcalde de fecha veintidós del actual, de los gastos originados en su viaje a Badajoz en reunión del Teniente de Alcalde Don Francisco Gutiérrez Herra el dia treinta de Noviembre último, importante diez pesetas.-

Otra del señor Alcalde de igual fecha, de los gastos originados en su viaje a Badajoz el dia veintiseis de Noviembre último, importante diez pesetas.-

Otra del señor Alcalde de igual fecha, de los gastos originados en su viaje a Mérida el dia ocho del actual, importante treinta pesetas.-

Otra del señor Alcalde de igual fecha, de los gastos originados en su viaje a Madrid, desde el dia catorce al veinte, ambos inclusive, del presente mes, importante doscientas once pesetas y quince céntimos.-

Otra de Juan Bermejo Guerrero, importante ciento nueve pesetas y veinticinco céntimos.

Otra de Manuel Martínez Durán, importante diecisiete pesetas, de fecha veintiuno del actual.-

Otra del Agente de este ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 3<sup>er</sup> trimestre de 1934, la cual arroja un saldo a favor de la Caja Municipal de siete mil setecientas sesenta y cuatro pesetas y cuarenta y tres céntimos.-

dia del mismo Agosto del 4º trimestre del mismo año, importando el veinte doce mil cuatrocientas noventa pesetas e igual cantidad de Haber.

Dada cuenta nuevamente del escrito de fecha diez y nueve de Diciembre ultimo, suscrito por los concejales de esta Corporación Municipal, D. Antonio Regaña Iglesias, D. Antonio Rosario Gala, D. José Iglesias Hebrato y D. Juan Pulido Muñoz, por medio del cual renuncian con carácter irrevocable a sus cargos de ediles, toda vez que el Comité directivo de "Acción Popular y agraria" de esta villa, en nombre de dicha entidad les ha requerido para que presentasen la dimisión de sus referidos cargos con carácter irrevocable, por estimar desacertada la gestión que los mismos han desenvuelto en este Ayuntamiento con ocasión de la confección del Presupuesto del corriente año, por considerar que los alediños concejales son mandatarios de dicha organización política, a la cual deben su nombramiento de concejal. En su vista la Corporación municipal acuerda por unanimidad aceptarles la renuncia de referencia y que se dé cuenta de ello al Excelentísimo Señor Gobernador Civil de esta Provincia. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado a las veintiuna horas y diez minutos el acto, firmando los Señores asistentes de que certificó. Entre parentesis = unanimidad = no vale. Sobre rasgado = manuel = vale =

Pedro Díez

F. Gutiérrez

José M. Mafrano

Ramón Bayón

Antonio Rodríguez

Rafael Ramírez

Angel Sanchez

José Díaz



Luis Castillo Mario García  
Alfredo García Domingo Utrera

Widigenia Fueron de Cientos veintiseis de Nuevo de mil novecientos treinta y cinco.  
 Hago constar por la presente que la sesión extraordinaria urgente en  
 1<sup>a</sup> convocatoria que debió celebrar el ayuntamiento el dia veintiseis del an-  
 tual no pudo tener efecto por falta de asistencia de numero suficiente de señores Con-  
 cejales, certifico:  
Domingo Utrera

### Sesión extraordinaria urgente en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 28 de Enero de 1935.

#### Presidente

D. Pedro Díaz Salas

#### Concejales

D. Ramón Bayón Cruz

D. José Boza Alvarez

D. Sebastián Pánea Carrasco

D. Francisco Gutiérrez Utrera

D. Venancio García Camacho

D. Ángel Sánchez Moreno

D. Luis Castillo Lorano

D. Rafael Ramírez Pagador

D. José Díaz Rosario

D. Antonio Rodríguez Domínguez

D. José María Maureano Martín

#### Interventor

D. Alfredo Herreras Sánchez

En la villa de Puerto de Cántaro siendo las dieci-  
 nueve horas del dia veintiocho de Enero de mil nove-  
 cientos treinta y cinco, bajo la presidencia de don Pe-  
 dro Díaz Salas, con asistencia de mi el secretario ac-  
 cidental, se reunieron en el salón de actos del ayun-  
 tamiento los concejales que al margen se expresan Se-  
 ñores Bayón, Boza, Pánea, Gutiérrez, García, Sánchez,  
 Castillo, Ramírez, Díaz, Rodríguez y Maureano y el  
 Interventor Sr. Herreras, con el fin de celebrar esta sesión  
 extraordinaria urgente en segunda convocatoria, para la  
 que han sido citados..

Dada lectura a todas las actuaciones llevadas a eje-  
 to hasta el dia de la fecha en la ampliación del expedien-  
 te de suspensión del secretario de este ayuntamiento Don  
 Mario García y García, para elevar esta a destitución  
 en cumplimiento del acuerdo de esta corporación adop-  
 tado en sesión extraordinaria urgente el dia veinte de Diciem-  
 bre ultimo, así como también del escrito de dicho secreta-  
 río en el que formula los descargos que considera pertinen-  
 tes a su defensa, el cual se recibió en esta Alcaldía el vein-  
 tiséptimo del actual por conducto del comandante de la  
 Guardia Civil de este Puerto y

Resultando: Que el señor concejal delegado en cumplimien-

58

to del acuerdo de esta corporación Municipal adoptado en sesión urgente del dia veinte de diciembre ultimo, ha llevado a efecto la ampliación del expediente de suspensión del secretario de este Ayuntamiento Don Mario García y García, para elevar esta a destitución, el cual recopilando todo lo actuado propone a esta corporación Municipal la destitución del referido secretario, fundado en las faltas graves en que el mismo ha incurrido.

Resultando: 1º- Que con fecha nueve del actual se le dio vista al referido secretario de todas las actuaciones en la ampliación del expediente y este señor en escrito de fecha veintiseis del presente mes recibido el dia veintisiete del mismo por conducto del comandante de la Guardia Civil de este Puesto, formula los descargos que cree pertinentes a las faltas que se le imputan y solicita se unan al expediente varias certificaciones.-

2º= Que con la misma fecha nueve del corriente se le dio vista también al Colegio Oficial del Secretariado Local de Badajoz de todo lo actuado en la ampliación del referido expediente, a fin de que emitiese informe en cumplimiento de lo prevenido en la R.O. de 14 de Noviembre de 1930, el qual no ha contestado hasta la fecha..

Considerando.. Que de las actuaciones llevadas a efecto en la ampliación del expediente para elevar la suspensión del secretario Don Mario García y García a destitución, extractadas en la propuesta que hace a la corporación el señor concejal Delegado, se comprueba claramente que además de las faltas de falsedad de las cuentas del material de secretaría, las reiteradas faltas de asistencia a la Oficina, el abandono de servicio, la desobediencia e insubordinación con sus superiores jerárqui-



2

los, que se le acumulaban en el expediente de suspensión, ha incurrido en otras faltas, que considera de carácter grave, cual es la de consignar extremos falsos en el minutario de un acta a espaldas de la Corporación, considerando: Que el que el secretario encartado emprezare a disputar licencia el dia once de Junio de mil novecientos treinta y cuatro, o sea cuatro días antes de recibir los oficios del Tribunal Contencioso- administrativo de Badajoz en los que hacia responsables a la Alcaldía del incumplimiento del servicio a que se refiere Don José Lorenzo Macarrón en el primer párrafo de su declaración, que obra en este expediente, como manifiesta en su escrito de denargo, no quiere decir que dicho señor haya dejado de incurrir por ello en el abandono del cargo, toda vez que los referidos expedientes no era solo esa vez que dicho Tribunal los reclamaba, sino que en oficio numero mil doscientos cinco de fecha veinticinco de Octubre de mil novecientos treinta y tres, también cominaba ya con la imposición de las mismas sanciones.-

considerando: Que efectivamente como también manifiesta en su escrito el mencionado secretario, se emprezaron a recoger las firmas de entrada en la Oficina de todo el Personal, por el mismo a fines del mes de Julio ultimo hasta el dia veinte de Agosto del mismo año en que dejó dicho señor de recogerlas por las molestias que le causaba el tener que venir a la hora de entrada.-

Ahora bien, que dicho señor se olvida de que desde Mayo de mil novecientos treinta y tres hasta Agosto del mismo año, vino firmando todo el Personal de Oficina menos él.-

considerando: Que de las certificaciones unidas a este expediente a solicitud del Secretario encartado

88

y que se ordena por proveido de fecha veintisiete del actual, no se deduce extremo alguno que pueda servir de descargo al repetido Secretario con relación a las faltas que se le imputan, así como tampoco en el contenido de su escrito, aunque si bien acompaña a este un informe expedido por los Alcaldes de este Ayuntamiento Don Valentín Calvo Sáenz, Don Valentín Calvo Rastrojo, Don Juan Marqués Real y Don José Pérez Báez, este solamente puede referirse a las fechas en que dichos señores actuaban como Alcaldes que son muy anteriores a las que se refieren las actuaciones llevadas a efecto en el expediente que ahora se le ha instruido.

En su vista y de conformidad con la propuesta formulada por el señor concejal Delegado, de la cual se deduce concretamente que el secretario encartado Don Mario García y García, ha incurrido en varias faltas graves de las comprendidas en los artículos doscientos treinta y siete del Estatuto Municipal en vigor y en el cuarenta y nueve del Reglamento de Funcionarios también vigente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda destituir al referido secretario de este Ayuntamiento Don Mario García y García, habiéndose constar que por existir cuatro vacantes de concejales en la actualidad, el numero de concejales que actualmente compone la Corporación Municipal es de catorce, y por consiguiente las dos terceras partes de los mismos son nueve y las tres cuartas partes once, numero suficiente para que tenga validez este acuerdo con arreglo a lo prevenido en la Orden del Ministerio de la Gobernación de ocho de mayo de mil novecientos treinta y cuatro.

Con todo lo cual se da por terminado el acto



levantándose la sesión a las veintiuna horas y quince minutos, firmando los señores asistentes de que certifico =

Pedro Díez

J. Gutiérrez

José M. Maorano

Antonio Pastrizan

Ramón Bayón

Angel Sánchez

José Diaz

Luis Castillo

Rafael Ramírez

Maria Garcia

Alfredo Herrero

Domingo Blas

Diligencia, Fuente de Cantos veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y cinco

Hago constar por la presente que la sesión ordinaria en 1<sup>a</sup> convocatoria que debió celebrar el Ayuntamiento el dia de hoy, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de número suficiente de señores concejales, certifico =

Domingo Blas

Sesión ordinaria en 2<sup>a</sup> convocatoria del dia 31 Enero de 1.935-

Presidente

D. Pedro Díez Salas

Concejales

D. Antonio Bayón Cruz

D. José María Maorano Maorano

D. Francisco Gutiérrez Utrera

D. V. DIRECCIÓN García Bananco  
DE BADAJOZ

En la villa de Fuente de Cantos a treinta y uno de Enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las diecinueve horas, bajo la presidencia del alcalde Don Pedro Díez Salas, con asistencia de mi el secretario accidental, se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, los concejales que al margen se expresan señores Bayón, ma-

D. Luis Castillo Horano  
D. Rafael Ramírez Pagador  
D. José Díaz Rosario  
D. Antonio Rodríguez Domínguez  
Interventor  
D. Alfredo Herrías Sánchez

xano, Gutiérrez, García, Castillo, Ramírez, Díaz y Rodríguez y el Interventor Señor Herrías, con el fin de celebrar esta sesión ordinaria en segunda convocatoria para la que han sido citados. Declarada abierta y pública por el Señor Presidente de su orden y el Secretario di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior del día veinticuatro del actual y de la sesión extraordinaria urgente del día veintiocho de dicho mes, las que por unanimidad fueron aprobadas.

Vada lectura aprobado escrito de fecha dieciocho del actual de Fermín Martín Fernández, en el que solicita se le dé de baja en el arbitrio de inquilinato parte de la casa que habita en calle Nicas Mejía número 31, por tener dedicada la misma en su inmensa mayoría a la industria que ejerce de casa de huéspedes, la Corporación Municipal visto el informe emitido por el Inspector de la Guardia Municipal, por unanimidad acuerda rebajarle para el corriente año en el arbitrio de referencia el setenta y cinco por ciento de la cuota que le corresponda al citado inmueble, con la condición de que para ello es necesario que el interesado presente el último talón de la contribución industrial de la industria que ejerce.-

Vada cuenta de una instancia de fecha once del corriente que suscribe Basimiro Gabiera Fernández, en la cual pide que se le conceda depósito de vino a los efectos de exención del arbitrio municipal correspondiente, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda concederle el depósito de referencia con la condición de practicar aforo nuevamente, exigiéndose la sobre llave.-

Vada cuenta del telegrama de fecha veinti-



cinco del actual que dirige a esta Alcaldía el Presidente de la Junta Provincial de Reforma Agraria, referente a la interpretación que debe darse a la ley de veintiuno de Diciembre último sobre yunteros, el Ayuntamiento acordó quedar enterado del mismo.

Leída carta que dirige al Sr Alcalde, el Teniente de la Guardia Civil Jefe de esta linea, en la que comunica que de no facilitársele por este Ayuntamiento basa para vivienda o subvención para la misma, tendría que ponerlo en conocimiento del señor Primer Jefe de la Comandancia, para que ordene lo procedente a fin de que sea trasladado el mencionado Teniente a otra localidad, el Ayuntamiento considerando que el traslado del referido Oficial, no conviene a los intereses de la localidad, y teniendo en cuenta que la duración de esta carga para el Ayuntamiento ha de ser solamente por unos meses toda vez que el nuevo Cuartel se terminará en breve, unanimemente se acuerda concederle a dicho señor noventa pesetas mensuales.-

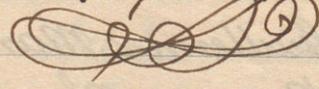
Se acordó incluir en el Padrón de Beneficencia a Tomás Yerga Martínez, Julián Girol Hierro, Avelina Lázaro Durán, Manuel Baños Núñez, José Dolores González Granados, Guillermo Martínez Santos, Lucía Delgado Santos, Barto Barroso Alarcón, Tomás Pérez Atienza, Policarpo González Molina, Felisa Durán Santos, Laumen Porras Vázquez, Patrocinio Bastillo Girol, Concepción Rodríguez Díaz, Ramona Álvarez Lázaro, Josefa Antonia Domínguez Fernández, María Cortés Muñillo, Gregoria Yusta Horano, Genaro Durán García, Granada Balvo Brus, Josefa Chavero Yerga, Carmen Arteaga Pagador, Josefa Iglesias Mayor,

Maria Pagador Baroso, Cecilia Muñiz Risque-  
te, Victoriana Toro Gala, Francisca Duarte San-  
viente, Carmen Moreno Iglesias, Ana Montes Váz-  
quez, Isabel Navarro Díaz, Felisa Balvo Aquilar,  
Josefa Ruiz Pizarro, Isabel Fernández Paniagua  
y Carmen Gala Garrón y fueron denegadas su  
admisión en dicho Padrón. María Bernáldez,  
Francisco Miranda Mariano, Antonio Moreno  
Dominguez, José Antonio Morillo Girol, José Martí-  
nez Sánchez, Joaquín Peña Baes, Basimiro Gil Real  
Fidel Matamoros Rodríguez, José María Domí-  
quez Izquierdo, Manuel Delgado Gala, Benigno  
Goye Diódado, Claudio Ledesma Pérez, Ra-  
món Marín Martín, José Fabra García y Joa-  
quín Fabra Torrado.

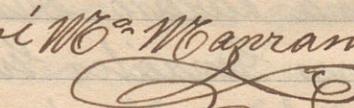
Por la presidencia se expuso que no habiendo temi-  
nado sus trabajos la Comisión nombrada para el  
acoplamiento de los cargos del Personal Administrati-  
vo se dará cuenta en la sesión venidera, acordando  
se así por unanimidad.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por  
terminado el acto a las veintiuna horas y diez mi-  
nutos, firmando los señores asistentes de que certificó:  
Entre parentesis - od = no vale =

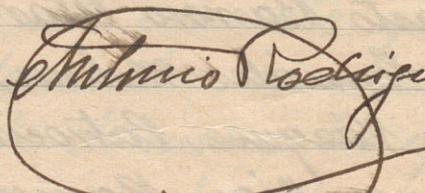
J. Gutiérrez



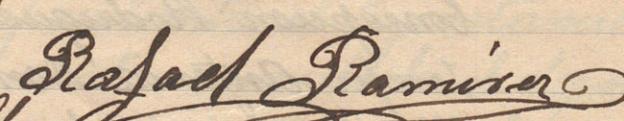
José M. Magrano



Antonio Rodríguez

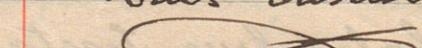


José Diaz



Rafael Ramírez

Luis Castillo



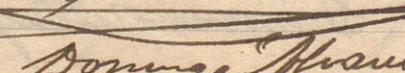
Ángel Gáñez

Alfredo Herrero



Di-

Domingo Muñoz











DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

1.9  
1.6

1

Indice de acuerdos del presente libro

Sesión del dia 15 Marzo 1,934  
=====

Comunicación Alcalde Badajoz.  
Asunto farmacias Municipales.  
Cambio maquina Hº Olivetti.

SESION DEL DIA 7 DE JUNIO DE 1.934

Rectificación acta sesión anterior  
que formula el Sr.Macarro.

Carta Alcalde Usagre

Escripto Bernabel Cruz y Manuel Sanch  
Beneficencia socorro y cuentas.

SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1934

( Extraordinaria)

Lectura pliego cargos resultado visita  
inspección este Ayuntamiento.

SESION EXTRAORDINARIA 22 JUNIO 1934

Pliego descargos formulado por Ayunta-  
miento contestando a los cargos  
que se le hicieron.

SESION ORDINARIA 28 JUNIO 1.934

Beneficencia

Hospitalización

Cuentas.

Escripto Carmen Romero Garcia, baja ar-  
bitrio Inquilinato.

Instancia Federico Garcia, id id.

Escripto Manuel Gutierrez Perez, id id

Id José Perez Baez, id id.

Id José Macarró Garcia, id id.

Aprobacion cuentas Agente Ejecutivo.

SESION EXTRAORDINARIA 9 JULIO 1.934

Constitucion Junta Local Contratacion  
Trigos.

SESION EXTRAORDINARIA 13 JULIO 1.934

Rectificacion pliego cargos y adicio-  
de uno nuevo.

SESION ORDINARIA 19 JULIO 1934

Decreto sobre intervencion cosechas  
finca ocupadas con intensificación  
culturivos.

Aprobacion padron Inquilinato.

Escripto Claudio Porras Sanchez, inclu-  
sion Padron Habitantes.

Id José Arteaga Iglesias, id id.

Lactancia

Permiso Teofilo Garcia Rodriguez.

Gratificacion José Macarro Gala y  
Gregorio Lozano Barrientos.

Cuentas.

Aprobacion cuenta general presupuesto  
1933.

SESION EXTRAORDINARIA 22 JULIO 1.934

Comunicación Sr.Gobernador en la que  
ordena suspensión Concejales y nombra-  
miento interino.

SESION EXTRAORDINARIA CONTINUACION  
DE LA ANTERIOR.

Constitución nuevo Ayuntamiento.

Sesión del dia 29 Marzo 1,934.

Escripto D.Valentin Calvo y de-  
más industriales panaderos.

Idem Emilio Becerra.

Formalización contrato maqui-  
na Hº Olivetti.

Beneficencia y Cuentas.

Sesión del dia 12 abRIL 1934.

Aprobación en principios padron  
exacciones municipales.

Petición permiso D.Sixto Castillón.

Construcción de la sala auptosias.

Sesión del dia 19 abril 1,934.

Beneficencia y cuentas.

Sesión del dia 26 abril 1934.

Comunicaciones Director general  
instituto reforma agraria, sobre  
anticipos intensificación cultivo.

Sesión del dia 30 abril 1935, ex-  
traordinaria urgente.

Comunicación Delegado Hacienda devol-  
viendo ee presupuesto de gasto éningreso

Sesión 3 mayo 1935

Oficio del Sr interventor Fondos  
Cuentas .

Sesión del dia 10 mayo 1934.

Aprobación padrones.

Escripto Juan Dominguez Caballero Dº vinos.

Cuentas

Escripto Emilio Becerra.

Sesión del dia 12 mayo 1934 (E.U)

No se celebro por falta de núm.

Sesión 17 mayo 1934.

Designación de local para deposi-  
tar las cosechas intensificación cultivos  
y depositario.

Cuentas.

Sesión 24 mayo 1934

Nombrar a Don Félix Capote Gómez  
para reconocimiento mozos actual  
remplazo.

Sesión 24 mayo 1934

Escripto empleados de Secretaria  
Oficio Ptº Consejo Local 1º Enseñanza  
Beneficencia socorro y cuentas.

Escripto Interventor Fondos

DIPUTACIÓN

BADAJOZ

SESION DEL 7 DE JUNIO DE 1.934

SESION ORDINARIA DE 24 JULIO 1.934